

PROYECTO DE REMODELACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES EN SAN JUAN DEL PUERTO (HUELVA).



PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL PUERTO
ARQUITECTA MUNICIPAL: MARÍA JOSÉ JIMÉNEZ GUIJARRO





Ayuntamiento de San Juan del Puerto

MEMORIA
Página 1

ÍNDICE.-

MEMORIA.-

1.- MEMORIA DESCRIPTIVA.-

- 1.1.- Emplazamiento.-
- 1.2.- Promotor.-
- 1.3.- Descripción de la parcela, superficie y servicios.-
- 1.4.- Topografía y subsuelo.-
- 1.5.- Descripción del proyecto.-
- 1.6- Sistema de ejecución de la obra.-

2.- MEMORIA CONSTRUCTIVA.-

- 2.1. Calle Guadiana.-
 - Demoliciones.-
 - Saneamiento.-
 - Abastecimiento de agua.-
 - Electricidad e Iluminación.-
 - Telecomunicaciones.-
 - Albañilería.-
 - Solados y acabados.-
- 2.2. Entrono nuevo Edificio Cultural.-
 - Demoliciones.-
 - Saneamiento.-
 - Abastecimiento de agua.-
 - Electricidad e Iluminación.-
 - Telecomunicaciones.-
 - Albañilería.-
 - Solados y acabados.-

PROYECTO DE REMODELACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES EN SAN JUAN DEL PUERTO (HUELVA).
PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL PUERTO ARQUITECTO MUNICIPAL: MARÍA JOSÉ JIMÉNEZ GUIJARRO.

Ayuntamiento de San Juan del Puerto

Plaza de España, 1, San Juan del Puerto. 21610 Huelva. Tfno. 959 356 225. Fax: 959 367 038

Cód. Validación: 6X5DPD7XGKGDNXXHRY20K4MM
Verificación: <https://sanjuanelpuerto.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 123





Ayuntamiento de San Juan del Puerto

MEMORIA
Página 2

3.- RESUMEN ECONÓMICO.-

3.1.- Presupuesto de Ejecución Material.-

4.- PLAZO DE EJECUCIÓN.-

ANEXOS.-

- 1.- Declaración sobre las circunstancias urbanísticas de aplicación.
- 2.- Justificación del cumplimiento del reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía.
- 3.- Gestión de Residuos.
- 4.- Plan de Control de Calidad.
- 5.- Normativa de obligado cumplimiento.

MEDICIONES Y PRESUPUESTO.-

PLIEGO DE CONDICIONES.-

ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD.-

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA.-

PROYECTO DE REMODELACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES EN SAN JUAN DEL PUERTO (HUELVA).
PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL PUERTO ARQUITECTO MUNICIPAL: MARÍA JOSÉ JIMÉNEZ GUIJARRO.

Ayuntamiento de San Juan del Puerto

Plaza de España, 1, San Juan del Puerto. 21610 Huelva. Tfno. 959 356 225. Fax: 959 367 038

Cód. Validación: 6X5DPD7XGIMGKDNXHY20K4MAM
Verificación: <https://sanjuanelpuerto.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 123



MEMORIA





Ayuntamiento de San Juan del Puerto

MEMORIA
Página 3

1.- MEMORIA DESCRIPTIVA.-

1.1.- Emplazamiento.-

El proyecto se realiza en tres ubicaciones distintas.

- La Calle Guadiana.
- Entorno del nuevo Edificio Cultural.
- Mantenimiento básico de calles, espacio libres y zonas verdes municipales.

1.2.- Promotor.-

El promotor de dicho proyecto es el Ayuntamiento de San Juan del Puerto, a quien pertenecen los espacios urbanos por ser viarios públicos.

Redacta el proyecto la arquitecto municipal de San Juan del Puerto, María José Jiménez Guijarro, colegiada 189 del Colegio Oficial de Arquitectos de Huelva.

La dirección técnica de la obra se llevará desde los servicios técnicos del Ayuntamiento de San Juan del Puerto:

- Arquitecto: María José Jiménez Guijarro.
- Arquitecto Técnico Municipal: Juan Rafael Pérez Muñoz.

La redacción del Estudio Básico de Seguridad y Salud y la coordinación de Seguridad y Salud durante la Ejecución de la Obra se lleva a cabo desde los servicios técnicos del Ayuntamiento de San Juan del Puerto:

- Arquitecto Técnico Municipal: Juan Rafael Pérez Muñoz.

1.3.- Descripción de la calles, superficie y servicios.-

• Calle Guadiana.

La Calle Guadiana discurre de Este a Oeste, uniendo las Calle Esparteros y Toneleros. Tiene un ancho casi constante en torno a los 5,70 metros, con pequeñas variaciones. Está dividida en una calzada y dos acera de un ancho de entre 30 y 40 cm, lo que obliga a los peatones a circular por la calzada. Las aceras presentan baldosas hidráulicas y la calzada está ejecutada con aglomerado asfáltico.

PROYECTO DE REMODELACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES EN SAN JUAN DEL PUERTO (HUELVA).
PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL PUERTO ARQUITECTO MUNICIPAL: MARÍA JOSÉ JIMÉNEZ GUIJARRO.

Ayuntamiento de San Juan del Puerto

Plaza de España, 1, San Juan del Puerto. 21610 Huelva. Tfno. 959 356 225. Fax: 959 367 038





Ayuntamiento de San Juan del Puerto

MEMORIA
Página 4

Al ser un viario urbano, la calle dispone de todos los servicios e infraestructuras.

- **Entorno del nuevo Edificio Cultural.**

En el entorno del nuevo edificio cultural se encuentra una plaza destinada a bolsa de aparcamientos, con unos Acerados perimetrales que no tienen el ancho mínimo necesario para ser accesibles. La plaza tiene forma irregular, colindando con el vallado del colegio, con el nuevo edificio y presentando frente a la Calle Miramar.

Asimismo, el Acerado situado frente al nuevo edificio, está muy deteriorado tras la obra, y se hace necesario arreglarlo.

Por último, el viario perpendicular, prolongación de la Avenida de las Marismas, es claramente insuficiente para la cantidad de tráfico que soporta, por lo que se hace necesario ensanchar la calzada y rectificar el ancho de los Acerados, ahora que la alineación del nuevo edificio permite disponer de más espacio.

Para terminar la actuación, se interviene también en el Acerado de la Avenida de las Marismas, colindante con el colegio J.J. Rebollo, ya que no dispone del ancho necesario para ser accesible.

Al ser un viario y espacio urbano, la zona afectada dispone de todos los servicios e infraestructuras.

- **Mantenimiento básico de calles, espacio libres y zonas verdes municipales.**

Se dedica parte del presupuesto de este proyecto a realizar labores de mantenimiento de espacios públicos, tanto calles y plazas, como zonas verdes municipales, realizando reparaciones de pequeña entidad que no son suficientemente importantes para redactar un proyecto, incluyendo la eliminación de vegetación en Acerados, calzadas, y zonas ajardinadas, reparación del baldosas en Acerados, y de baches en calzadas y limpieza de espacios públicos.

1.4.- Topografía y subsuelo.-

El espacio objeto de este proyecto, quedan perfectamente delimitado por las edificaciones existentes. El subsuelo de las Aceras y calzadas está atravesado por todo tipo de canalizaciones de infraestructuras urbanas.

PROYECTO DE REMODELACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES EN SAN JUAN DEL PUERTO (HUELVA).
PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL PUERTO ARQUITECTO MUNICIPAL: MARÍA JOSÉ JIMÉNEZ GUIJARRO.

Ayuntamiento de San Juan del Puerto

Plaza de España, 1, San Juan del Puerto. 21610 Huelva. Tfno. 959 356 225. Fax: 959 367 038

Cód. Validación: 6X5DPD7XG6GKDNXHY20K4MAM
Verificación: <https://sanjuanelpuerto.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 123





Ayuntamiento de San Juan del Puerto

MEMORIA
Página 5

1.5.- Descripción del proyecto.-

Los servicios técnicos de Ayuntamiento de San Juan del Puerto se encargan de la redacción del Proyecto Básico y de Ejecución necesario para la realización de las obras.

- **Calle Guadiana.** Se pretende con este proyecto.
 - Peatonalizar la calle, modificando la distribución de calzada y acerados, ejecutando una plataforma única para la eliminación de las barreras arquitectónicas para los usuarios con movilidad reducida. De esta manera y sin desniveles, los peatones y los vehículos comparten un mismo espacio.
 - Dotar a toda la superficie de nuevos acabados, que le den al espacio un sello de identidad del que carece en la actualidad, similares a los existentes en otras plataformas únicas.
 - Dotar a la calle de instalación de abastecimiento, en parte de la calle, ya que carece de ella.
 - Dotar a la calle de nueva instalación de recogida de aguas pluviales conectada al saneamiento existente.

- **Entorno nuevo Edificio Cultural.** Se pretende con este proyecto.
 - Dotar al espacio de una nueva zonificación, que genere un gran espacio de estancia y esparcimiento.
 - Eliminar todas las barreras arquitectónicas, generando espacios abiertos que permitan la libre circulación peatonal, sin tener que delimitar itinerarios accesibles ya que los espacios serán accesibles en toda su extensión.
 - Dotar a toda la superficie de nuevos acabados, que le den al espacio un sello de identidad del que carece en la actualidad, siguiendo la línea establecida en otros espacios ya renovados
 - Rectificar las alineaciones de los bordillos de la Calle Miramar, para dotar a los acerados de la dimensión necesaria.
 - En cuanto al viario perpendicular, prolongación de la Avenida de las Marismas, se va a proceder a ensanchar la calzada, y a realinear los acerados, para dotarlos de mayor anchura y eliminar las barreras. De esta manera, se consigue, además, que mejore el

PROYECTO DE REMODELACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES EN SAN JUAN DEL PUERTO (HUELVA).
PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL PUERTO ARQUITECTO MUNICIPAL: MARÍA JOSÉ JIMÉNEZ GUIJARRO.

Ayuntamiento de San Juan del Puerto

Plaza de España, 1, San Juan del Puerto. 21610 Huelva. Tfno. 959 356 225. Fax: 959 367 038

Cód. Validación: 6X5DPD7XGKGNXHY20K4MAM
Verificación: <https://sanjuanelpuerto.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 123





Ayuntamiento de San Juan del Puerto

MEMORIA
Página 6

tráfico rodado, ya que dicha vía está sometida a mucho tráfico.

- En cuanto al acerado de la Avenida de las Marismas, colindante con el colegio, es necesario ensancharlo para que sea accesible. Esto se consigue eliminando el arriate existente.
- **Mantenimiento básico de calles, espacio libres y zonas verdes municipales.** Se pretende con este proyecto.
 - Llevar a cabo las labores de mantenimiento de espacios públicos, tanto calles y plazas, como zonas verdes municipales, consistentes en reparaciones de pequeña entidad que no son suficientemente importantes para redactar un proyecto.
 - Dichas labores se irán definiendo y realizando durante el tiempo que duren la obras, en función de las necesidades municipales.

San Juan del Puerto, junio de 2024.

La arquitecto municipal:

Fdo. María José Jiménez Guijarro





Ayuntamiento de San Juan del Puerto

MEMORIA
Página 7

2.- MEMORIA CONSTRUCTIVA

2.1. Calle Guadiana.-

- Demoliciones.-

Se procederá al desmontaje de los bordillos existentes.

Se demolerá la capa de aglomerado existente en la calzada en los encuentros con la calzada de adoquines, para generar un línea de encuentro entre ambas superficies.

Se demolerá, también la solera de hormigón existente en Acerados para poder modificar las infraestructuras.

- Saneamiento.-

No se modifica la instalación de saneamiento.

Sólo se modifican los imbornales de recogida de aguas pluviales, ubicándolos acordes a la nueva distribución de la calle.

-Abastecimiento de agua.-

No existe red de abastecimiento en la calle.

Se dota a la calle de nueva red de abastecimiento en ambas aceras.

Se colocarán las válvulas necesarias para la continuidad con la red existente.

-Electricidad e Iluminación.-

Se dejará prevista una preinstalación eléctrica para alumbrado, consistente en canalización de polietileno corrugado y arquetas de registro.

-Telecomunicaciones.-

No se modifican las instalaciones de telecomunicaciones.

- Albañilería.-

Se realizarán los pozos y arquetas necesarios en cada una de las instalaciones que se modifican en proyecto.

Se rectificarán aquellos umbrales que sean necesarios por la nueva cota del Acerado.

Se ejecutarán los vados de acceso de vehículos que sean necesarios.

PROYECTO DE REMODELACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES EN SAN JUAN DEL PUERTO (HUELVA).
PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL PUERTO ARQUITECTO MUNICIPAL: MARÍA JOSÉ JIMÉNEZ GUIJARRO.

Ayuntamiento de San Juan del Puerto

Plaza de España, 1, San Juan del Puerto. 21610 Huelva. Tfno. 959 356 225. Fax: 959 367 038





Ayuntamiento de San Juan del Puerto

MEMORIA
Página 8

- Solados y acabados.-

La solería sigue el patrón definido en la Documentación Gráfica, realizándose con pavimento adoquinado, de diferentes formatos, realizada sobre base rígida de hormigón, recibidas con mortero M5 (1:6), incluso nivelado con capa de arena de 2 cm, de espesor medio, formación de juntas, enlechado y limpieza del pavimento.

Toda la solería se colocará sobre solera de hormigón de 15 cm, y se respetarán las juntas de dilatación necesarias para el correcto funcionamiento de la solería.

2.2. Entorno nuevo Edificio Cultural

- Demoliciones y trabajos previos.-

Se procederá al desmontaje de los bordillos existentes.

Se demolerá la solería y la solera de hormigón existente en acerados para la apertura de zanjas necesarias para la modificación de las infraestructuras.

Desmontaje de malla metálica simple de torsión y desmontado de cancela de acero.

Demolición de imbornal prefabricado existentes.

- Saneamiento.-

No se modifica la instalación de saneamiento.

Sólo se dota a la plaza de rejillas longitudinales de recogida de aguas pluviales, ubicándolos acordes a la nueva distribución y conectados a la red de saneamiento existente en los pozos que ya existen.

Sólo se crea un nuevo pozo para la conexión de un imbornal en la Avenida de las Marismas y se sustituyen los imbornales existentes.

-Abastecimiento de agua.-

Se dota a la acera de la Calle Miramar de nueva red de abastecimiento en la acera del nuevo Edificio Cultural.

El resto de la instalación de abastecimiento no está sometida a ninguna modificación.

Se colocarán las válvulas necesarias para la continuidad con la red existente.





Ayuntamiento de San Juan del Puerto

MEMORIA
Página 9

-Electricidad e Iluminación.-

Se procede a soterrar tanto la instalación eléctrica BT como la de alumbrado público, que son aéreas, mediante la canalización de tubos de polietileno corrugado y arquetas de registro, tal y como se dispone en la planimetría.

-Telecomunicaciones.-

Se procede a soterrar todas las instalaciones de telecomunicaciones aéreas, mediante la canalización de polietileno corrugado y arquetas de registro, tal y como se dispone en la planimetría.

- Albañilería.-

Se realizarán los pozos y arquetas necesarios en cada una de las instalaciones que se modifican en proyecto.

Asimismo, se ejecuta murete de fábrica armada de 20 cm de espesor con bloques macizos de hormigón aligerado de 40x20x20 cm, para revestir; y pilastras para recibido de cancelas ejecutadas con ladrillo macizo a cara vista, similar al existente en el resto del edificio.

- Solados y acabados.-

La solería sigue el patrón definido en la Documentación Gráfica, realizándose con adoquines de hormigón de distintos formatos y espesor entre 5/8 cm.

Los bordillos y el encintado de alcorques se ejecutarán con bordillos enrasados a cota de acerado.

Los pasos de peatones se realizarán con solería de terrazo de botones y direccional en 40x60.

Las aceras que se rectifican, seguirán manteniendo la misma solería que existe en la actualidad, terrazo de 64 tacos.

La solería de la plaza y el entorno del nuevo edificio será pavimento adoquinado, de diferentes formatos, realizada sobre base rígida de hormigón, recibidas con mortero M5 (1:6), incluso nivelado con capa de arena de 2 cm, de espesor medio, formación de juntas, enlechado y limpieza del pavimento.

Toda la solería se colocará sobre solera de hormigón de 15 cm, y se respetarán las juntas de dilatación necesarias para el correcto funcionamiento de la solería.





Ayuntamiento de San Juan del Puerto

MEMORIA
Página 10

2.3. Mantenimiento básico de calles, espacio libres y zonas verdes municipales.

Las labores de mantenimiento de espacios públicos, tanto calles y plazas, como zonas verdes municipales, consistirán en reparaciones de pequeña entidad que no son suficientemente importantes para redactar un proyecto.

Dentro de estas actuaciones, se incluyen la eliminación de vegetación en acerados, calzadas, y zonas ajardinadas, reparación del baldosas en acerados, y de baches en calzadas y limpieza de espacios públicos.

San Juan del Puerto, junio de 2024.

La arquitecto municipal:

Fdo. María José Jiménez Guijarro





Ayuntamiento de San Juan del Puerto

MEMORIA
Página 11

3.- RESUMEN ECONÓMICO.-

3.1.- Presupuesto de Ejecución Material.-

- Presupuesto de Ejecución Material **229.027,05 €**

El Presupuesto de Ejecución Material asciende a la cantidad de **Doscientos veintinueve mil veintisiete euros con cinco céntimos.**

4.- PLAZO DE EJECUCIÓN.-

El plazo de ejecución será de SIETE (7) MESES.

San Juan del Puerto, junio de 2024.

La arquitecto municipal:

Fdo. María José Jiménez Guijarro



Circunstancias urbanísticas de aplicación





Ayuntamiento de San Juan del Puerto

DECLARACIÓN SOBRE LAS CIRCUNSTANCIAS Y NORMATIVA URBANÍSTICA DE APLICACIÓN.

PROYECTO DE PROYECTO DE REMODELACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES EN SAN JUAN DEL PUERTO (HUELVA).
SITUACIÓN Calle Gadiana y Entorno nuevo Edificio Cultural.
PROMOTOR Ayuntamiento de San Juan del Puerto.
ARQUITECTO MUNICIPAL María José Jiménez Guijarro

PLAN GENERAL: Plan General de Ordenación Urbanística de San Juan del Puerto
PLAN PARCIAL:
CLASIFICACIÓN DEL SUELO: Suelo Urbano
ZONIFICACIÓN: Casco Histórico.
OTROS (Proyecto de Urbanización, Parcelación, Estudio de Detalle, servicios, etc.)

	NORMATIVA VIGENTE	PROYECTO	OBSERVACIONES
PARCELA	Existente	Existente	
USOS	Viaro y espacios libres	Viaro y espacios libres.	
ALTURA			
VOLUMEN			
OCCUPACIÓN			
SITUACION			
OTROS			

San Juan del Puerto, junio de 2024.

La arquitecto municipal:

Fdo. María José Jiménez Guijarro

PROYECTO DE REMODELACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES EN SAN JUAN DEL PUERTO (HUELVA).
PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL PUERTO ARQUITECTO MUNICIPAL: MARÍA JOSÉ JIMÉNEZ GUIJARRO.

Ayuntamiento de San Juan del Puerto

Plaza de España, 1, San Juan del Puerto. 21610 Huelva. Tfno. 959 356 225. Fax: 959 367 038



Normativa de accesibilidad





Ayuntamiento de San Juan del Puerto

Decreto 293/2009, de 7 de Julio, por el que se aprueba el reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía.

BOJA nº 140, de 21 de julio de 2009

Corrección de errores. BOJA nº 219, de 10 de noviembre de 2009

DATOS GENERALES FICHAS Y TABLAS JUSTIFICATIVAS*



* Orden de 9 de enero de 2012, por la que se aprueban los modelos de fichas y tablas justificativas del Reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía, aprobado por el Decreto 293/2009, de 7 de julio, y las instrucciones para su cumplimentación. (BOJA nº 12, de 19 de enero)





Ayuntamiento de San Juan del Puerto

DATOS GENERALES	
DOCUMENTACIÓN PROYECTO DE REMODELACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES EN SAN JUAN DEL PUERTO (HUELVA).	
ACTUACIÓN PROYECTO DE URBANIZACIÓN	
ACTIVIDADES O USOS CONCURRENTES VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS	
DOTACIONES	NÚMERO
Aforo (número de personas)	
Número de asientos	
Superficie	
Accesos	
Ascensores	
Rampas	
Alojamientos	
Núcleos de aseos	
Aseos aislados	
Núcleos de duchas	
Duchas aisladas	
Núcleos de vestuarios	
Vestuarios aislados	
Probadores	
Plazas de aparcamientos	
Plantas	
Puestos de personas con discapacidad (sólo en el supuesto de centros de enseñanza reglada de educación especial)	
LOCALIZACIÓN Calle Guadiana y entorno del nuevo Edificio Cultural	
TITULARIDAD Ayuntamiento de San Juan del Puerto	
PERSONA/S PROMOTORA/S Ayuntamiento de San Juan del Puerto	
PROYECTISTA/S María José Jiménez Guijarro. Arquitecto Municipal	

PROYECTO DE REMODELACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES EN SAN JUAN DEL PUERTO (HUELVA).
PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL PUERTO ARQUITECTO MUNICIPAL: MARÍA JOSÉ JIMÉNEZ GUIJARRO.

Ayuntamiento de San Juan del Puerto

Plaza de España, 1, San Juan del Puerto. 21610 Huelva. Tfno. 959 356 225. Fax: 959 367 038





Ayuntamiento de San Juan del Puerto

FICHAS Y TABLAS JUSTIFICATIVAS QUE SE ACOMPAÑAN

- FICHA I. INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO
- FICHA II. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES
- FICHA III. EDIFICACIONES DE VIVIENDAS
- FICHA IV. VIVIENDAS RESERVADAS PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA
-
- TABLA 1. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE ALOJAMIENTO
- TABLA 2. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE USO COMERCIAL
- TABLA 3. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE USO SANITARIO
- TABLA 4. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE SERVICIOS SOCIALES
- TABLA 5. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE ACTIVIDADES CULTURALES Y SOCIALES
- TABLA 6. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE RESTAURACIÓN
- TABLA 7. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE USO ADMINISTRATIVO
- TABLA 8. CENTROS DE ENSEÑANZA
- TABLA 9. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE TRANSPORTES
- TABLA 10. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE ESPECTÁCULOS
- TABLA 11. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE USO RELIGIOSO
- TABLA 12. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE ACTIVIDADES RECREATIVAS
- TABLA 13. GARAJES Y APARCAMIENTOS

OBSERVACIONES

San Juan del Puerto, junio de 2024.

La arquitecto municipal:

Fdo. María José Jiménez Guijarro

PROYECTO DE REMODELACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES EN SAN JUAN DEL PUERTO (HUELVA).
PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL PUERTO ARQUITECTO MUNICIPAL: MARÍA JOSÉ JIMÉNEZ GUIJARRO.

Ayuntamiento de San Juan del Puerto

Plaza de España, 1, San Juan del Puerto. 21610 Huelva. Tfno. 959 356 225. Fax: 959 367 038





Ayuntamiento de San Juan del Puerto

FICHA I. INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO *

CONDICIONES CONSTRUCTIVAS DE LOS MATERIALES Y DEL EQUIPAMIENTO
<p>Descripción de los materiales utilizados</p> <p><u>Pavimentos de itinerarios accesibles</u> Material: Adoquines y baldosas de terrazo Color: Colores variados Resbaladidad: Clase C3</p> <p><u>Pavimentos de rampas</u> Material: Color: Resbaladidad:</p> <p><u>Pavimentos de escaleras</u> Material: Color: Resbaladidad:</p> <p><u>Carriles reservados para el tránsito de bicicletas</u> Material: Color:</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Se cumplen todas las condiciones de la normativa aplicable relativas a las características de los materiales empleados y la construcción de los itinerarios en los espacios urbanos. Todos aquellos elementos de equipamiento e instalaciones y el mobiliario urbano (teléfonos, ascensores, escaleras mecánicas...), cuya fabricación no depende de las personas proyectistas, deberán cumplir las condiciones de diseño que serán comprobadas por la dirección facultativa de las obras, en su caso, y acreditadas por la empresa fabricante.</p> <p><input type="checkbox"/> No se cumple alguna de las condiciones constructivas de los materiales o del equipamiento, lo que se justifica en las observaciones de la presente Ficha justificativa integrada en el proyecto o documentación técnica.</p>

* Orden de 9 de enero de 2012, por la que se aprueban los modelos de fichas y tablas justificativas del Reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía, aprobado por el Decreto 293/2009, de 7 de julio, y las instrucciones para su cumplimentación. (BOJA nº 12, de 19 de enero de 2012)

PROYECTO DE REMODELACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES EN SAN JUAN DEL PUERTO (HUELVA).
PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL PUERTO ARQUITECTO MUNICIPAL: MARÍA JOSÉ JIMÉNEZ GUIJARRO.

Ayuntamiento de San Juan del Puerto

Plaza de España, 1, San Juan del Puerto. 21610 Huelva. Tfno. 959 356 225. Fax: 959 367 038





Ayuntamiento de San Juan del Puerto

FICHA I. INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO					
ITINERARIOS PEATONALES ACCESIBLES					
NORMATIVA	O. TMA/851/2021	DEC. 293/2009	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA	
CONDICIONES GENERALES (Rgto. art. 15, Orden TMA/851/2021 arts. 5, 12 y 46) (1)					
Ancho mínimo	≥ 1,80 m	≥ 1,50 m		CUMPLE	
Pendiente longitudinal	≤ 6,00 %	---		CUMPLE	
Pendiente transversal	≤ 2,00 %	≤ 2,00 %		CUMPLE	
Altura libre	≥ 2,20 m	≥ 2,20 m			
Altura de bordillos (serán rebajados en los vados)	---	≤ 0,12 m		CUMPLE	
Abertura máxima de los alcorques de rejilla, y de las rejillas en registros.	<input type="checkbox"/> En itinerarios peatonales	∅ ≤ 0,016 m	---	CUMPLE	
	<input type="checkbox"/> En calzadas (2)	∅ ≤ 0,016 m	---	CUMPLE	
Iluminación homogénea	(3)	---			
<p>(1) Se podrá exceptuar el cumplimiento de determinados requisitos establecidos en este documento técnico de manera excepcional y adecuadamente justificada, proponiéndose en todo caso otras soluciones de adecuación efectiva que garanticen la máxima accesibilidad y seguridad posibles y siempre de conformidad con lo dispuesto para tales casos en la normativa autonómica o local, cuando exista.</p> <p>(2) Fuera de la zona de uso peatonal, si fuera necesario colocar rejillas en la cota inferior de un vado peatonal a menos de 50 cm de distancia de los límites laterales externos del paso de peatones.</p> <p>(3) Se ajustarán los niveles de iluminación del recorrido a los especificados en el Real Decreto 1890/2008, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior y sus Instrucciones técnicas complementarias EA-01 a EA-07.</p>					
VADOS PARA PASO DE PEATONES (Rgto. art. 16, Orden TMA/851/2021 arts. 20, 45 y 46)					
Pendiente longitudinal del plano inclinado entre dos niveles a comunicar	<input checked="" type="checkbox"/> Longitud ≤ 2,0 m	≤ 10,00 %	≤ 8,00 %	CUMPLE	
	<input checked="" type="checkbox"/> Longitud ≤ 3 m	≤ 8,00 %	≤ 8,00 %	CUMPLE	
Pendiente transversal del plano inclinado entre dos niveles a comunicar	≤ 2,00 %	≤ 2,00 %		CUMPLE	
Ancho (zona libre enrasada con la calzada)	≥ 1,80 m	≥ 1,80 m		CUMPLE	
Anchura franja señalizadora pavimento táctil	entre 80 y 120 cm	= Longitud vado		CUMPLE	
Rebaje con la calzada	≤ 0,40 cm	0,00 cm		CUMPLE	
VADOS PARA PASO DE VEHÍCULOS (Rgto. art. 16, Orden TMA/851/2021 arts. 13, 19, 45 y 46)					
Pendiente longitudinal en tramos < 3,00 m	= Itinerario peatonal (1)	≤ 8,00 %		CUMPLE	
Pendiente longitudinal en tramos ≥ 3,00 m	---	≤ 6,00 %		CUMPLE	
Pendiente transversal	= Itinerario peatonal (1)	≤ 2,00 %		CUMPLE	
(1) Los vados vehiculares no alterarán las condiciones generales de los itinerarios peatonales accesibles que atraviesen y no coincidirán, en ningún caso, con los vados de uso peatonal.					
PASOS DE PEATONES (Rgto. art. 17, Orden TMA/851/2021 arts. 21, 45 y 46)					
Anchura (zona libre enrasada con la calzada)	≥ Vado de peatones	≥ Vado de peatones		CUMPLE	
<input type="checkbox"/> Pendiente vado 10% ≥ P > 8%. Ampliación paso peatones	≥ 0,90 metros	--			
Señalización en la acera (1)	Franja-guía de pavimento táctil indicador direccional	Anchura	Entre 80 y 120 cm	--	CUMPLE
		Longitud	= Hasta línea fachada o 4 m	--	CUMPLE
	Franja señalizadora pavimento táctil indicador de advertencia	Fondo	Entre 60 y 120 cm	--	
		Longitud	= Encuentro calzada-vado o zona peatonal	--	
(1) Cuando el trazado de pasos de peatones no sea perpendicular a las aceras y la distancia a recorrer sea superior a 8,00 m, se señalizarán mediante franjas-guía de pavimento táctil indicador de entre 20 y 40 cm de ancho.					
ISLETAS (Rgto. art. 17, Orden TMA/851/2021 arts. 22, 45 y 46)					
Anchura (1)	≥ Paso peatones	≥ 1,80 m			
Fondo (2)	≥ 1,80 m	≥ 1,20 m			
Espacio libre	---	---			
Señalización en la acera	Nivel calzada (2-4 cm)	Fondo dos franjas pav. Botones	60 a 120 cm	---	

PROYECTO DE REMODELACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES EN SAN JUAN DEL PUERTO (HUELVA).
 PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL PUERTO ARQUITECTO MUNICIPAL: MARÍA JOSÉ JIMÉNEZ GUIJARRO.

Ayuntamiento de San Juan del Puerto

Plaza de España, 1, San Juan del Puerto. 21610 Huelva. Tfno. 959 356 225. Fax: 959 367 038





Ayuntamiento de San Juan del Puerto

	Nivel acerado	Anchura pavimento direccional	80 a 120 cm	---		
		Fondo dos franjas nav. Botones	60 a 120 cm	---		
		Anchura pavimento direccional	80 a 120 cm	---		

- (1) Será preciso instalar una isleta de refugio intermedia, en todo caso, cuando el itinerario peatonal del punto de cruce supere la distancia de 14,00 m.
 (2) Las isletas cuya longitud en el sentido de la marcha sea inferior a 1,80 m no podrán considerarse aptas para el refugio de los peatones, por lo que deberán realizarse al nivel de la calzada y no incorporarán señalización táctil. En este caso, las señales del semáforo se regularán para permitir el cruce completo de la calzada.

PUENTES Y PASARELAS (Rgto. art. 19, Orden TMA/851/2021 arts. 5 y 30)

En los pasos elevados se complementan las escaleras con rampas o ascensores

Anchura libre de paso en tramos horizontales		≥ 1,80 m	≥ 1,60 m		
Altura libre		≥ 2,20 m	≥ 2,20 m		
Pendiente longitudinal del itinerario peatonal		≤ 6,00 %	≤ 8,00 %		
Pendiente transversal del itinerario peatonal		≤ 2,00 %	≤ 2,00 %		
Iluminación permanente y uniforme		(1)	---		
Franja señalizadora pav. táctil direccional	Anchura	---	= Itin. peatonal		
	Longitud	---	= 0,60 m		
Barandillas inescalables. Coincidirán con inicio y final	Altura	≥ 0,90 m ≥ 1,10 m (2)	≥ 0,90 m ≥ 1,10 m (2)		
Pasamanos. Ambos lados, sin aristas y diferenciados del entorno.	Altura	0,70 m y 0,75 m 0,90 m y 1,10 m	0,90 m y 1,10 m		
Diámetro del pasamanos		De 0,03 m a 0,045 m	---		
Separación entre pasamanos y paramentos		≥ 0,04 m	≥ 0,04 m		
Prolongación de pasamanos al final de cada tramo		= 0,30 m	---		

- (1) En todo su desarrollo se ajustarán los niveles de iluminación del recorrido a los especificados en el Real Decreto 1890/2008, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior y sus Instrucciones técnicas complementarias EA-01 a EA-07.
 (2) La altura será mayor o igual que 1,10 m cuando el desnivel sea superior a 6,00 m.

PASOS SUBTERRÁNEOS (Rgto. art. 20, Orden TMA/851/2021 art. 5)

En los pasos subterráneos se complementan las escaleras con rampas, ascensores.

Anchura libre de paso en tramos horizontales		≥ 1,80 m	≥ 1,60 m		
Altura libre en pasos subterráneos		≥ 2,20 m	≥ 2,20 m		
Pendiente longitudinal del itinerario peatonal		≤ 6,00 %	≤ 8,00 %		
Pendiente transversal del itinerario peatonal		≤ 2,00 %	≤ 2,00 %		
Iluminación permanente y uniforme en pasos subterráneos		(1)	≥ 200 lux		
Franja señalizadora pav. táctil direccional	Anchura	---	= Itin. peatonal		
	Longitud	---	= 0,60 m		

- (1) En todo su desarrollo se ajustarán los niveles de iluminación del recorrido a los especificados en el Real Decreto 1890/2008, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior y sus Instrucciones técnicas complementarias EA-01 a EA-07.

ESCALERAS (Rgto. art. 23, Orden TMA/851/2021 art. 15, 30 y 46)

Directriz	<input type="checkbox"/> Trazado recto				
	<input type="checkbox"/> Generatriz curva. Radio	No se permite	R ≥ 50 m		
Número de peldaños por tramo sin descansillo intermedio		3 ≤ N ≤ 12	N ≤ 10		
Peldaños	Huella	≥ 0,28 m	≥ 0,30 m		
	Contrahuella (con tabica y sin bocel)	0,13m ≤ C ≤ 0,175 m	≤ 0,16 m		
	Relación huella / contrahuella	0,54 ≤ 2C+H ≤ 0,70	---		
	Ángulo huella / contrahuella	75° ≤ α ≤ 90°	---		

PROYECTO DE REMODELACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES EN SAN JUAN DEL PUERTO (HUELVA).
 PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL PUERTO ARQUITECTO MUNICIPAL: MARÍA JOSÉ JIMÉNEZ GUIJARRO.

Ayuntamiento de San Juan del Puerto

Plaza de España, 1, San Juan del Puerto. 21610 Huelva. Tfno. 959 356 225. Fax: 959 367 038





Ayuntamiento de San Juan del Puerto

Señalización	Zona de aproximación y transferencia	Marcas viales no deslizantes	---		
<p>(1) Zona de aproximación y transferencia aparcamiento perpendicular o diagonal a la acera. Zona lateral de ancho $\geq 1,50$ m y longitud igual a la de la plaza. Entre dos plazas contiguas se permitirán zonas de transferencia lateral compartidas manteniendo las dimensiones mínimas descritas anteriormente. En acera posterior zona sin obstáculos de igual ancho que la plaza y una profundidad de 3,00 m.</p> <p>(2) Zona de aproximación y transferencia de aparcamientos en línea. Zona trasera de anchura igual a la de la plaza y longitud $\geq 3,00$ m. Sobre la acera lateral también existirá una zona sin obstáculos de igual longitud que la plaza con su zona de aproximación y transferencia y un ancho de 1,50 m. Se permite que la zona de transferencia se comparta entre dos plazas.</p>					

FICHA I. INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO PARQUES, JARDINES, PLAZAS Y ESPACIOS PÚBLICOS

NORMATIVA		O. TMA/851/2021	DEC. 293/2009	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA
REQUISITOS GENERALES (Rgto. arts. 34 y 56. Orden TMA/851/2021 arts. 7, 11, 12 y 26)					
Los caminos y sendas reúnen las condiciones generales para itinerarios peatonales (ver cuadro correspondiente), y además:					
Compactación de tierras		90 % Proctor modif.	90 % Proctor modif.		
Altura libre de obstáculos		$\geq 2,20$ m	$\geq 2,20$ m		
Altura mapas, planos o maquetas táctiles en zona de acceso principal.		De 0,90 a 1,20 m. Espacio inferior de 70x80x50 cm	De 0,90 a 1,20 m		
Zonas de descanso	Distancia entre zonas	$\leq 50,00$ m	$\leq 50,00$ m		
	Dotación	Banco	Obligatorio/ 1 de cada 5	Obligatorio	
Espacio libre o zona de aproximación		$\varnothing \geq 1,50$ m al lado del banco	0,90 m x 1,20 m		
Rejillas	Resalte máximo	Enrasadas	Enrasadas		
	Orificios en áreas de uso peatonal	$\varnothing \geq 0,016$ m	$\varnothing \leq 0,02$ m		CUMPLE
	Rejillas colocadas fuera del uso peatonal, distancia a paso de peatones.	$\varnothing \geq 0,50$ m	---		
SECTORES DE JUEGOS Y EJERCICIOS (Orden TMA/851/2021 art. 8)					
Los sectores de juegos están conectados entre sí y con los accesos mediante itinerarios peatonales, y cumplen:					
Dotación de elementos accesibles		1 de cada 5	---		
Espacio libre (sin interferir con los itinerarios peatonales)		$\varnothing \geq 1,50$ m	---		

FICHA I. INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO PLAYAS ACCESIBLES AL PÚBLICO EN GENERAL

NORMATIVA		O. TMA/851/2021	DEC. 293/2009	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA
PLAYAS ACCESIBLES AL PÚBLICO EN GENERAL (Rgto. Sección 9ª. Orden TMA/851/2021 art.9 y 5)					
Itinerarios accesibles sobre la arena de la playa					
Itinerario accesible desde todo punto accesible de la playa hasta la orilla	Superficie horizontal al final del itinerario		$\geq 1,80$ x 3,40 m	$\geq 1,50$ x 2,30 m	
	Anchura libre de itinerario		$\geq 1,80$ m	$\geq 1,50$ m	
	Pendiente	Longitudinal	$\leq 6,00$ %	$\leq 6,00$ %	
		Transversal	$\leq 2,00$ %	$\leq 1,00$ %	

PROYECTO DE REMODELACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES EN SAN JUAN DEL PUERTO (HUELVA).
 PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL PUERTO ARQUITECTO MUNICIPAL: MARÍA JOSÉ JIMÉNEZ GUIJARRO.

Ayuntamiento de San Juan del Puerto

Plaza de España, 1, San Juan del Puerto. 21610 Huelva. Tfno. 959 356 225. Fax: 959 367 038





Ayuntamiento de San Juan del Puerto

FICHA I. INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO
MOBILIARIO URBANO

PROYECTO DE REMODELACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES EN SAN JUAN DEL PUERTO (HUELVA).
PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL PUERTO ARQUITECTO MUNICIPAL: MARÍA JOSÉ JIMÉNEZ GUIJARRO.

Ayuntamiento de San Juan del Puerto

Plaza de España, 1, San Juan del Puerto. 21610 Huelva. Tfno. 959 356 225. Fax: 959 367 038

Cód. Validación: 6X5DPD7XGKGDNIXHRY20K4MAM
Verificación: <https://sanjuanelpuerto.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 26 de 123





Ayuntamiento de San Juan del Puerto

OBSERVACIONES

DECLARACIÓN DE CIRCUNSTANCIAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA

- Se cumplen todas las prescripciones de la normativa aplicable.
- Se trata de una actuación a realizar en un espacio público, infraestructura o urbanización existente y no se puede cumplir alguna prescripción específica de la normativa aplicable debido a las condiciones físicas del terreno o de la propia construcción o cualquier otro condicionante de tipo histórico, artístico, medioambiental o normativo, que imposibilitan el total cumplimiento de las disposiciones.
- En el apartado "Observaciones" de la presente Ficha justificativa se indican, concretamente y de manera motivada, los artículos o apartados de cada normativa que resultan de imposible cumplimiento y, en su caso, las soluciones que se propone adoptar. Todo ello se fundamenta en la documentación gráfica pertinente que acompaña a la memoria. En dicha documentación gráfica se localizan e identifican los parámetros o prescripciones que no se pueden cumplir, mediante las especificaciones oportunas, así como las soluciones propuestas.
- En cualquier caso, aún cuando resulta inviable el cumplimiento estricto de determinados preceptos, se mejoran las condiciones de accesibilidad preexistentes, para la cual se disponen, siempre que ha resultado posible, ayudas técnicas. Al efecto, se incluye en la memoria del proyecto, la descripción detallada de las características de las ayudas técnicas adoptadas, junto con sus detalles gráficos y las certificaciones de conformidad u homologaciones necesarias que garanticen sus condiciones de seguridad. No obstante, la imposibilidad del cumplimiento de determinadas exigencias no exime del cumplimiento del resto, de cuya consideración la presente Ficha justificativa es documento acreditativo.

San Juan del Puerto, junio de 2024.

La arquitecto municipal:

Fdo. María José Jiménez Guijarro

PROYECTO DE REMODELACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES EN SAN JUAN DEL PUERTO (HUELVA).
PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL PUERTO ARQUITECTO MUNICIPAL: MARÍA JOSÉ JIMÉNEZ GUIJARRO.

Ayuntamiento de San Juan del Puerto

Plaza de España, 1, San Juan del Puerto. 21610 Huelva. Tfno. 959 356 225. Fax: 959 367 038



Gestión de residuos





Ayuntamiento de San Juan del Puerto

GESTIÓN DE RESIDUOS

Página 1

GESTIÓN DE RESIDUOS Y DEMOLICIÓN

1. ANTECEDENTES.-

El presente Estudio de Gestión de Residuos de Construcción se redacta en base al “PROYECTO DE REMODELACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES EN SAN JUAN DEL PUERTO (HUELVA).”, de acuerdo con el Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de la construcción y demolición.

El presente Estudio realiza una estimación de los residuos que se prevé que se producirán en los trabajos directamente relacionados con la obra y habrá de servir de base para la redacción del correspondiente Plan de Gestión de Residuos por parte de la empresa constructora. En dicho Plan se desarrollarán y complementarán las previsiones contenidas en este documento en función de los proveedores concretos y su propio sistema de ejecución de la obra.

El Proyecto contempla la remodelación de instalaciones urbanas y acerados, con modificación de revestimientos. Sus especificaciones concretas y las mediciones en particular constan en el documento general del Proyecto al que el presente Estudio complementa.

2. ESTIMACIÓN DE RESIDUOS A GENERAR.-

La estimación de residuos a generar figura en la tabla existente en el apartado 7 del presente Estudio. Tales residuos se corresponden con los derivados del proceso específico de la obra prevista sin tener en cuenta otros residuos derivados de los sistemas de envío, embalajes de materiales, etc. que dependerán de las condiciones de suministro y se contemplarán en el correspondiente Plan de Residuos de las Obra.

Dicha estimación se ha codificado de acuerdo a lo establecido en la Orden MAM/304/2002. (Lista europea de residuos).

3. MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE GENERACIÓN DE RESIDUOS.-

Para prevenir la generación de residuos se prevé la instalación de una caseta de almacenaje de productos sobrantes reutilizables de modo que en ningún caso puedan enviarse a vertederos sino que se proceda a su aprovechamiento posterior por parte de la empresa constructora. Dicha caseta estará ubicada en el almacén municipal.

PROYECTO DE REMODELACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES EN SAN JUAN DEL PUERTO (HUELVA).
PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL PUERTO ARQUITECTO MUNICIPAL: MARÍA JOSÉ JIMÉNEZ GUIJARRO.

Ayuntamiento de San Juan del Puerto

Plaza de España, 1, San Juan del Puerto. 21610 Huelva. Tfno. 959 356 225. Fax: 959 367 038

Cód. Validación: 6X5DDP7XG6GKDNXHY20K4MAM
Verificación: <https://sanjuan.delpuerto.es/electronica/es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 31 de 123





Ayuntamiento de San Juan del Puerto

GESTIÓN DE RESIDUOS

Página 2

4. MEDIDAS PARA LA SEPARACIÓN DE RESIDUOS.-

Mediante la separación de residuos se facilita su reutilización, valorización y eliminación posterior.

Para la separación de los residuos peligrosos que se puedan generar se dispondrá de contenedores adecuados y separados, cuya ubicación estarán en el almacén municipal. La recogida y tratamiento será objeto del Plan de Gestión de Residuos.

La zona de almacenaje de escombros, y de otros materiales para su reutilización, se hará en algún espacio municipal cercano, al que se puede acceder con el dumper de obra, y se señalizará convenientemente. Esto se hace debido a que en el recinto de la obras, no se dispone de espacio suficiente para acopiar materiales.

En relación con los restantes residuos previstos, las cantidades no superan las establecidas en la normativa para requerir tratamiento separado de los mismos.

Para toda la recogida de residuos se contará con la participación de un Gestor de Residuos autorizado de acuerdo con lo que se establezca en el Plan de Gestión de Residuos.

No obstante lo anterior, en el Plan de Gestión de Residuos habrá de preverse la posibilidad de que sean necesarios más contenedores en función de las condiciones de suministro, embalajes y ejecución de los trabajos.

5. REUTILIZACIÓN, VALORIZACIÓN O ELIMINACIÓN.-

Fomentando la reutilización de los elementos generados en la obra, esta previsto la reutilización de parte de los bordillos de granito, así como parte del terreno excavado. El relleno de las zanjas que no estén sometidas a cargas de tráfico se realizará con material procedente de la excavación. Asimismo, se reutilizarán los adoquines de la calzada que sea necesario desmontar.

Los principales residuos generados en la obra se entregarán a un Gestor de Residuos de Construcción, para su traslado al vertedero autorizado.

6. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.-

Se establecen las siguientes prescripciones específicas en lo relativo a la gestión de residuos:

- Se prohíbe el depósito en vertedero de residuos de construcción y demolición que no hayan sido sometidos a alguna operación de tratamiento previo.





Ayuntamiento de San Juan del Puerto

GESTIÓN DE RESIDUOS

Página 3

- Además de las obligaciones previstas en la normativa aplicable, la persona física o jurídica que ejecute la obra estará obligada a presentar a la propiedad de la misma un plan que refleje cómo llevará a cabo las obligaciones que le incumban en relación con los residuos de construcción y demolición que se vayan a producir en la obra. El plan, una vez aprobado por la dirección facultativa y aceptado por la propiedad, pasará a formar parte de los documentos contractuales de la obra.

- El poseedor de residuos de construcción y demolición, cuando no proceda a gestionarlos por sí mismo, y sin perjuicio de los requerimientos del proyecto aprobado, estará obligado a entregarlos a un gestor de residuos o a participar en un acuerdo voluntario o convenio de colaboración para su gestión. Los residuos de construcción y demolición se destinarán preferentemente, y por este orden, a operaciones de reutilización, reciclado o a otras formas de valorización.

- La entrega de los residuos de construcción y demolición a un gestor por parte del poseedor habrá de constar en documento fehaciente, en el que figure, al menos, la identificación del poseedor y del productor, la obra de procedencia y, en su caso, el número de licencia de la obra, la cantidad, expresada en toneladas o en metros cúbicos, o en ambas unidades cuando sea posible, el tipo de residuos entregados, codificados con arreglo a la lista europea de residuos publicada por Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, o norma que la sustituya, y la identificación del gestor de las operaciones de destino.

- El poseedor de los residuos estará obligado, mientras se encuentren en su poder, a mantenerlos en condiciones adecuadas de higiene y seguridad, así como a evitar la mezcla de fracciones ya seleccionadas que impida o dificulte su posterior valorización o eliminación.

- Cuando el gestor al que el poseedor entregue los residuos de construcción y demolición efectúe únicamente operaciones de recogida, almacenamiento, transferencia o transporte, en el documento de entrega deberá figurar también el gestor de valorización o de eliminación ulterior al que se destinarán los residuos. En todo caso, la responsabilidad administrativa en relación con la cesión de los residuos de construcción y demolición por parte de los poseedores a los gestores se registrará por lo establecido en el artículo 33 de la Ley 10/1998, de 21 de abril.





Ayuntamiento de San Juan del Puerto

7. TABLA DE RESIDUOS ESTIMADOS.-

LISTA L.E.R	
Orden MAM/304/2002 del MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, de 8 de febrero. CORRECCIÓN de errores de la Orden MAM/304/2002, de 12 de marzo.	
Se marcan con X los existentes en proyecto	
TIERRAS Y PÉTREOS DE LA EXCAVACIÓN	
1. TIERRAS Y PÉTREOS DE LA EXCAVACIÓN	
X	17 05 04 Tierras y arenas distintas de las especificadas en el código 17 05 03
	17 05 06 Lodos de drenaje distintos de los especificados en el código 17 05 06
	17 05 08 Balasto de vías férreas distintos del especificado en el código 17 05 07
RESTO RDCs	
RCD: Naturaleza no pétreo	
1. Asfalto	
X	17 03 02 Mezclas bituminosas distintas a las del código 17 03 01
2. Madera	
	17 02 01 Madera
3. Metales	
	17 04 01 Cobre, bronce, latón
	17 04 02 Aluminio
	17 04 03 Plomo
	17 04 04 Zinc
	17 04 05 Hierro y Acero
	17 04 06 Esfuerzo
	17 04 06 Metales mezclados
	17 04 11 Cables distintos de los especificados en el código 17 04 10
4. Papel	
	20 01 01 Papel
5. Plástico	
	17 02 03 Plástico
6. Vidrio	
	17 02 02 Vidrio
7. Yeso	
	17 08 02 Materiales de construcción a partir de yeso distintos a los del código 17 08 01
RCD: Naturaleza pétreo	
1. Arena Grava y otros Áridos	
X	01 04 08 Residuos de grava y rocas trituradas distintos de los mencionados en el código 01 04 07
X	01 04 09 Residuos de arena y arcilla
2. Hormigón	
X	17 01 01 Mortar
3. Ladrillos, azulejos y otros cerámicos	
X	17 01 02 Ladrillos
	17 01 03 Tejas y materiales cerámicos
X	17 01 07 Mezclas de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos distintas de las especificadas en el código 17 01 06
4. Piedra	
	17 09 04 RDCs mezclados distintos a los de los códigos 17 09 01, 02 y 03
RDCs: Basuras, Potencialmente peligrosas y otros	
1. Basuras	
	20 02 01 Residuos biodegradables
	20 03 01 Mezcla de residuos municipales
2. Potencialmente peligrosas y otros	
	17 01 06 mezcla de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos con sustancias peligrosas (SPs)
	17 02 04 Madera, vidrio o plástico con sustancias peligrosas o contaminadas por ellas
	17 03 01 Mezclas bituminosas que contienen alquitran de hulla
	17 03 03 Alquitran de hulla y productos alquitranados
	17 04 09 Residuos metálicos contaminados con sustancias peligrosas
	17 04 10 Cubos que contienen hidrocarburos, alquitran de hulla y otras SPs
	17 06 01 Materiales de aislamiento que contienen Asbesto
	17 06 03 Otros materiales de aislamiento que contienen sustancias peligrosas
	17 06 05 Materiales de construcción que contienen Asbesto
	17 06 01 Materiales de construcción a partir de yeso contaminados con SPs
	17 06 01 Residuos de construcción y demolición que contienen mercurio
	17 06 02 Residuos de construcción y demolición que contienen PCBs
	17 06 03 Otros residuos de construcción y demolición que contienen SPs
	17 06 04 Materiales de aislamiento aislante de los 17 06 01 y 03
	17 05 03 Tierras y pedregos que contienen SPs
	17 05 05 Lodos de drenaje que contienen sustancias peligrosas
	17 05 07 Balasto de vías férreas que contienen sustancias peligrosas
	15 02 02 Absorbentes contaminados (trapos...)
	13 02 05 Aceites usados (minerales no clorados de motor...)
	16 01 07 Filtros de aceite
	20 01 21 Tubos fluorescentes
	16 06 04 Pilas alcalinas y sodinas
	16 06 03 Pilas botón
	12 01 10 Envases, vidrios de metal o plástico contaminado
	08 01 11 Sobrantes de pintura o barnices
	14 06 03 Sobrantes de disolventes no halogenados
	07 07 01 Sobrantes de desinfectantes
	15 01 11 Aerosoles vacíos
	16 06 01 Baterías de plomo
	13 07 03 Hidrocarburos con agua
	17 09 04 RDCs mezclados distintos códigos 17 09 01, 02 y 03

PROYECTO DE REMODELACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES EN SAN JUAN DEL PUERTO (HUELVA).
PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL PUERTO ARQUITECTO MUNICIPAL: MARÍA JOSÉ JIMÉNEZ GUILJARRO.

Ayuntamiento de San Juan del Puerto

Plaza de España, 1, San Juan del Puerto. 21610 Huelva. Tfno. 959 356 225. Fax: 959 367 038

Cód. Validación: 6X5DPD7XG5MGKDXHRY20K4MMAM
Verificación: <https://sajpu.lanidelpuerto.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 34 de 123





Ayuntamiento de San Juan del Puerto

GESTIÓN DE RESIDUOS
Página 5

8. PRESUPUESTO.-

Se adjunta tabla con valoración de los residuos, no obstante en el presupuesto se ha valorado en un capítulo independiente el coste de la gestión de residuos.

Tipo de Residuo	Volumen (m ³) (12)	Coste gestión (€/m ³) (13)	Total (€) (14)
Residuos de Construcción y Demolición.			0
Tierras no reutilizadas.	249,27	17,69	4409,5863
			4409,5863

9. CONCLUSIONES.-

Con todo lo anteriormente expuesto, junto con los planos que acompañan y el presupuesto reflejado como capítulo independiente en mediciones, el técnico que suscribe entiende que queda suficientemente desarrollado el Plan de Gestión de Residuos.

En San Juan del Puerto, junio de 2024

Fdo. María José Jiménez Guijarro



Plan de control de calidad





Ayuntamiento de San Juan del Puerto

PLAN CONTROL DE CALIDAD

Plan de control de calidad

El control y seguimiento de la calidad de lo que se va a ejecutar en obra se encuentra regulado a través del Pliego de condiciones del presente proyecto.

Por lo que se refiere al Plan de control de calidad que cita el Anejo I de la Parte I del CTE, en el apartado correspondiente a los Anejos de la Memoria, podrá ser elaborado, atendiendo a las prescripciones de la normativa de aplicación vigente, a las características del proyecto y a lo estipulado en el Pliego de condiciones de éste, por el Projectista, por el Director de Obra o por el Director de la Ejecución. En este último caso se realizará, además, siguiendo las indicaciones del Director de Obra.

En su contenido regirán las siguientes prescripciones generales:

1. En cuanto a la recepción en obra:

El control de recepción abarcará ensayos de comprobación sobre aquellos productos a los que así se les exija en la reglamentación vigente, en el documento de proyecto o por la Dirección Facultativa. Este control se efectuará sobre el muestreo del producto, sometiéndose a criterios de aceptación y rechazo, y adoptándose en consecuencia las decisiones determinadas en el Plan o, en su defecto, por la Dirección Facultativa.

El Director de Ejecución de la obra cursará instrucciones al constructor para que aporte certificados de calidad, el marcado CE para productos, equipos y sistemas que se incorporen a la obra.

2. En cuanto al control de calidad en la ejecución:

De aquellos elementos que formen parte de la estructura, cimentación y contención, se deberá contar con el visto bueno del arquitecto Director de Obra, a quién deberá ser puesto en conocimiento cualquier resultado anómalo para adoptar las medidas pertinentes para su corrección.





Ayuntamiento de San Juan del Puerto

PLAN CONTROL DE CALIDAD

En concreto, para:

OTROS MATERIALES

El Director de la Ejecución de la obra establecerá, de conformidad con el Director de la Obra, la relación de ensayos y el alcance del control preciso.

3. En cuanto al control de recepción de la obra terminada:

Se realizarán las pruebas de servicio prescritas por la legislación aplicable, programadas en el Plan de control y especificadas en el Pliego de condiciones, así como aquéllas ordenadas por la Dirección Facultativa.

De la acreditación del control de recepción en obra, del control de calidad y del control de recepción de la obra terminada, se dejará constancia en la documentación final de la obra.

San Juan del Puerto, junio de 2024.

La arquitecto municipal:

Fdo. María José Jiménez Guijarro



Normativa de obligado cumplimiento





Ayuntamiento de San Juan del Puerto

LISTADO NORMATIVA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Página 1

ÍNDICE

1. SUELO Y ORDENACIÓN URBANÍSTICA

- 1.1.- GENERALES
- 1.2.- REGLAMENTOS DE APLICACIÓN SUPLETORIA

2. MOVIMIENTO DE TIERRAS

3. VIALIDAD

4. INSTALACIONES

- 4.1.- RED DE ABASTECIMIENTO URBANO DE AGUA
- 4.2.- RED DE ALCANTARILLADO, DEPURACIÓN Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS USADAS
- 4.3.- DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
- 4.4.- RED DE ALUMBRADO URBANO
- 4.5.- INFRAESTRUCTURAS COMUNES DE TELECOMUNICACIONES
- 4.6.- ENERGÍAS RENOVABLES
- 4.7.- PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS
- 4.8.- COMBUSTIBLES

5. PRODUCTOS, EQUIPOS Y SISTEMAS

- 5.1.- MARCADO “CE”
 - DISPOSICIONES DE LA DIRECTIVA 89/106/CEE
 - DISPOSICIONES ENTRADA EN VIGOR DEL MERCADO CE
 - LISTADO POR ORDEN ALFABÉTICO DE PRODUCTOS
- 5.2.- CEMENTOS Y CALES
- 5.3.- ACEROS
- 5.4.- CERÁMICA
- 5.5.- HORMIGONES

6. OBRAS

- 6.1.- CONTROL DE CALIDAD
- 6.2.- HOMOLOGACIÓN, NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN
- 6.3.- PROYECTOS Y DIRECCIÓN DE OBRAS
- 6.4.- CONTRATACIÓN

7. PROTECCIÓN

- 7.1.- ACCESIBILIDAD
- 7.2.- MEDIO AMBIENTE
 - NORMATIVA AMBIENTAL NACIONAL
 - NORMATIVA AMBIENTAL ANDALUZA
 - AGUAS LITORALES

PROYECTO DE REMODELACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES EN SAN JUAN DEL PUERTO (HUELVA).
PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL PUERTO ARQUITECTO MUNICIPAL: MARÍA JOSÉ JIMÉNEZ GUIJARRO.

Ayuntamiento de San Juan del Puerto

Plaza de España, 1, San Juan del Puerto. 21610 Huelva. Tfno. 959 356 225. Fax: 959 367 038





Ayuntamiento de San Juan del Puerto

1. SUELO Y ORDENACIÓN URBANÍSTICA

1.1-GENERALES

Ley de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (LISTA).

Ley 7/2021, de 1 de diciembre, BOJA 03.12.2021

Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía.

Decreto 550/2022, de 29 de noviembre BOJA 02.12.2022

Texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana.

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre. BOE 31.10.2015

1.2- REGLAMENTOS DE APLICACIÓN SUPLETORIA

Reglamento de Planeamiento

Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. BOE 15.09.78.

Reglamento de Gestión Urbanística

Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto. BOE 31.1.79.

2. MOVIMIENTO DE TIERRAS

PG 4/88 Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para obras de carreteras y puentes

Orden 2.07.76 (BOE 7.07.76).

3. VIALIDAD

Drenaje

Norma 5.2-IC drenaje superficial de la Instrucción de Carreteras Orden FOM/298/2016, de 15 de febrero (BOE 10.03.16) BOE 06.03.17**(Orden FOM/185/2017)

SEÑALIZACIÓN VERTICAL

Norma 8.1-IC señalización vertical de la Instrucción de Carreteras. Orden FOM/534/2014, de 20 de marzo (BOE 05.04.14)

PG 4/88 Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para obras de carreteras y puentes

Orden 2.07.76 (BOE 7.07.76).

Marcas viales, de la Instrucción de Carreteras

Orden 16.07.87. BOE 04.08.87. BOE 29.09.87*.

Trazado, de la Instrucción de Carreteras

Norma 3.1-IC Trazado, de la Instrucción de Carreteras Orden FOM/273/2016, de 19 de febrero. 04.03.16. BOE

Rehabilitación de firmes, de la Instrucción de Carreteras

Norma 6.3-IC: "Rehabilitación de firmes" Orden FOM 3459/2003, de 28 de noviembre.

Secciones de firme, de la Instrucción de Carreteras

Norma 6.1-IC: "Secciones de firmes" Orden FOM 3460/2003, de 28 de noviembre. BOE 12.12.03.

4. INSTALACIONES

PROYECTO DE REMODELACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES EN SAN JUAN DEL PUERTO (HUELVA).

PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL PUERTO

ARQUITECTO MUNICIPAL: MARÍA JOSÉ JIMÉNEZ GUIJARRO.

LISTADO NORMATIVA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Página 3

4.1-RED DE ABASTECIMIENTO URBANO DE AGUA

Pliego de prescripciones técnicas generales para tuberías

Orden 28.07.74. BOE 0.10.74. BOE 30.10.74*. BOE 30.06.75**(Orden 20.06.75)

Texto Refundido de la Ley de Aguas

Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio. BOE 24.07.01.

Criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo

Real Decreto 140/2003, del 7 de febrero. BOE 21.02.03.

Criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis

Real Decreto 487/2022, de 6 de julio, BOE 22.06.2022 del Ministerio de Sanidad

Reglamento de Planificación Hidrológica

Real Decreto 907/2007, de 6 de julio. BOE 07.07.07.

Reglamento de Vigilancia Sanitaria y Calidad del Agua de Consumo Humano de Andalucía

Decreto 70/2009, de 31 de marzo. BOJA 17.04.09.

Reglamento del Suministro Domiciliario de Agua.

D. 120/1991, de 11.06.91, de la C^a de la Presidencia. BOJA 10.09.91,

4.2.-RED DE ALCANTARILLADO, DEPURACIÓN Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS USADAS

Reglamento del Dominio Público Hidráulico

Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, que desarrolla los títulos preliminar I, IV, V, VI y VII de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas.. BOE 30.04.86.

Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para tuberías de saneamiento de poblaciones

Orden 15.09.86. BOE 23.09.86.

Normas sobre emisión, objetivos de calidad y métodos de medición de referencia relativos a determinadas sustancias nocivas o peligrosas contenidas en los vertidos

Real Decreto 817/2015, de 11 de septiembre, por el que se establecen los criterios de seguimiento y evaluación del estado de las aguas superficiales y las normas de calidad ambiental. BOE 12.09.15.

Protección, utilización y policía de costas

Ley 22/1988, de 28 de julio. BOE 29.07.88.

Normativa general sobre vertidos de sustancias peligrosas desde tierra

Real Decreto 258/1989, de 10 de marzo. BOE 16.05.89.)

Plan Nacional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales (1995-2005)

Resolución 28.04.95. BOE 12.05.95. BOE 20.07.95*

Normas aplicables al tratamiento de las aguas residuales urbanas

Real Decreto Ley 11/1995, de 28 de diciembre. BOE 30.12.95.

Reglamento de Reglamento de Vertidos al Dominio Público Hidráulico y al Dominio Público Marítimo-Terrestre





Ayuntamiento de San Juan del Puerto

Decreto 109/2015, de 17 de marzo.
BOJA 12.05.15

Texto Refundido de la Ley de Aguas

Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio.
BOE 24.07.01

Texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación.

Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre. BOE 31.12.16

Reglamento de Planificación Hidrológica

Real Decreto 907/2007, de 6 de julio. BOE 07.07.07.

4.3.- DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Regulación del sector eléctrico.

Ley 54/1997, de 27 de noviembre, BOE 28.11.97.

Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC-RAT 01 a 23.

Real Decreto 337/2014, de 9 de mayo. BOE 9.06.14

Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias ITC-LAT 01 a 09

Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero. BOE 19.03.08.

Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión e Instrucciones técnicas complementarias ITC BT.

Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto. BOE 18.09.02.

Normas de ventilación y acceso a ciertos centros de transformación.

Res. de la Dirección General de Energía de 19.06.84 del Mº de Industria y Energía. BOE 26.06.84

Seguridad del material eléctrico destinado a ser utilizado en determinados límites de tensión.

Real Decreto 187/2016, de 6 de mayo. BOE 10.05.16

Autorización para el empleo de sistemas de instalaciones con conductores aislados bajo canales protectores de material plástico

RESOLUCIÓN de 18.01.88, de la Dirección General de Innovación Industrial B.O.E.: 19.02.88

Actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica

Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre. BOE 27.12.00.

Condiciones básicas de los contratos de adquisición de energía y de acceso a las redes en baja tensión

Real Decreto 1435/2002, de 27 de diciembre. BOE 31.12.02.

Normas aclaratorias para la autorización administrativa de instalaciones de producción, de transporte, distribución y suministro eléctrico

Instrucción de la Dir. Gral. De Industria, Energía y Minas, de 27.03.01. BOJA 12.05.01.

Previsión de cargas eléctricas y coeficientes de simultaneidad en áreas de uso residencial y áreas de uso industrial

PROYECTO DE REMODELACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES EN SAN JUAN DEL PUERTO (HUELVA).

PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL PUERTO

LISTADO NORMATIVA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Página 4

Instrucción de Dirección General de Industria, Energía y Minas, de 14 octubre 2004. BOJA 05.11.14

Normas particulares y condiciones técnicas y de seguridad de ENDESA Distribución.

Resolución 14.06.2019, de la Secretaría General de Industria, Energía y Minas BOJA 28.06.19

Normas de protección de la avifauna para las instalaciones eléctricas de alta tensión

Decreto 178/2006, de 10 de octubre. BOJA 27.10.06

Régimen de inspecciones periódicas de instalaciones eléctricas de baja tensión.

Orden 17.05.07 BOJA 16.06.07.

4.4. RED DE ALUMBRADO URBANO

Reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior y sus Instrucciones técnicas complementarias EA-01 a EA-07.

Real Decreto 1890/2008, de 14 de noviembre. BOE (19.10.08)

4.5. INFRAESTRUCTURAS COMUNES DE TELECOMUNICACIONES

Ley General de Comunicación Audiovisual

Ley 13/2022 de 07.07.22 de la Jefatura de Estado. BOE 08.07.22

Ley General de Telecomunicaciones

Ley 11/2022, de 28.06.22. BOE 29.06.22

Deroga, a excepción de su disposición adicional decimosexta y las disposiciones transitorias séptima, novena y duodécima, la Ley 9/2014, de 09.05.14. BOE 10.05.14.

Reglamento Técnico y de Prestación del Servicio de Telecomunicaciones por Cable

Real Decreto 2066/1996, de 13 de septiembre. BOE 26.09.96.

Régimen jurídico de las infraestructuras comunes en los edificios para el acceso a los servicios de telecomunicación

Real Decreto Ley 1/1998, de 27 de febrero. BOE 28.02.98.

Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de las edificaciones

Real Decreto 346/2011, de 11 de marzo, Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. BOE 01/04/2011

Desarrollo del Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de las edificaciones, aprobado por el Real Decreto 346/2011, de 11 de marzo.

Orden ITC/1644/2011, de 10 de junio. BOE 16/06/2011

4.6. ENERGÍAS RENOVABLES

Conexión a red de instalaciones de producción de energía eléctrica de pequeña potencia.

Real Decreto 1699/2011, de 18 de noviembre, BOE 08.12.11.

Producción de energía eléctrica en régimen especial

Real Decreto 661/2007, de 25 de mayo. BOE 26.05.07.

Modelo de contrato tipo y modelo de factura para las instalaciones solares fotovoltaicas conectadas a la red de baja

ARQUITECTO MUNICIPAL: MARÍA JOSÉ JIMÉNEZ GUIJARRO.





Ayuntamiento de San Juan del Puerto

LISTADO NORMATIVA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Página 5

tensión.

Resolución de 31.05.01, de la Dirección General de Política Energética y Minas. BOE nº148, de 21.06.2001.

Reglamento unificado de puntos de medida del sistema eléctrico

Real Decreto 1110/2007, de 24 de agosto. BOE 18.09.07.

Fomento de las energías renovables y del ahorro y eficiencia energética de Andalucía

Ley 2/2007, de 27 de marzo. BOJA 10.04.07.

Puesta en servicio de las instalaciones fotovoltaicas conectadas a red.

Instrucción de 21 de enero de 2004. BOJA 9.02.04

Normas complementarias conexión instalaciones generadoras de energía eléctrica. (Normas complementarias para la obtención de punto de conexión de generadores fotovoltaicos o de otra naturaleza, contemplados en el RD 436/2004, de 12 de marzo, de potencia no superior a 100 kW, susceptibles de conectarse a la red de distribución de baja tensión).

Resolución de 23.02.2005, de la Dir. Gral de Industria, Energía y Minas. BOJA 22.03.2005

Procedimiento de puesta en servicio de las instalaciones fotovoltaicas conectadas a la red

Instrucción de 24 de enero de 2004. BOJA 09.02.04

Complementada por Instrucción de 12 de mayo de 2006. BOJA 19.06.06.

Aplicación de determinados aspectos del RD 661/2007, de 25 de mayo, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica en régimen especial.

Instrucción de 20 de junio de 2007. BOJA 17.07.07.

Especificaciones técnicas de las instalaciones fotovoltaicas andaluzas.

Orden de Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, de 26 marzo 2007. BOJA 24.04.007

Procedimientos administrativos referidos a las instalaciones de energía solar fotovoltaica

Decreto 50/2008, de 19 de febrero. BOJA 4.03.08.

Procedimiento para la priorización en la tramitación del acceso y conexión a la red eléctrica en Andalucía para la evacuación de la energía de las instalaciones de generación que utilicen como energía primaria la energía eólica terrestre, contempladas en el Real Decreto 661/2007, de 25-5-2007 (RCL 2007/1007), que regula la actividad de producción de energía eléctrica en régimen especial.

Orden de 25 de julio de 2011. BOJA 01.08.11

DISTRIBUCIÓN ENERGÍA ELÉCTRICA

Normativas de distribución de energía eléctrica referidas en el punto 4.3

4.7. PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios.

R.D. 513/2017, de 22.05.17, del Mº de Economía, Industria y Competitividad. BOE 12.06.17

4.8.-COMBUSTIBLES

PETROLÍFEROS

Reglamento de instalaciones petrolíferas, e Instrucciones Técnicas Complementarias ITC MI-IP1 e ICT MI-IP2

Real Decreto 2085/1994, de 20 de octubre BOE 27.01.95.

Instrucción técnica complementaria MI-IP3 “Instalaciones petrolíferas para uso propio”

R.D 1427/1997 de 15.09.97 del Mº de Industria y Energía BOE 23.10.97

GAS

Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos y sus instrucciones técnicas complementarias ICG 01 a 11.

R.D. 919/2006, de 28.07.06 BOE 04.09.06.

Reglamento de redes y acometidas de combustibles gaseosos e Instrucciones MIG

Orden 17.11.74 del Mº. de Industria y Energía. BOE 06.12.74. (Derogado parcialmente)

Actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural

Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre. BOE 31.12.02.

Normas aclaratorias para las tramitaciones a realizar de acuerdo con el Reglamento Técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos (aprobado mediante R.D. 919/2006).

Instrucción de 22.02.07, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas. BOJA nº 57, de 21.03.07.

5.PRODUCTOS, EQUIPOS Y SISTEMAS

5.1 MARCADO “CE”

Reglamento (UE) nº 305/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de marzo de 2011, por el que se establecen condiciones armonizadas para la comercialización de productos de construcción y se deroga la Directiva 89/106/CEE del Consejo.

Reglamento (UE) 2019/1020 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, relativo a la vigilancia del mercado y la conformidad de los productos y por el que se modifican la Directiva 2004/42/CE y los Reglamentos (CE) n.º 765/2008 y (UE) n.º 305/2011

Orden CTE/2276/2002, de 4 de septiembre, por la que se establece la entrada en vigor del mercado CE relativo a determinados productos de construcción conforme al Documento de Idoneidad Técnica Europea.

Actualización de disposiciones estatales:

<https://industria.gob.es/Calidad-Industrial/seguridadindustrial/productosindustriales/Productos-de-la-Construccion/Paginas/Reglamento-Europeo-Productos-Construccion.aspx>

5.2.-CEMENTOS Y CALES

Normalización de conglomerantes hidráulicos.

Orden de 24.06.64, del Mº de Industria y Energía. BOE 08.07.64

Obligatoriedad de la homologación de los cementos para la

PROYECTO DE REMODELACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES EN SAN JUAN DEL PUERTO (HUELVA).

PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL PUERTO

ARQUITECTO MUNICIPAL: MARÍA JOSÉ JIMÉNEZ GUIJARRO.





Ayuntamiento de San Juan del Puerto

LISTADO NORMATIVA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Página 6

fabricación de hormigones y morteros para todo tipo de obras y productos prefabricados.

Real Decreto 1313/1988, de 28.10.88, Mº Industria y Energía. BOE 04.11.88
Orden PRE/3796/2006, de 11.12.03, BOE 14.12.06

Instrucción para la recepción de cementos RC-16.

R.D. 256/2016, de 10.06.2016, por el que se aprueba la Instrucción para la recepción de cementos (RC-16). Ministerio de la Presidencia

5.3.-ACEROS

Recubrimientos galvanizados en caliente sobre productos, piezas y artículos diversos contruidos o fabricados con acero u otros materiales férreos.

Real Decreto 2531/1985, de 18 de diciembre, del Mº de Industria y Energía. BOE 03.01.86

5.4.-CERÁMICA

Disposiciones específicas para ladrillos de arcilla cara vista y tejas cerámicas.

Res.15.06.88, de la Dir. Gral. de Arquitectura y Vivienda. BOE 30.06.88
Disposición aplicable en todo lo que no se oponga a regulación posterior.

5.5.-HORMIGONES

Código Estructural

Real Decreto Real Decreto 470/2021, de 29.06.21, del Ministerio de la Presidencia, relaciones con Las Cortes, y Memoria Democrática.
BOE 10.08.2021

6. OBRAS

6.1.-CONTROL DE CALIDAD

Disposiciones reguladoras generales de la acreditación de las Entidades de Control de Calidad de la Edificación y a los Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación.

R.D. 410/2010, de 31.03.10, Mº de la Vivienda, BOE 22.04.10

Regulación del control de calidad de la construcción y obra pública.

D.67/2011, de 05.04.11, BOJA 19.04.11

6.2.-HOMOLOGACIÓN, NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN

Documento de Idoneidad Técnica de materiales no tradicionales.

Decreto 3652/1963, de 26.12.63, de la Presidencia del Gobierno. BOE 11.01.64

Reglamento de la Infraestructura para la Calidad y la Seguridad Industrial.

Real Decreto 2200/1995, de 28.12.95, del Mº de Industria y Energía. BOE 06.02.96.

Regulación del Registro General del Código Técnico de la

PROYECTO DE REMODELACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES EN SAN JUAN DEL PUERTO (HUELVA).

PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL PUERTO

ARQUITECTO MUNICIPAL: MARÍA JOSÉ JIMÉNEZ GUIJARRO.

Edificación

Orden VIV/1744/2008. BOE 19.06.08

6.3.-PROYECTOS Y DIRECCIÓN DE OBRAS

Modelo de libro incidencias correspondientes a obras en las que sea obligatorio un Estudio de seguridad e higiene en el trabajo.

Orden de 20.09.86, del Mº de Trabajo y Seguridad Social. BOE 13.10.86 BOE 31.10.86*

Modelo del certificado de instalación eléctrica de baja tensión.

Resolución de Dirección General de Industria, Energía y Minas, de 17 junio 2015. BOJA 24.06.15

6.4.-CONTRATACIÓN

Contratos del Sector Público. Transposición Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Ley 9/2017, de 8.11.2017. BOE 9.11.2017

Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Real Decreto 1098/2001, de 12.10.01, del Mº de Hacienda. BOE, 26.10.01.

Ley reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción

Ley 32/2006, de 18.10.06, de Jefatura del Estado. BOE 19.10.06.

Procedimiento de habilitación del Libro de Subcontratación, regulado en el Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el sector de la Construcción.

Orden 22.11.07 Cª Empleo. BOJA 20.12.07.

7. PROTECCIÓN

7.1.-ACCESIBILIDAD.

Texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

R.D. Legislativo 1/2013, de 29.11.13, BOE 03.12.2013

Condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y la utilización de los espacios públicos urbanizados.

Orden TMA/851/2021, de 23.07.21, Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. BOE 06.08.21

Reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía.

D. 293/2009, de 07.07.09, de la Consejería de la Presidencia. BOJA 21.07.09

Derechos y atención a las personas con discapacidad en Andalucía

Ley 4/2017, de 25.09.17, BOJA 4.10.17

7.2.-MEDIO AMBIENTE

NORMATIVA AMBIENTAL NACIONAL

Ley de calidad del aire y protección de la atmósfera.





Ayuntamiento de San Juan del Puerto

Ley 34/2007, Jefatura del Estado. BOE 16.11.07.

Ley de Evaluación de Impacto Ambiental

Ley 21/2013, de 9.12.13, BOE 11.12.13

Aguas residuales urbanas

RD-Ley 11/1995, de 28 de diciembre, por el que se establecen las normas aplicables al tratamiento de las aguas residuales urbanas Resolución 30.01.96, BOE 3.02.96

NORMATIVA AMBIENTAL ANDALUZA

Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Ley 7/2007, de 9 de julio, de la Consejería de Presidencia. BOJA 20.07.07.

Calidad del medio ambiente atmosférico y crea el Registro de Sistemas de Evaluación de la Calidad del Aire en Andalucía

Decreto 239/2011 de Consejería de Medio Ambiente, de 12 julio. BOJA 04.08.11

Regulación Autorizaciones Ambientales Unificadas y modificación de Ley GICA

Decreto 356/2010, de 3 de agosto, de la Cª de M. Ambiente. BOJA 11.08.10

Regulación Autorizaciones Ambientales Unificadas y modificación de Ley GICA

Decreto 356/2010, de 3 de agosto, de la Cª de M. Ambiente. BOJA 11.08.10

Regulación de la autorización ambiental integrada y se modifica el Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada.

Decreto 5/2012, de 17.01.12. BOJA 27.01.12

Reglamento de Protección Contra la Contaminación Acústica de Andalucía

Decreto 6/2012, de 17.01.12. BOJA de 06.02.2012

AGUAS

Aguas para Andalucía

Ley 9/2010. BOJA 09.08.20

Reglamento de Vertidos al Dominio Público Hidráulico y al Dominio Público Marítimo-Terrestre de Andalucía.

Decreto 109/2015, de 17 de marzo. BOJA 12.05.15

RESIDUOS

Residuos y suelos contaminados para una economía circular

Ley 7/2022, de 8 de abril. BOE. 09.04.22

Producción y gestión de los residuos de construcción y demolición

Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, del Mº de Presidencia. BOE 13.02.08.

Reglamento de Residuos de Andalucía

Decreto 73/2012, de 29 de marzo de Consejería de Medio Ambiente. BOJA 26.04.12

EMISIONES RADIOELÉCTRICAS

LISTADO NORMATIVA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Página 7

Condiciones de protección del dominio público radioeléctrico, restricciones a las emisiones radioeléctricas y medidas de protección sanitaria frente a emisiones radioeléctricas

Real Decreto 1066/2001, de 28.09.01, del Mº de Presidencia. BOE 234 29.9.01.

7.3.-PATRIMONIO HISTÓRICO

Patrimonio Histórico Español

Ley 16/1985, de 25.06.85, de Jefatura del Estado. BOE 29.05.85

Patrimonio Histórico de Andalucía.

Ley 14/2007, de 26.11.07, de Presidencia. BOJA 19.12.07

Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía.

Decreto 19/1995, de 07.02.95, de la Cª de Cultura. BOJA 17.03.95

Reglamento de Actividades Arqueológicas.

Decreto 168/2003 de 07.02.1995, de la Cª de Cultura. BOJA 15.07.2003

7.4.-SEGURIDAD Y SALUD

Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Derogados Títulos I y III

Orden de 09.03.71, del Mº de Trabajo. BOE 16.03.71 BOE 17.03.71

Prevención de Riesgos Laborales.

Ley 31/1995 de 08.11.95 de la Jefatura del Estado. BOE 10.11.95

Reglamento de los servicios de prevención

Real Decreto 39/1997 de 17.01.97 del Mº de Trabajo y Asuntos Sociales BOE 31.01.97

Disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.

Real Decreto 485/97 de 14 .4.97 de M. de Trabajo y Asuntos Sociales. BOE 23.4.97

Disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de carga que entrañe riesgos, en particular dorsolumbares, para los trabajadores.

R.D. 487/1997 de 14.04.97 del M. de Trabajo y Asuntos Sociales BOE 23.04.97

Disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual

R.D. 773/1997 de 30.05.97, del M. de Trabajo y Asuntos Sociales BOE 12.06.97

Disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo

R.D. 1215/1997 de 18.07.97 del Mº de la Presidencia BOE 7.08.97.

Protección de la salud y la seguridad de los trabajadores frente a los riesgos derivados o que puedan derivarse de la exposición a vibraciones mecánicas.

R.D. 1311/2005, de 04.01.2005, Mº de Trabajo y AA.SS. BOE 05.11.2005

Protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido.

PROYECTO DE REMODELACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES EN SAN JUAN DEL PUERTO (HUELVA).

PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL PUERTO

ARQUITECTO MUNICIPAL: MARÍA JOSÉ JIMÉNEZ GUIJARRO.

Ayuntamiento de San Juan del Puerto

Plaza de España, 1, San Juan del Puerto. 21610 Huelva. Tfno. 959 356 225. Fax: 959 367 038





Ayuntamiento de San Juan del Puerto

LISTADO NORMATIVA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Página 8

R.D. 286/2006, de 10.03.2006, Mº de la Presidencia. BOE 60 de 11.03.2006.

Protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo.

R.D. 374/2001. De 6 de abril. Mº de la Presidencia. BOE 104 de 1.5.01.

Disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto.

R.D. 396/2006, de 31.03.2006, BOE 60 de 11.04.2006.

Completada en Andalucía por:
Orden 12.11.07 BOJA 28.11.07

Protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a campos electromagnéticos.

R.D. 299/2016, de 22.07.2016, Mº de la Presidencia. BOE 182 de 29.07.2016.

8. OTROS

8.1. PARQUES INFANTILES

Medidas de seguridad en los parques infantiles

Decreto 127/2001, de 5 de junio. BOJA 9.06.01. BOJA 21.06.01*

Nomenclatura:

Normativa Estatal..... normal
Normativa de Andalucía..... en cursiva

De cada disposición normativa se recoge únicamente su fecha y boletín de publicación original, no indicando referencias posteriores que la hayan podido afectar.



MEDICIONES Y PRESUPUESTO



RESUMEN DE PRESUPUESTO

PROYECTO DE REMODELACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES EN SAN JUAN DEL PUERTO (HUELVA).

CAPITULO	RESUMEN	EUROS	%
C01	URBANIZACIÓN ENTORNO NUEVO EDIFICIO CULTURAL C/ MIRAMAR.....	107.812,98	47,07
C02	CALLE GUADIANA.....	37.027,01	16,17
C03	MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS.....	72.876,16	31,82
C04	SEGURIDAD Y SALUD.....	6.901,31	3,01
C05	GESTIÓN DE RESIDUOS.....	4.409,59	1,93
TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL		229.027,05	
TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA		229.027,05	
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL		229.027,05	

Asciende el presupuesto general a la expresada cantidad de DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL VEINTISIETE EUROS con CINCO CÉNTIMOS

San Juan del Puerto, a 21 de junio de 2024.

El Promotor

La dirección facultativa



PRESUPUESTO Y MEDICIONES

PROYECTO DE REMODELACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES EN SAN JUAN DEL PUERTO (HUELVA).

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
--------	---------	-----	----------	---------	--------	-----------	----------	--------	---------

CAPÍTULO C01 URBANIZACIÓN ENTORNO NUEVO EDIFICIO CULTURAL C/ MIRAMAR

SUBCAPÍTULO C0101 DEMOLICIONES Y TRABAJOS PREVIOS

PRECIOD01	m LEVANTADO DE BORDILLO Levantado de bordillo sobre base de hormigón, con medios manuales y recuperación del 80% del material para su posterior reutilización, y carga manual sobre camión o contenedor. Medida la longitud ejecutada.								
	acerado calle Miramar	1	9,76				9,76		
		1	9,02				9,02		
		1	2,58				2,58		
		1	8,37				8,37		
		1	46,05				46,05		
		1	3,24				3,24		
	acerado Av. Las Marismas	1	26,65				26,65		
		1	31,23				31,23		
		1	23,15				23,15		
							160,05	7,07	1.131,55
PRECIOD06	m2 DEMOLICIÓN M. MANUALES DE SOLADO CON BALD. HIDRÁUL. Demolición de pavimento de solado con baldosas hidráulicas, con medios manuales, incluso regado de los mismos y p.p de medios auxiliares. El precio incluye el picado del material de agarre y la demolición de la base soporte de hormigón. Medida superficie ejecutada.								
	acerado Calle Miramar	1	23,75				23,75		
		1	53,06				53,06		
		1	57,55				57,55		
		1	1,75				1,75		
		1	5,00	0,60			3,00		
		1	9,00	0,50			4,50		
		1	2,00	2,00			4,00		
		1	18,00	2,70			48,60		
		1	9,00	6,00			54,00		
	acerado Av. Las Marismas	1	23,46	1,17			27,45		
							277,66	20,77	5.767,00
01RSS90002	m2 DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MECÁNICOS DE SOLERA DE HORMIGÓN EN Demolición selectiva con medios mecánicos de solera de hormigón en masa de 10 cm de espesor. Medida la superficie inicial ejecutada.								
	acerado Av. Miramar, lateral edificio	1	23,60	1,53			36,11		
							36,11	5,55	200,41
PRECIOD03	m2 DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO DE AGLOMERADO CON BASE DE HORMIGÓN Demolición de pavimento de aglomerado asfáltico en calzada y base de hormigón en masa de hasta 15 cm de espesor, con medios mecánicos y manuales. Medida la superficie ejecutada.								
	aparcamiento Guardia Civil	1	19,00	3,30			62,70		
							62,70	15,06	944,20
PRECIOD07	m CORTE DE PAVIMENTO Corte de pavimento de aglomerado asfáltico, mediante máquina cortadora de pavimento. Medida la longitud ejecutada.								
	.	1	19,00				19,00		
							19,00	3,96	75,24
02TMM00007	m3 TRANSPORTE TIERRAS, DIST. MÁX. 500 m CARGA M. MECÁNICOS Transporte de tierras, realizado en carretillas mecánicas basculantes, a una distancia máxima de 500 m, incluso carga con medios mecánicos. Medido en perfil esponjado.								
	acerado Calle Miramar	1	23,75		0,40		10,45	1.1	



PRESUPUESTO Y MEDICIONES

PROYECTO DE REMODELACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES EN SAN JUAN DEL PUERTO (HUELVA).

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
		1	53,06		0,40	23,35	1.1		
		1	57,55		0,40	25,32	1.1		
		1	1,75		0,40	0,77	1.1		
		1	5,00	0,60	0,40	1,32	1.1		
		1	9,00	0,50	0,40	1,98	1.1		
		1	2,00	2,00	0,40	1,76	1.1		
		1	18,00	2,70	0,40	21,38	1.1		
		1	9,00	6,00	0,40	23,76	1.1		
	acerado Av. Las Marismas	1	23,46	1,17	0,40	12,08	1.1		
	murete colegio	1	24,00	0,20	0,60	3,17	1.1		
	Parterre del colegio	1	24,00	0,10	0,25	0,66	1.1		
	zanja abastecimiento	1	88,00	0,40	0,50	19,36	1.1		
	a deducir tubería	-1	88,00	0,01		-0,97	1.1		
	acometidas e imbornales	1	2,00	0,60	0,80	1,06	1.1		
		1	5,90	0,60	0,80	3,12	1.1		
		1	7,05	0,60	0,80	3,72	1.1		
		1	2,45	0,60	0,80	1,29	1.1		
		1	0,95	0,60	0,80	0,50	1.1		
		1	2,95	0,60	0,80	1,56	1.1		
		1	4,20	0,60	0,80	2,22	1.1		
		1	0,50	0,60	0,80	0,26	1.1		
		1	7,15	0,60	0,80	3,78	1.1		
		1	4,60	0,60	0,80	2,43	1.1		
							164,33	11,73	1.927,59
01ALM0005	m3 DEMOLICIÓN DE MURO DE L/M MEDIOS MANUALES T. CONTENEDOR Demolición de muro de ladrillo macizo con medios manuales, incluso transporte de material sobrante a contenedor o punto de carga colocado a una distancia media de 50 m. Medido el volumen inicial deduciendo huecos. murete colegio	1	24,00	0,20	0,60	2,88			
							2,88	130,99	377,25
01ALM90001	m2 DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MANUALES DE CITARA DE L/M Demolición selectiva con medios manuales de citara de ladrillo macizo. Medida la superficie inicial deduciendo huecos. Parterre del colegio	1	24,00		0,25	6,00			
							6,00	9,86	59,11
01UWC00010N	m DESMONTAJE MALLA METÁLICA SIMPLE TORSIÓN Desmontaje de malla metálica simple de torsión con una altura menor a 3m incluso postes con menos manuales y carga manual sobre camión o contenedor. Incluida p/p de desmontaje de accesorios, elementos de fijación y postes. Medido el metro lineal desmontado.	1	26,00			26,00			
							26,00	4,84	125,84

Cód. Validación: 6X5DPD7XGKGNXRY20K4MAM
 Verificación: https://sanjuan.delpuerto.se/electronica.es/
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 51 de 123

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

PROYECTO DE REMODELACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES EN SAN JUAN DEL PUERTO (HUELVA).

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01KAP00001N	m2 DESMONTADO DE CANCELAS DE ACERO Desmontado de cancela de acero. Medida la superficie de fuera a fuera del cerco.	1	4,10		1,70	6,97			
		1	1,55		1,70	2,64			
							9,61	13,21	126,95
01UAS00010	u DEMOLICIÓN IMBORNAL PREFABRICADO Demolición de imbornal prefabricado con martillo neumático sin deteriorar los colectores que pudieran enlazar con él y acondicionando sus extremos. Carga manual sobre camión co contenedor. Incluida p/p de demolición de solera de apoyo. Medida la unidad ejecutada.								
	Puerta entrada colegio	1				1,00			
	plaza	2				2,00			
	calle miramar	4				4,00			
							7,00	23,13	161,91
TOTAL SUBCAPÍTULO C0101 DEMOLICIONES Y TRABAJOS PREVIOS.....									10.897,16

SUBCAPÍTULO C0102 RED DE ABASTECIMIENTO

02ZBB00002	m3 EXC. ZANJAS, TIERRA C. MEDIA, M. MANUALES, PROF. MÁX. 1,50 m Excavación, en zanjas, de tierras de consistencia media, realizada con medios manuales hasta una profundidad máxima de 1,50 m, incluso extracción a los bordes. Medido el volumen en perfil natural.	1	88,00	0,40	0,50	17,60			
							17,60	52,82	929,63
15SCE90025N	m MONTAJE Y COLOCACIÓN DE COND. POLIETILENO Montaje y colocación de conducción de polietileno. No incluye material. Medida la longitud montada y colocada.	1	88,00			88,00			
							88,00	4,52	397,76
15SVE00020N	u MONTAJE Y COLOCACIÓN DE VÁLVULA Montaje y colocación de válvula en conducción de polietileno. No incluye material. Medida la unidad montada y colocada.	2				2,00			
							2,00	50,97	101,94
15SBE00055N	u MONTAJE Y COLOCACIÓN DE BOCA DE RIEGO Montaje y colocación de boca de riego en conducción de polietileno. No incluye material. Medida la unidad montada y colocada.	1				1,00			
							1,00	62,56	62,56
PRECIOD04	u DESCONEXIÓN DE ACOMETIDA DE LA RED DE AGUA POTABLE DEL EDIFICIO Desconexión de acometida de la red de agua potable del edificio. Medida la unidad desinstalada.	1				1,00			
							1,00	55,26	55,26
PRECIOD26	u ACOMETIDA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE 1" Acometida a la red general municipal de agua potable, realizada con tubo de polietileno de 1" mm. de diámetro, de alta densidad y para 10 atmósferas de presión máxima con collarín de toma de fundición, p.p. de piezas especiales de polietileno y tapón roscado. Según DB-HS 4. Alojada en arqueta de obra								



PRESUPUESTO Y MEDICIONES

PROYECTO DE REMODELACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES EN SAN JUAN DEL PUERTO (HUELVA).

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	construida en fábrica de ladrillo perforado de 1/2 pie de espesor y cerrado en su parte superior con marco y tapa de fundición dúctil. (sólo incluye el material para la ejecución de la arqueta) Medida la unidad ejecutada.	1				1,00			
							1,00	177,55	177,55
PRECIOD13	m3 RELLENO DE ZANJAS CON ARENA REALIZADO CON MEDIOS MANUALES Relleno de zanjas con arena, realizado en tongadas de 20 cm de espesor, incluso extendido y compactado al 95% Proctor Modificado. Medido el volumen perfil compactado.								
	acerado sur	1	88,00	0,40	0,40	14,08			
	tubo	-1	88,00	0,01		-0,88			
							13,20	33,34	440,09
TOTAL SUBCAPÍTULO C0102 RED DE ABASTECIMIENTO									2.164,79

SUBCAPÍTULO C0103 RED DE ALCANTARILLADO

02ZMM00002	m3 EXC. ZANJAS, TIERRAS C. MEDIA, M. MECÁNICOS, PROF. MÁX. 4 m Excavación, en zanjas, de tierras de consistencia media, realizada con medios mecánicos hasta una profundidad máxima de 4 m, incluso extracción a los bordes y perfilado de fondos y laterales. Medido el volumen en perfil natural.								
	acometidas e imbornales	1	2,00	0,60	0,80	0,96			
		1	5,90	0,60	0,80	2,83			
		1	7,05	0,60	0,80	3,38			
		1	2,45	0,60	0,80	1,18			
		1	0,95	0,60	0,80	0,46			
		1	2,95	0,60	0,80	1,42			
		1	4,20	0,60	0,80	2,02			
		1	0,50	0,60	0,80	0,24			
		1	7,15	0,60	0,80	3,43			
		1	4,60	0,60	0,80	2,21			
							18,13	6,59	119,48
15ACP00004N	m CANALIZACIÓN DE POLIETILENO CORRUGADO DE 200 mm Canalización de PVC con tubería reforzada SN4 teja de 200 mm de diámetro, incluso formación de pendientes con puntos de hormigón, envoltura de arena con un espesor de 15 cm y p.p. de piezas especiales y adhesivos. Medida la longitud entre ejes de arquetas.								
	acometidas e imbornales	1	2,00			2,00			
		1	5,90			5,90			
		1	7,05			7,05			
		1	2,45			2,45			
		1	0,95			0,95			
		1	2,95			2,95			
		1	4,20			4,20			
		1	0,50			0,50			
		1	7,15			7,15			
		1	4,60			4,60			
							37,75	62,31	2.352,20
15APP00005M	u POZO DE REGISTRO, DIÁM. 0,90 m PROF. 2, m Pozo de registro de 0,90 m de diámetro y 2 m de profundidad media, formado por: solera de hormigón HM-20 de 20 cm de espesor con canaleta de fondo, fábrica de ladrillo perforado de 1 pie de espesor, enfoscado y bruñido por el interior patés de hierro 30 mm de diámetro, tapa y cerco de hierro fundido reforzado modelo municipal, incluso excavación y relleno; construido según Ordenanza Municipal. Medida la cantidad ejecutada.	1				1,00			
							1,00	654,84	654,84



PRESUPUESTO Y MEDICIONES

PROYECTO DE REMODELACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES EN SAN JUAN DEL PUERTO (HUELVA).

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
15APP00005N	u RECRECIDO POZO DE REGISTRO Y COLOCACIÓN DE TAPA Recrecido de Pozo de registro a cota de nuevo acerado, formado por: fábrica de ladrillo perforado de 1 pie de espesor, enfoscado y bruñido por el interior , tapa y cerco de hierro fundido reforzado modelo municipal. Medida la unidad ejecutada. plaza	1				1,00			
							1,00	135,21	135,21
15ASS00001N	u SUMIDERO (IMBORNAL) DE 51x34 cm Y 60 cm DE PROF. Sumidero (imbornal) de 51x34 cm y 60 cm de profundidad, construido con solera de hormigón HM-20 de 15 cm de espesor, fábrica de ladrillo perforado de 1/2 pie, enfoscado y bruñido por el interior, formación de sifon, rejilla de hierro fundido y cerco de L 50.5 mm, incluso excavación y relleno; construido según Ordenanza Municipal. Medida la cantidad ejecutada. calle Miramar Av. Las Marismas	2 3				2,00 3,00			
							5,00	187,43	937,15
PRECIOD24	u DESCONEXIÓN DE ACOMETIDA DE LA INSTALACIÓN DE SANEAMIENTO Desconexión de acometida de la instalación de saneamiento del edificio. Medida la unidad ejecutada.	1				1,00			
							1,00	162,19	162,19
PRECIOD08	u ARQUETA DE REGISTRO EN ACOMETIDA DE SANEAMIENTO Arqueta de paso, registrable, de obra de fábrica, de dimensiones interiores 40x40x40 cm, con marco y tapa de fundición, sobre solera de hormigón en masa. Medida la unidad ejecutada.	1				1,00			
							1,00	165,00	165,00
PRECIOD31	m3 RELLENO PRINCIPAL DE ZANJA PARA ALCANTARILLADO Relleno con tierras realizado con medios manuales, extendido en tongadas de 20 cm, comprendiendo: extendido, regado y compactado con pisón mecánico al 95% proctor, en 20 cm de profundidad. Medido el volumen en perfil compactado. acometidas e imbornales	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	2,00 5,90 7,05 2,45 0,95 2,95 4,20 0,50 7,15 4,60	0,60 0,60 0,60 0,60 0,60 0,60 0,60 0,60 0,60 0,60 0,60 0,60 0,60 0,60	0,30 0,30 0,30 0,30 0,30 0,30 0,30 0,30 0,30 0,30 0,30 0,30 0,30 0,30 0,30	0,36 1,06 1,27 0,44 0,17 0,53 0,76 0,09 1,29 0,83			
	a deducir tuberuía	-1	37,75	0,03		-1,13			
							5,67	25,08	142,20
PRECIOD45	m CANALETA PREFABRICADA HORMIGÓN POLÍMERO REGISTRABLE ML completo compuesto por 1 Ud. de canal monolítico de Hormigón Polímero tipo ULMA registrable, para recogida de aguas pluviales, modelo AKVFDH200MF30R, ancho exterior 262mm, ancho interior 200mm y altura exterior 505mm, con rejilla de Fundición Nervada ref. FNX200FTDM con clase de carga D-400, según Norma EN-1433. Sección en forma de V optimizada y orificios con geometría MAX-FLOW®: efecto auto-limpiante a bajo caudal, incremento de capacidad a caudal máximo y apertura positiva para evitar atasco de suciedad, para zonas sin pendiente en el terreno. Superficie activa con elementos direccionadores de la lámina de agua hacia los orificios de captación. Sistema de machihembrado de alineación horizontal y vertical, y ranura perimetral preformada para facilitar instalación de junta de sellado envolvente en 360°. Totalmente instalado, incluso p.p. de excavación, compactado y encofrado si fuera necesario, juntas de dilatación, pequeño material y medios auxiliares, s/ Norma ISS-53 y EHE-08. Recibida								

Cód. Validación: 6X5DPD7XG6GKDNXHYR20K4MAM
 Verificación: https://sanjuan.delpuerto.sedelectronica.es/
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 54 de 123



PRESUPUESTO Y MEDICIONES

PROYECTO DE REMODELACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES EN SAN JUAN DEL PUERTO (HUELVA).

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	con hormigón HM-25/P/20 I con espesores laterales y base no inferiores a 150mm. Medida la longitud ejecutada. puerta acceso colegio	1	4,25			4,25			
							4,25	322,44	1.370,37
PRECIOD39	m CANALETA PREFABRICADA ANCHURA 20CM, REJILLA FUNDICIÓN B-125 Canaleta prefabricada de drenaje para uso público, de 20cm de anchura, con rejilla de fundición clase B-125, incluso piezas especiales. Longitud medida en proyección horizontal.	1	15,30			15,30			
							15,30	228,72	3.499,42
TOTAL SUBCAPÍTULO C0103 RED DE ALCANTARILLADO									9.538,06

SUBCAPÍTULO C0104 RED DE ELECTRICIDAD, TELECOMUNICACIONES Y ALUMBRADO

02ZBB00002	m3 EXC. ZANJAS, TIERRA C. MEDIA, M. MANUALES, PROF. MÁX. 1,50 m Excavación, en zanjas, de tierras de consistencia media, realizada con medios manuales hasta una profundidad máxima de 1,50 m, incluso extracción a los bordes. Medido el volumen en perfil natural.								
	Baja Tensión	1	91,96	0,40	1,20	44,14			
	Alumbrado publico	1	95,20	0,40	0,60	22,85			
	falta canalizxacion farolas plaza Telefonía	1	21,30	0,40	0,60	5,11			
							72,10	52,82	3.808,32
PRECIOD47	m CANALIZACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO, DOS CONDUCTOS TUBO PVC DE 90 Canalización telefonica realizada con dos conductos de tubería ligera de PVC de 90 mm de diámetro, incluso guías de alambre galvanizado. solera y envoltura de hormigón HM-20, con un espesor total de 27 cm construida según normas de la compañía suministradora. Medida la longitud ejecutada.								
		1	95,20			95,20			
		1	21,30			21,30			
							116,50	14,88	1.733,52
PRECIOD18	u ARQUETA DE REGISTRO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE 40x40 cm Arqueta de registro de alumbrado público de 40x40 cm y 40 cm de profundidad, formada por: solera de hormigón, desagüe central y formación de pendiente, fábrica de ladrillo perforado con mortero M5 (1:6), incluso cerco y tapa de hierro fundido y embocadura de canalizaciones. Medida la cantidad ejecutada.								
	farolas	6				6,00			
		7				7,00			
							13,00	93,98	1.221,74
PRECIOD55	m3 ZAPATA CIMENTACIÓN COLUMNA FAROLA Zapata de hormigón en masa para cimentación de columna de farola ejecutado con hormigón para armar HA-20/P/40/XC2, consistencia plástica y tamaño máximo del árido 40 mm, suministrado y puesto en obra, incluso p.p. de limpieza de fondos, vibrado y curado; encofrado de madera incluso limpieza, humedecido, aplicación del desencofrante desencofrado y p.p. de elementos complementarios para su estabilidad y adecuada ejecución; según CodE y CTE. Medido el volumen ejecutado.								
	cimentacion farolas	7	0,50	0,50	0,65	1,14			
							1,14	130,48	148,74



PRESUPUESTO Y MEDICIONES

PROYECTO DE REMODELACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES EN SAN JUAN DEL PUERTO (HUELVA).

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
PRECIOD11	u DESCONEXIÓN Y CONEXIÓN DE CABLEADO DE LA RED ELÉCTRICA Desconexión y conexión de cableado eléctrico aéreo de la red eléctrica. Medida la unidad ejecutada. alumbrado público	1				1,00			
							1,00	208,53	208,53
PRECIOD44	m CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA LÍNEA DE BAJA TENSIÓN 4X160 Tubería fabricada en polietileno, corrugado de doble capa (alta densidad capa exterior, baja densidad capa interior), diám. 160 mm color rojo. Indicado para redes subterráneas suministro eléctrico. Resistente a los esfuerzos de aplastamiento, inalterable a sustancias químicas contenidas en el suelo. Suministrado en barras de 6m. Incluido manguito. Norma de fabricación UNE 50086-2-4; construida según normas de la compañía suministradora. Medida la longitud a ejes de arquetas de registro ejecutada.	1	96,00			96,00			
							96,00	58,11	5.578,56
PRECIOD43	u ARQUETA PARA LÍNEA SUBTERRÁNEA DE BT - A1 Arqueta prefabricada de hormigón TIPO A1, sin fondo, de 81,5x90,5x80 cm de medidas interiores y 8 cm de espesor de pared, boca de acceso de 53,5x62,5 cm, con paredes rebajadas para la entrada de tubos, capaz de soportar una carga de 400 kN, con marco de acero galvanizado y tapa de hormigón armado, de 64x74x5 cm, clase B-125 según UNE-EN 124, para líneas subterráneas de baja tensión. El precio no incluye la excavación ni el relleno del trasdós. Medida la unidad suministrada e instalada.	5				5,00			
							5,00	368,39	1.841,95
PRECIOD46	u ARQUETA PARA LINEA SUBTERRÁNEA DE BT - A2 Arqueta prefabricada tipo A2 de 117x62x100 cm incluso tapa y cerco de fundición calase D400 recibido con mortero, conexión de tubos y sellado con espuma HITE FOAM, Conforme a REAT y Normas particulares de ENDESA. El precio no incluye la excavación ni el relleno del trasdós. Medida la unidad suministrada e instalada.	2				2,00			
							2,00	620,27	1.240,54
15TCC00016N	m CANALIZACIÓN TELEFÓNICA, DOS CONDUCTOS DE T. DE PVC DE 110 mm Canalización telefonica realizada con dos conductos de tubería ligera de PVC de 110 mm de diámetro, incluso guías de alambre galvanizado. solera y envoltura de hormigón HM-20, con un espesor total de 27 cm construida según normas de la compañía suministradora. Medida la longitud ejecutada.	1	36,25			36,25			
		1	60,20			60,20			
		2	23,00			46,00			
							142,45	15,75	2.243,59
15TRR00010N	u ARQUETA DE REGISTRO NORMALIZADA TIPO M Arqueta de registro normalizada tipo M, formada por excavación de tierras, carga y transporte, compactación del fondo al 95% proctor normal solera y paredes de hormigón HA-25 con armadura B 400 S, encofrado y desencofrado, enfoscado interior con mortero M2,5 (1:8), incluso formación de pendiente sobre solera, desagüe y embocaduras de tuberías, cerco metálico y tapa de hormigón con cerco continuo metálico; construido según normas de la compañía suministradora. Medida la unidad ejecutada. arquetas telefonía	5				5,00			
							5,00	168,53	842,65

Cód. Validación: 555DPD7XG6GKDXHRY20K4MAM
 Verificación: https://sanjuan.delpuerto.sedelectronica.es/
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 56 de 123

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

PROYECTO DE REMODELACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES EN SAN JUAN DEL PUERTO (HUELVA).

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
15TRR00001N	u ARQUETA DE REGISTRO NORMALIZADA TIPO H Arqueta de registro normalizada tipo H, formada por excavación de tierras, extracción a los bordes, carga y transporte, compactación del fondo al 95% proctor normal, solera y paredes de hormigón HA-25 con armadura B 400 S, encofrado y desencofrado, enfoscado interior con mortero M2,5 (1:8), incluso formación de pendiente sobre solera, desagüe y embocaduras de tubería, cerco metálico y tapa; construida según normas de la compañía suministradora. Medida la unidad ejecutada.	1					1,00		
	arqueta vodafone 1P								
							1,00	559,18	559,18
PRECIOD54	u ARQUETA REGISTRO TIPO H SÓLO 1 TAPA Arqueta de registro normalizada tipo H, formada por excavación de tierras, extracción a los bordes, carga y transporte, compactación del fondo al 95% proctor normal, solera y paredes de hormigón HA-25 con armadura B 400 S, encofrado y desencofrado, enfoscado interior con mortero M2,5 (1:8), incluso formación de pendiente sobre solera, desagüe y embocaduras de tubería, cerco metálico y tapa; construida según normas de la compañía suministradora. Medida la unidad ejecutada.	1					1,00		
							1,00	375,50	375,50
TOTAL SUBCAPÍTULO C0104 RED DE ELECTRICIDAD, TELECOMUNICACIONES Y ALUMBRADO									19.802,83

SUBCAPÍTULO C0105 PAVIMENTACIONES Y OTROS TRABAJOS

02RCM00001	m2 COMPACTACIÓN SUPERFICIAL REALIZADA CON RULO VIBRATORIO Compactación superficial realizada con pisón mecánico al 95% proctor, en 20 cm de profundidad, incluso p.p. de regado y refinado de la superficie final. Medida la superficie en verdadera magnitud.								
	aparcamiento Guardia Civil	1	19,00	3,30					62,70
	acerado Calle Miramar	1	23,75						23,75
		1	53,06						53,06
		1	57,55						57,55
		1	1,75						1,75
		1	5,00	0,60					3,00
		1	9,00	0,50					4,50
		1	2,00	2,00					4,00
		1	18,00	2,70					48,60
		1	9,00	6,00					54,00
	acerado Av. Las Marismas	1	23,46	1,17					27,45
	acerado Av. Miramar, lateral edificio	1	23,60	1,53					36,11
							376,47	2,89	1.088,00
PRECIOD14	m3 RELLENO PARA BASE DE PAVIMENTO DE ZAHORRA ARTIFICIAL Base de pavimento realizada mediante relleno a cielo abierto, con zahorra artificial, y compactación en tongadas sucesivas de 15 cm de espesor máximo pisón mecánico manual, hasta alcanzar una densidad seca no inferior al 95%. Medida la superficie en verdadera magnitud.	1	376,47		0,15				56,47
							56,47	25,75	1.454,16
15PSS00002N	m2 SOLERA DE HORMIGÓN HM-20, DE 15 cm Solera de hormigón HM-20, de 15 cm de espesor firme estabilizado y consolidado, incluso p.p. de junta de contorno. Medida la superficie ejecutada.	1	376,47						376,47
							376,47	27,44	10.330,30



PRESUPUESTO Y MEDICIONES

PROYECTO DE REMODELACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES EN SAN JUAN DEL PUERTO (HUELVA).

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
PRECIOD42	m2 PAVIMENTO DE ADOQUINES DE HORMIGÓN DE 5-8 CM Pavimento de adoquines de diferentes formatos y espesor variable según necesidades 5-8 cm, realizada sobre base rígida de hormigón, recibidas con mortero M5 (1:6), incluso nivelado con capa de arena de 2 cm, de espesor medio, formación de juntas, enluchado y limpieza del pavimento. El precio no incluye la base de hormigón. Medida la superficie ejecutada.								
	formato 1	1	267,48				267,48		
	formato 2	1	483,71				483,71		
		1	3,12				3,12		
	a deducir arquetas:	-1	1,23	0,72			-0,89		
		-6	0,40	0,40			-0,96		
		-3	0,74	0,64			-1,42		
							751,04	43,94	33.000,70
PRECIOD05	u ENCuentRO DE SOLERÍA EXISTENTE CON NUEVA SOLERÍA Encuentro de solería existente con nueva solería. Incluyendo levantado de solería existente, saneado, limpieza y colocación de solería. Medida unidad terminada.								
		5					5,00		
							5,00	123,91	619,55
15PPP00008	m2 SOLADO CON TERRAZO TIPO RELIEVE 40x40 cm EN COLORES Solado con baldosas de terrazo tipo relieve de 40x40 cm con marmolina de grano medio en colores formando dibujos, recibidas con mortero M5 (1:6), incluso nivelado con capa de arena de 2 cm, de espesor medio, formación de juntas, enluchado y limpieza del pavimento. Medida la superficie ejecutada.								
	vados peatonales	1	2,67				2,67		
		1	3,25				3,25		
		2	2,00				4,00		
		1	3,35				3,35		
							13,27	23,18	307,60
15PBB00002N	m BORDILLO PREFABRICADO DE HM-40 ACHAFLANADO DE 17x28 cm Bordillo prefabricado de hormigón HM-40 achaflanado, de 17x28 cm de sección, asentado sobre base de hormigón HM-20, incluso p.p. de rejuntado con mortero (1:1). Medida la longitud ejecutada.								
	acerado edif. cultura-colegio	1	118,00				118,00		
	acerado vivienda	1	29,00				29,00		
							147,00	25,42	3.736,74
PRECIOD37	m2 SOLADO DE TERRAZO 64 TACOS Solado de baldosas de terrazo para uso exterior, acabado bajorrelieve pulido 64 tacos, 40x40 cm, color gris, para uso público, colocadas al tendido sobre capa de arena-cemento y relleno de juntas. Medida la superficie ejecutada.								
	acerado colegio	1	60,00				60,00		
	acerado vivienda	1	51,52				51,52		
	a deducir arquetas:	-2	0,40	0,40			-0,32		
		-1	1,23	0,72			-0,89		
							110,31	28,07	3.096,46
PRECIOD49	m ZUNCHO CORRIDO CIMENTACIÓN MURO BLOQUE Zuncho para cimentación de murete de fábrica de bloques ejecutado con hormigón para armar HA-25/P/40/XC2, consistencia plástica y tamaño máximo del árido 40 mm, suministrado y puesto en obra, incluso p.p. de limpieza de fondos, vibrado y curado; encofrado de madera incluso limpieza, humedecido, aplicación del desencofrante desencofrado y p.p. de elementos complementarios para su estabilidad y adecuada ejecución; aramado con acero en barras corrugadas B 500 S incluso corte, labrado, colocación y p.p.								

Cód. Validación: 6X5DPD7XG6GK6XHXRY20K4MAM
 Verificación: https://sanjuan.delpuerto.es/electronica/es/
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 56 de 123



PRESUPUESTO Y MEDICIONES

PROYECTO DE REMODELACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES EN SAN JUAN DEL PUERTO (HUELVA).

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	de atado con alambre recocido, separadores y puesta en obra; según CodE y CTE. Medida la longitud ejecutada.	1	40,50			40,50			
							40,50	146,36	5.927,58
PRECIOD48	m2 FABRICA ARMADA BLOQ. HORM. MACIZADO 40X20X20 CM Fábrica armada de 20 cm de espesor, con bloques macizos de hormigón aligerado de 40x20x20 cm, para revestir, recibidos con mortero M5 de cemento CEM II/A-L 32,5 N, y armadura triangulada de acero AHT-500 con recubrimiento de resina epoxi, cada 2 hiladas, incluso relleno de hormigón ligero aislante HL-20 (1700 kg/m3) y piezas especiales; según CTE. Medida la superficie ejecutada deduciendo huecos.	1	9,60		1,00	9,60			
		1	22,00		1,00	22,00			
	refuerzos bajo acerado	10	1,20		0,80	9,60			
							41,20	44,81	1.846,17
10CEE00003	m2 ENFOSCADO MAESTREADO Y FRATASADO EN PAREDES Enfoscado maestreado y fratasado en paredes con mortero M5 (1:6). Medido a cinta corrida.	1	9,60		1,00	9,60			
	muretes	1	9,60		0,30	2,88			
		1	22,00		1,00	22,00			
		1	22,00		0,30	6,60			
							41,08	17,49	718,49
21PEPP00001	m2 PINTURA PÉTREA LISA AL CEMENTO Pintura pétreo lisa al cemento sobre paramentos verticales y horizontales de ladrillo o cemento, formada por: limpieza del soporte, mano de fondo y mano de acabado. Medida la superficie ejecutada.	1	9,60		1,00	9,60			
	muretes	1	9,60		0,30	2,88			
		1	22,00		1,00	22,00			
		1	22,00		0,30	6,60			
							41,08	5,81	238,67
06LMM00101	m2 FÁBRICA 1 PIE LADRILLO MACIZO C/V Fabrica de un pie de espesor, con ladrillo macizo de 24x11,5x5 cm, a cara vista, recibido con mortero de cemento M5 (1:6), con plastificante, incluso avitolado de juntas; construida según CTE. Medida deduciendo huecos.	3	1,00		1,80	5,40			
							5,40	116,47	628,94
PRECIOD20	m VALLADO FORMADO POR PANELES DE MALLA ELECTROSOLDADA Vallado de parcela formado por paneles de malla electrosoldada de 2,50x1,50 m, acabado galvanizado y plastificado en color blanco y postes de perfil hueco de sección rectangular, empotrados en muros de fábrica u hormigón y p.p. de cimentación y ayudas de albañilería. Medida la superficie ejecutada.	1	9,60		1,00	9,60			
		1	22,00		1,00	22,00			
							31,60	69,62	2.199,96
PRECIOD50	u MONTAJE Y COLOCACIÓN CANCELAS METÁLICAS DE DOS HOJAS Desmontado de cancela de acero. Medida la superficie de fuera a fuera del cerco.	1				1,00			
							1,00	112,96	112,96

Cód. Validación: 8655DPD7XGMGKDXRY20K4MAM
 Verificación: https://sanjuan.delpuerto.se/electronica.es/
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 59 de 123



PRESUPUESTO Y MEDICIONES

PROYECTO DE REMODELACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES EN SAN JUAN DEL PUERTO (HUELVA).

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
PRECIOD51	u MONTAJE Y COLOCACIÓN CANCELAS METÁLICAS DE UNA HOJA Desmontado de cancela de acero. Medida la superficie de fuera a fuera del cerco.	1				1,00			
							1,00	103,91	103,91
TOTAL SUBCAPÍTULO C0105 PAVIMENTACIONES Y PAVIMENTACIONES Y OTROS TRABAJOS.....									65.410,14
TOTAL CAPÍTULO C01 URBANIZACIÓN ENTORNO NUEVO EDIFICIO CULTURAL C/ MIRAMAR									107.812,98



PRESUPUESTO Y MEDICIONES

PROYECTO DE REMODELACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES EN SAN JUAN DEL PUERTO (HUELVA).

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO C02 CALLE GUADIANA									
SUBCAPÍTULO C0201 DEMOLICIONES Y TRABAJOS PREVIOS									
PRECIOD01	m LEVANTADO DE BORDILLO Levantado de bordillo sobre base de hormigón, con medios manuales y recuperación del 80% del material para su posterior reutilización, y carga manual sobre camión o contenedor. Medida la longitud ejecutada.								
	acerado norte	1	60,00				60,00		
	acerado sur	1	61,00				61,00		
							121,00	7,07	855,47
PRECIOD06	m2 DEMOLICIÓN M. MANUALES DE SOLADO CON BALD. HIDRÁUL. Demolición de pavimento de solado con baldosas hidráulicas, con medios manuales, incluso regado de los mismos y p.p de medios auxiliares. El precio incluye el picado del material de agarre y la demolición de la base soporte de hormigón. Medida superficie ejecutada.								
	acerado norte	1	49,08				49,08		
	acerado sur	1	65,47				65,47		
							114,55	20,77	2.379,20
PRECIOD07	m CORTE DE PAVIMENTO Corte de pavimento de aglomerado asfáltico, mediante máquina cortadora de pavimento. Medida la longitud ejecutada.								
		2	7,00				14,00		
							14,00	3,96	55,44
PRECIOD12	m2 DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO DE AGLOMERADO ASFÁLTICO Demolición de pavimento de aglomerado asfáltico de 15 cm de espesor medio, mediante retroexcavadora con martillo rompedor.								
	calzada encuentro calle san josé y toneleros	2	7,00	2,00			28,00		
							28,00	2,13	59,64
02TMM0007	m3 TRANSPORTE TIERRAS, DIST. MÁX. 500 m CARGA M. MECÁNICOS Transporte de tierras, realizado en carretillas mecánicas basculantes, a una distancia máxima de 500 m, incluso carga con medios mecánicos. Medido en perfil esponjado.								
	acerado norte	1	49,08		0,40		21,60	1,1	
		1	60,00	0,10	0,25		1,65	1,1	
	acerado sur	1	65,47		0,40		28,81	1,1	
		1	61,00	0,10	0,25		1,68	1,1	
	calzada encuentro calle san josé y toneleros	2	7,00	2,00	0,40		12,32	1,1	
	zanja agua	1	57,00	0,40	0,50		12,54	1,1	
	zanjas acometidas e imbornales		12,00	0,60	0,80		6,34	1,1	
							84,94	11,73	996,37
TOTAL SUBCAPÍTULO C0201 DEMOLICIONES Y TRABAJOS PREVIOS									4.346,16

Cód. Validación: 6X5DPD7XGMC6KXKH182DK4MMAM
 Verificación: https://sanjuan.delpuerto.sedelectronica.es/
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 61 de 123

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

PROYECTO DE REMODELACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES EN SAN JUAN DEL PUERTO (HUELVA).

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
SUBCAPÍTULO C0202 RED DE ABASTECIMIENTO									
02ZBB00002	m3 EXC. ZANJAS, TIERRA C. MEDIA, M. MANUALES, PROF. MÁX. 1,50 m Excavación, en zanjas, de tierras de consistencia media, realizada con medios manuales hasta una profundidad máxima de 1,50 m, incluso extracción a los bordes. Medido el volumen en perfil natural.	2	57,00	0,40	0,50	22,80			
							22,80	52,82	1.204,30
15SCE90025N	m MONTAJE Y COLOCACIÓN DE COND. POLIETILENO Montaje y colocación de conducción de polietileno. No incluye material. Medida la longitud montada y colocada.	2	57,00			114,00			
							114,00	4,52	515,28
15SVE00020N	u MONTAJE Y COLOCACIÓN DE VÁLVULA Montaje y colocación de válvula en conducción de polietileno. No incluye material. Medida la unidad montada y colocada.	4				4,00			
							4,00	50,97	203,88
15SBE00055N	u MONTAJE Y COLOCACIÓN DE BOCA DE RIEGO Montaje y colocación de boca de riego en conducción de polietileno. No incluye material. Medida la unidad montada y colocada.	1				1,00			
							1,00	62,56	62,56
15SPE00205N	u MONTAJE Y CALOCACIÓN DE DERIVACIÓN "T" Montaje y colocación de derivación en "T" 90x90 mm de polietileno, incluso anclaje con hormigón HM-20. No incluye material.	4				4,00			
							4,00	17,20	68,80
15SPP00100N	u MONTAJE Y COLOCACIÓN DE REDUCCIÓN Montaje y colocación de reducción, incluso anclaje con hormigón HM-20. No incluye material.	2				2,00			
							2,00	9,03	18,06
PRECIOD04	u DESCONEXIÓN DE ACOMETIDA DE LA RED DE AGUA POTABLE DEL EDIFICIO Desconexión de acometida de la red de agua potable del edificio. Medida la unidad desinstalada.	3				3,00			
							3,00	55,26	165,78
PRECIOD26	u ACOMETIDA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE 1" Acometida a la red general municipal de agua potable, realizada con tubo de polietileno de 1" mm. de diámetro, de alta densidad y para 10 atmósferas de presión máxima con collarín de toma de fundición, p.p. de piezas especiales de polietileno y tapón roscado. Según DB-HS 4. Alojada en arqueta de obra construida en fábrica de ladrillo perforado de 1/2 pie de espesor y cerrado en su parte superior con marco y tapa de fundición dúctil. (sólo incluye el material para la ejecución de la arqueta) Medida la unidad ejecutada.	3				3,00			
							3,00	177,55	532,65

Cód. Validación: 16X5DPD7XGKGNXHYR20K4MAM
 Verificación: https://sanjuan.delpuerto.se/electronica.es/
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 62 de 123



PRESUPUESTO Y MEDICIONES

PROYECTO DE REMODELACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES EN SAN JUAN DEL PUERTO (HUELVA).

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
PRECIOD13	m3 RELLENO DE ZANJAS CON ARENA REALIZADO CON MEDIOS MANUALES Relleno de zanjas con arena, realizado en tongadas de 20 cm de espesor, incluso extendido y compactado al 95% Proctor Modificado. Medido el volumen perfil compactado.	2	57,00	0,40	0,40	18,24			
	tubo	-2	57,00	0,01		-1,14			
							17,10	33,34	570,11
TOTAL SUBCAPÍTULO C0202 RED DE ABASTECIMIENTO									3.341,42

SUBCAPÍTULO C0203 RED DE ALCANTARILLADO

02ZMM00002	m3 EXC. ZANJAS, TIERRAS C. MEDIA, M. MECÁNICOS, PROF. MÁX. 4 m Excavación, en zanjas, de tierras de consistencia media, realizada con medios mecánicos hasta una profundidad máxima de 4 m, incluso extracción a los bordes y perfilado de fondos y laterales. Medido el volumen en perfil natural. acometidas e imbornales	1	12,00	0,60	0,80	5,76			
							5,76	6,59	37,96
15ACP00004N	m CANALIZACIÓN DE POLIETILENO CORRUGADO DE 200 mm Canalización de PVC con tubería reforzada SN4 teja de 200 mm de diámetro, incluso formación de pendientes con puntos de hormigón, envoltura de arena con un espesor de 15 cm y p.p. de piezas especiales y adhesivos. Medida la longitud entre ejes de arquetas. acometidas e imbornales	1	12,00			12,00			
							12,00	62,31	747,72
15ASS00001N	u SUMIDERO (IMBORNAL) DE 51x34 cm Y 60 cm DE PROF. Sumidero (imbornal) de 51x34 cm y 60 cm de profundidad, construido con solera de hormigón HM-20 de 15 cm de espesor, fábrica de ladrillo perforado de 1/2 pie, enfoscado y bruñido por el interior, formación de sifon, rejilla de hierro fundido y cerco de L 50.5 mm, incluso excavación y relleno; construido según Ordenanza Municipal. Medida la cantidad ejecutada.	4				4,00			
							4,00	187,43	749,72
15APP00005N	u RECRECIDO POZO DE REGISTRO Y COLOCACIÓN DE TAPA Recrecido de Pozo de registro a cota de nuevo acerado, formado por: fábrica de ladrillo perforado de 1 pie de espesor, enfoscado y bruñido por el interior, tapa y cerco de hierro fundido reforzado modelo municipal. Medida la unidad ejecutada.	1				1,00			
							1,00	135,21	135,21
PRECIOD24	u DESCONEXIÓN DE ACOMETIDA DE LA INSTALACIÓN DE SANEAMIENTO Desconexión de acometida de la instalación de saneamiento del edificio. Medida la unidad ejecutada.	3				3,00			
							3,00	162,19	486,57
PRECIOD08	u ARQUETA DE REGISTRO EN ACOMETIDA DE SANEAMIENTO Arqueta de paso, registrable, de obra de fábrica, de dimensiones interiores 40x40x40 cm, con marco y tapa de fundición, sobre solera de hormigón en masa. Medida la unidad ejecutada.	3				3,00			
							3,00	165,00	495,00



PRESUPUESTO Y MEDICIONES

PROYECTO DE REMODELACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES EN SAN JUAN DEL PUERTO (HUELVA).

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
PRECIOD31	m3 RELLENO PRINCIPAL DE ZANJA PARA ALCANTARILLADO Relleno con tierras realizado con medios manuales, extendido en tongadas de 20 cm, comprendiendo: extendido, regado y compactado con pisón mecánico al 95% proctor, en 20 cm de profundidad. Medido el volumen en perfil compactado. acometidas e imbornales	1	12,00	0,60	0,30	2,16			
							2,16	25,08	54,17
PRECIOD45	m CANALETA PREFABRICADA HORMIGÓN POLÍMERO REGISTRABLE ML completo compuesto por 1 Ud. de canal monolítico de Hormigón Polímero tipo ULMA registrable, para recogida de aguas pluviales, modelo AKVFDH200MF30R, ancho exterior 262mm, ancho interior 200mm y altura exterior 505mm, con rejilla de Fundición Nervada ref. FNX200FTDM con clase de carga D-400, según Norma EN-1433. Sección en forma de V optimizada y orificios con geometría MAX-FLOW®: efecto auto-limpiante a bajo caudal, incremento de capacidad a caudal máximo y apertura positiva para evitar atasco de suciedad, para zonas sin pendiente en el terreno. Superficie activa con elementos direccionadores de la lámina de agua hacia los orificios de captación. Sistema de machihembrado de alineación horizontal y vertical, y ranura perimetral preformada para facilitar instalación de junta de sellado envolvente en 360°. Totalmente instalado, incluso p.p. de excavación, compactado y encofrado si fuera necesario, juntas de dilatación, pequeño material y medios auxiliares, s/ Norma ISS-53 y EHE-08. Recibida con homigón HM-25/P/20 I con espesores laterales y base no inferiores a 150mm. Medida la longitud ejecutada.	1	5,00			5,00			
							5,00	322,44	1.612,20
15APP00005M	u POZO DE REGISTRO, DIÁM. 0,90 m PROF. 2, m Pozo de registro de 0,90 m de diámetro y 2 m de profundidad media, formado por: solera de hormigón HM-20 de 20 cm de espesor con canaleta de fondo, fábrica de ladrillo perforado de 1 pie de espesor, enfoscado y bruñido por el interior patés de hierro 30 mm de diámetro, tapa y cerco de hierro fundido reforzado modelo municipal, incluso excavación y relleno; construido según Ordenanza Municipal. Medida la cantidad ejecutada.	2				2,00			
							2,00	654,84	1.309,68
TOTAL SUBCAPÍTULO C0203 RED DE ALCANTARILLADO									5.628,23
SUBCAPÍTULO C0204 RED DE ALUMBRADO									
PRECIOD17N	m Canalización subterránea de protección del cableado de alumbrado Canalización subterránea de protección del cableado de alumbrado público formada por dos tubos protector de polietileno de doble pared, de 90 mm de diámetro para canalización enterrada.	1	120,00			120,00			
							120,00	3,09	370,80
PRECIOD18	u ARQUETA DE REGISTRO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE 40x40 cm Arqueta de registro de alumbrado público de 40x40 cm y 40 cm de profundidad, formada por: solera de hormigón, desagüe central y formación de pendiente, fábrica de ladrillo perforado con mortero M5 (1:6), incluso cerco y tapa de hierro fundido y embocadura de canalizaciones. Medida la cantidad ejecutada.	6				6,00			
							6,00	93,98	563,88
TOTAL SUBCAPÍTULO C0204 RED DE ALUMBRADO									934,68



PRESUPUESTO Y MEDICIONES

PROYECTO DE REMODELACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES EN SAN JUAN DEL PUERTO (HUELVA).

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
SUBCAPÍTULO C0205 PAVIMENTACIONES									
02RCM00001	m2 COMPACTACIÓN SUPERFICIAL REALIZADA CON RULO VIBRATORIO Compactación superficial realizada con pisón mecánico al 95% proctor, en 20 cm de profundidad, incluso p.p. de regado y refinado de la superficie final. Medida la superficie en verdadera magnitud.								
	acerado norte	1	49,08			49,08			
	acerado sur	1	65,47			65,47			
	calzada encuentro calle san José y toneleros	1	7,00	2,00		14,00			
							128,55	2,89	371,51
PRECIOD14	m3 RELLENO PARA BASE DE PAVIMENTO DE ZAHORRA ARTIFICIAL Base de pavimento realizada mediante relleno a cielo abierto, con zahorra artificial, y compactación en tongadas sucesivas de 15 cm de espesor máximo pisón mecánico manual, hasta alcanzar una densidad seca no inferior al 95%. Medida la superficie en verdadera magnitud.								
	acerado norte	1	49,08		0,15	7,36			
	acerado sur	1	65,47		0,15	9,82			
	calzada encuentro calle san José y toneleros	1	7,00	2,00	0,15	2,10			
							19,28	25,75	496,46
15PSS00002N	m2 SOLERA DE HORMIGÓN HM-20, DE 15 cm Solera de hormigón HM-20, de 15 cm de espesor firme estabilizado y consolidado, incluso p.p. de junta de contorno. Medida la superficie ejecutada.								
	acerado norte	1	49,08			49,08			
	acerado sur	1	65,47			65,47			
	calzada encuentro calle san José y toneleros	2	7,00	2,00		28,00			
							142,55	27,44	3.911,57
PRECIOD41	m2 PAVIMENTO DE ADOQUINES DE HORMIGÓN DE 8CM Pavimento de adoquines de diferentes formatos y espesor 8 cm, realizada sobre base rígida de hormigón, recibidas con mortero M5 (1:6), incluso nivelado con capa de arena de 2 cm, de espesor medio, formación de juntas, enluchado y limpieza del pavimento. El precio no incluye la base de hormigón.								
	Calle Guadiana	1	342,00			342,00			
							342,00	49,53	16.939,26
PRECIOD09	u RECRECIDO DE ARQUETA Y COLOCACIÓN DE TAPA Recrecido de registro a cota de nuevo acerado, formado por: fábrica de ladrillo perforado de 1 pie de espesor, enfoscado y bruñido por el interior, tapa y cerco recuperado.								
	arquetas de registro	4				4,00			
							4,00	53,61	214,44
PRECIOD05	u ENCUENTRO DE SOLERÍA EXISTENTE CON NUEVA SOLERÍA Encuentro de solería existente con nueva solería. Incluyendo levantado de solería existente, saneado, limpieza y colocación de solería. Medida unidad terminada.								
		4				4,00			
							4,00	123,91	495,64

Cód. Validación: 6X5DP7KGMGKDNXHY20K4M4Z
 Verificación: https://sanjuanelpuerto.se/electronica.es/
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 65 de 123



PRESUPUESTO Y MEDICIONES

PROYECTO DE REMODELACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES EN SAN JUAN DEL PUERTO (HUELVA).

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
15PPP00008	m2 SOLADO CON TERRAZO TIPO RELIEVE 40x40 cm EN COLORES Solado con baldosas de terrazo tipo relieve de 40x40 cm con marmolina de grano medio en colores formando dibujos, recibidas con mortero M5 (1:6), incluso nivelado con capa de arena de 2 cm, de espesor medio, formación de juntas, enlechado y limpieza del pavimento. Medida la superficie ejecutada.	1	15,00			15,00			
							15,00	23,18	347,70
									22.776,58
	TOTAL SUBCAPÍTULO C0205 PAVIMENTACIONES.....								22.776,58
	TOTAL CAPÍTULO C02 CALLE GUADIANA.....								37.027,01



PRESUPUESTO Y MEDICIONES

PROYECTO DE REMODELACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES EN SAN JUAN DEL PUERTO (HUELVA).

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO C03 MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS									
PRECIOD52	m2 MANTENIMIENTO BÁSICO DE CALLES Y ESPACIOS PUBLICOS Mantenimiento básico de espacios públicos (calles y plazas), realizando re- paraciones de pequeña entidad que no son suficientemente importantes pa- ra redactar proyecto, incluyendo la eliminaciónde vegetaciónen calzadas, acerados, reparción de pequeños baches, y limpieza de espacios públi- cos. Medida la superficie ejecutada. Cementerio Avenida de Las Marismas Poligono Ind. Dominicano Poligono Ind. Exfasa Poligono Ind. Indutec Urb. Juan Carlos I Urb. Sagrado Corazón Polideportivo Municipal Cristo Resucitado y Pz Antonio Garcia Plaza Iglesia Recinto Ferial	1	1.078,00			1.078,00			
							1.078,00	26,97	29.073,66
PRECIOD53	m2 MANTENIMIENTO BÁSICO DE ÁREAS VERDES MUNICIPALES Parque Los Olivos Parque Ruben Dario Zona verde Huerta de Ana Parque del Atlantico	1	1.750,00			1.750,00			
							1.750,00	25,03	43.802,50
TOTAL CAPÍTULO C03 MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS.....									72.876,16



PRESUPUESTO Y MEDICIONES

PROYECTO DE REMODELACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES EN SAN JUAN DEL PUERTO (HUELVA).

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO C04 SEGURIDAD Y SALUD									
19SSA00100	m2 CERRAMIENTO PROV. OBRA, PANEL MALLA GALV. SOPORT. PREFABR. Cerramiento provisional de obra, realizado con postes cada 3 m de perfiles tubulares galvanizados de 50 mm de diám. interior, panel rígido de malla galvanizada y p.p. de piezas prefabricadas de hormigón moldeado para apoyo y alojamiento de postes y ayudas de albañilería. Medida la superficie ejecutada.								
	entorno edificio cultural	1	40,00		2,50		100,00		
	calle guadiana	2	7,75		2,50		38,75		
							138,75	10,79	1.497,11
19SSA90052	m VALLA METÁLICA PARA ACOTAMIENTO DE ESPACIOS, ELEM. PVC Valla metálica para acotamiento de espacios, formada por elementos de PVC autónomos normalizados de 1,50x1,10 m, incluso montaje y desmontaje de los mismos. Medida la longitud ejecutada.								
		80					80,00		
							80,00	1,07	85,60
19SSS90202	u SEÑAL PVC. "OBLIG. PROH." 30 cm SIN SOPORTE Señal de seguridad PVC 2 mm tipos obligación o prohibición de 30 cm, sin soporte metálico, incluso colocación, de acuerdo con R.D. 485/97 y p.p. de montaje. Medida la cantidad ejecutada.								
		8					8,00		
							8,00	2,15	17,20
19SSS90212	u SEÑAL PVC. "ADVERTENCIA " 30 cm SIN SOPORTE Señal de seguridad PVC 2 mm tipo advertencia de 30 cm, sin soporte metálico, incluso colocación, de acuerdo con R.D. 485/97 y p.p. de montaje. Medida la cantidad ejecutada.								
		8					8,00		
							8,00	2,15	17,20
19SIC10006	u PAR TAPONES ANTIRR. ESPUMA POLIEURETANO CON CORDÓN Par de tapones antirruído desechable fabricado espuma de polieuretano con cordón, según R.D. 773/97 y marcado CE según R.D. 1407/92. Medida la unidad en obra.								
		130					130,00		
							130,00	1,50	195,00
19SIC20011	u GAFA CAZOLETAS CONTRA IMPACTOS EN OJOS Gafas de cazoletas de armadura rígida, ventilación lateral, graduable y ajustables, visores neutros, recambiables templados y tratados, para trabajos con riesgo de impactos en ojos, según R.D.1407/1992. Medida la unidad en obra.								
		38					38,00		
							38,00	12,25	465,50
19SIC30002	u MASCARILLA POLIPROP. PARTÍC. ESTÁNDAR Mascarilla de polipropileno apto para partículas, gama estándar, según R.D. 773/97 y marcado CE según R.D. 1407/92. Medida la unidad en obra.								
		100					100,00		
							100,00	2,40	240,00
19SIC90001	u CASCO SEG. CONTRA IMPACTOS POLIETILENO ALTA Casco de seguridad contra impactos polietileno alta densidad según R.D. 773/97 y marcado CE según R.D. 1407/92. Medida la unidad en obra.								
		130					130,00		
							130,00	2,50	325,00



PRESUPUESTO Y MEDICIONES

PROYECTO DE REMODELACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES EN SAN JUAN DEL PUERTO (HUELVA).

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
19SIM90001	u PAR GUANTES RIESGOS MECÁNICOS MÍN. PIEL FLOR CERDO Par de guantes de protección para riesgos mecánicos mínimos, fabricado en piel de flor de cerdo, según R.D. 773/97 y marcado CE según R.D. 1407/92. Medida la unidad en obra.	130				130,00			
							130,00	2,49	323,70
19SIM90003	u PAR GUANTES RIESGOS MECÁNICOS MED. PIEL SERRAJE VACUNO Par de guantes de protección para riesgos mecánicos medios, fabricado en piel serraje vacuno con refuerzo en uñeros y nudillos, según R.D. 773/97 y marcado CE según R.D. 1407/92. Medida la unidad en obra.	38				38,00			
							38,00	2,50	95,00
19SIP90001	u PAR ZAPATOS SEGURIDAD PIEL AFELPADA, PLANTILLA Y PUNTERA MET. Par de zapatos de seguridad contra riesgos mecánicos, fabricados en piel afelpada, plantilla y puntera metálica, piso antideslizante según R.D. 773/97 y marcado CE según R.D. 1407/92. Medida la unidad en obra.	130				130,00			
							130,00	24,50	3.185,00
19SIT90008	u CHALECO REFLECTANTE POLIÉSTER, SEGURIDAD VIAL Chaleco reflectante confeccionado con tejido fluorescente y tiras de tela reflectante 100% poliéster, para seguridad vial en general según R.D. 773/97 y marcado CE según R.D. 1407/92. Medida la unidad en obra.	130				130,00			
							130,00	3,50	455,00
TOTAL CAPÍTULO C04 SEGURIDAD Y SALUD.....									6.901,31



PRESUPUESTO Y MEDICIONES

PROYECTO DE REMODELACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES EN SAN JUAN DEL PUERTO (HUELVA).

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO C05 GESTIÓN DE RESIDUOS									
17RRR00400	m3 RETIRADA RESIDUOS MIXTOS DEMOL. A PLANTA DE VALORIZ. 5 km								
	Retirada de residuos mixtos en obra de demolición a planta de valorización situada a una distancia máxima de 5 km, formada por: carga, transporte a planta, descarga y canon de gestión. Medido el volumen esponjado.								
	Entorno edificio cultural acerado C/	1	23,75		0,40	10,45	1.1		
		1	53,06		0,40	23,35	1.1		
		1	57,55		0,40	25,32	1.1		
		1	1,75		0,40	0,77	1.1		
		1	5,00	0,60	0,40	1,32	1.1		
		1	9,00	0,50	0,40	1,98	1.1		
		1	2,00	2,00	0,40	1,76	1.1		
		1	18,00	2,70	0,40	21,38	1.1		
		1	9,00	6,00	0,40	23,76	1.1		
	acerado Av. Las Marismas	1	23,46	1,17	0,40	12,08	1.1		
	murete colegio	1	24,00	0,20	0,60	3,17	1.1		
	Parterre del colegio	1	24,00	0,10	0,25	0,66	1.1		
	zanja abastecimiento	1	88,00	0,40	0,50	19,36	1.1		
	a deducir tubería	-1	88,00	0,01		-0,97	1.1		
	acometidas e imbornales	1	2,00	0,60	0,80	1,06	1.1		
		1	5,90	0,60	0,80	3,12	1.1		
		1	7,05	0,60	0,80	3,72	1.1		
		1	2,45	0,60	0,80	1,29	1.1		
		1	0,95	0,60	0,80	0,50	1.1		
		1	2,95	0,60	0,80	1,56	1.1		
		1	4,20	0,60	0,80	2,22	1.1		
		1	0,50	0,60	0,80	0,26	1.1		
		1	7,15	0,60	0,80	3,78	1.1		
		1	4,60	0,60	0,80	2,43	1.1		
	Calle Guadiana acerado norte	1	49,08		0,40	21,60	1.1		
		1	60,00	0,10	0,25	1,65	1.1		
	acerado sur	1	65,47		0,40	28,81	1.1		
		1	61,00	0,10	0,25	1,68	1.1		
	calzada encuentro calle san José	2	7,00	2,00	0,40	12,32	1.1		
	y toneleros								
	zanja agua	1	57,00	0,40	0,50	12,54	1.1		
	zanjas acometidas e imbornales		12,00	0,60	0,80	6,34	1.1		
							249,27	17,69	4.409,59
	TOTAL CAPÍTULO C05 GESTIÓN DE RESIDUOS.....								4.409,59
	TOTAL.....								229.027,05

Código: 6x557p7XGmGKDNXhRY20k4MAM
 Verificación: https://sanjuanelpuerto.sedelectronica.es/
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 70 de 123

LISTADO DE MATERIALES VALORADO (Pres)

PFEA 2024ORD

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	IMPORTE
AA00100	43,351 m3	ARENA CERNIDA	12,76	553,15
AA00200	2,499 m3	ARENA FINA	17,85	44,61
AA00300	177,326 m3	ARENA GRUESA	13,90	2.464,84
			Grupo AA0.....	3.062,60
AW00100N	87,113 m3	ZAHORRA ARTIFICIAL	12,05	1.049,71
			Grupo AW0.....	1.049,71
AW80500	0,214 m3	ARCILLA EXPANDIDA ARLITA F-3 (3-10 mm) GRANEL	58,60	12,55
			Grupo AW8.....	12,55
CA00220	28,500 kg	ACERO B 400 S	0,80	22,80
CA00220N	12,500 kg	ACERO B 400 S	0,80	10,00
CA00320N	174,150 kg	ACERO B 500 S	0,95	165,44
CA00900	77,500 kg	ACERO PERFILES S 275 JR	1,10	85,25
CA01700	0,203 kg	ALAMBRE DE ATAR	1,50	0,30
CA02500	18,454 kg	ACERO GALVANIZADO EN CALIENTE	4,66	85,99
			Grupo CA0.....	369,79
CA80030	51,500 kg	ARMADURA TRIANGULADA DE ACERO AHT-500	4,76	245,14
			Grupo CA8.....	245,14
CH02920N	1,494 m3	HORMIGÓN HA-25/P/20/XC2, SUMINISTRADO	100,00	149,40
CH03020N	41,715 m3	HORMIGÓN HA-25/P/40/XC2, SUMINISTRADO	120,00	5.005,80
CH04120M	133,794 m3	HORMIGÓN HM-20/P/40/X0, SUMINISTRADO	100,00	13.379,44
CH04120N	42,878 m3	HORMIGÓN HM-20/P/40/X0, SUMINISTRADO	100,00	4.287,80
			Grupo CH0.....	22.822,44
CH80200	0,824 m3	HORMIGÓN LIGERO AISLANTE HL-25	180,00	148,32
			Grupo CH8.....	148,32
CM00200	0,247 m3	MADERA DE PINO EN TABLA	412,45	101,92
CM00300	0,043 m3	MADERA DE PINO EN TABLON	443,12	18,96
			Grupo CM0.....	120,88
CW00600	8,556 l	DESENCOFRANTE	1,85	15,83
			Grupo CW0.....	15,83
ER00100	249,270 m3	CANON GESTION DE RESIDUOS MIXTOS	13,44	3.350,19
			Grupo ER0.....	3.350,19
FB00200N	530,450 u	BLOQUE HORMIGÓN DE CARGA 40x20X20 cm	0,91	482,71
			Grupo FB0.....	482,71
FL00700	0,756 mu	LADRILLO CERÁM. CV MACIZO 24x11,5x5 cm	540,84	408,88
FL01300	8,739 mu	LADRILLO CERÁM. PERF. TALADRO PEQUEÑO REVESTIR 24x11,5x5 cm	78,93	689,71
			Grupo FL0.....	1.098,60
GA00200	1,337 l	PLASTIFICANTE	2,72	3,64
			Grupo GA0.....	3,64
GC00200	21,902 t	CEMENTO CEM III/A-L 32,5 N EN SACOS	161,24	3.531,45
			Grupo GC0.....	3.531,45
GW00100	326,420 m3	AGUA POTABLE	1,16	378,65
			Grupo GW0.....	378,65



LISTADO DE MATERIALES VALORADO (Pres)

PFEA 2024ORD

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	IMPORTE
HC00450	130,000 u	PAR DE TAPONES ANTIRRUIDO POLIURETANO CORDON	1,50	195,00
HC01500	130,000 u	CASCO DE SEGURIDAD ESTANDAR	2,50	325,00
HC01600	130,000 u	CHALECO REFLECTANTE	3,50	455,00
HC03340	38,000 u	GAFAS ANTI-IMPACTO CAZOLETAS	12,25	465,50
HC04200	130,000 u	PAR DE GUANTES RIESGOS MECÁNICOS MINIMOS PIEL CERDO	2,49	323,70
HC04220	38,000 u	PAR DE GUANTES RIESGOS MECÁNICOS MEDIOS PIEL SERRAJE	2,50	95,00
HC05210	100,000 u	MASCARILLA POLIPROP. PARTÍCULAS ESTANDAR	2,40	240,00
HC06300	130,000 u	PAR DE ZAPATOS PIEL AFELPADA PLANTILLA Y PUNTERA METAL	24,50	3.185,00
			Grupo HC0.....	5.284,20
HS01200	5,280 u	SEÑAL PVC 30 cm	3,17	16,74
HS02150	18,454 u	BASE HORMIGÓN CERRAMIENTO PROV.	4,22	77,87
HS03401	1,040 u	VALLA AUTÓNOMA NORMALIZADA PVC	14,25	14,82
			Grupo HS0.....	109,43
MC00100	41,845 h	COMPRESOR DOS MARTILLOS	9,46	395,85
			Grupo MC0.....	395,85
ME00300	16,875 h	PALA CARGADORA	35,54	599,74
ME00400	3,441 h	RETROEXCAVADORA	52,09	179,25
ME00500	3,540 h	RETROEXCAVADORA CON MARTILLO	91,99	325,68
			Grupo ME0.....	1.104,68
MK00100	28,849 h	CAMIÓN BASCULANTE	38,12	1.099,73
MK00300	120,242 h	CARRETILLA MECÁNICA BASCULANTE 1 m3	5,44	654,11
			Grupo MK0.....	1.753,84
MR00200	99,917 h	PISÓN MECÁNICO MANUAL	4,48	447,63
			Grupo MR0.....	447,63
MV00100	3,186 h	VIBRADOR	1,82	5,80
			Grupo MV0.....	5,80
OULMD10	2,775 m2	JUNTA DILATACIÓN"POLIESTIRENO EXPANDIDO 20 MM"	2,16	5,99
			Grupo OUL.....	5,99
PA00200	36,972 kg	PASTA PÉTREA LISA	2,44	90,21
			Grupo PA0.....	90,21
PRECI0B01	1,947 h	CORTADORA DE PAVIMENTO	37,37	72,76
PRECI0B02	4,000 u	Marco y tapa de fundición, 40x40 cm, para arqueta registrable	36,39	145,56
PRECI0B04N	120,000 m	Tubo curvable de polietileno de doble pared de 90mm	1,96	235,20
PRECI0B06	4,000 u	Marco y tapa de fundición, 25x25 cm, para arqueta registrable	15,59	62,36
PRECI0B08	115,826 m2	BALDOSA DE TERRAZO PULIDO 64 TACOS	7,90	915,02
PRECI0B10	15,300 u	CANALETA PREFABRICADA 20CM Y REJILLA DE FUNDICIÓN B-125	170,43	2.607,58
PRECI0B13	581,760 m	Tubo corrugado doble pares rojo 160mm	2,95	1.716,19
PRECI0B15	5,000 u	ARQUETA PREFABRICADA A1	124,94	624,70
PRECI0B16	5,000 u	marco y tapa A1	180,70	903,50
PRECI0B17	2,020 u	ARQUETA PREFABRICADA A2	168,00	339,36
PRECI0B18	2,020 u	TAPA Y MARCO A2	384,00	775,68
PRECI0B19	235,330 m	TUBERIA PVC LIGERA Ø90 mm PARA COND. CABLES	1,18	277,69
PRECI0BMALLA	31,600 m	Panel de malla electrosoldada con pliegues de refuerzo	35,83	1.132,28
PRECI0BPOSTE	31,600 Ud	Poste de perfil hueco de acero de sección rectangular	19,91	629,16
			Grupo PRE.....	10.436,99
PULMKK030105M	9,250 u	CANALETA PILIMERO AKVFDH200MF30R	250,00	2.312,50
			Grupo PUL.....	2.312,50
SA00700N	5,050 m2	TAPA DE HORMIGÓN ARMADO CON CERCO	86,80	438,34
			Grupo SA0.....	438,34

Validación: https://sistemaelectronicosestado.gub.uy/validacion/...
 Verificación: https://sistemaelectronicosestado.gub.uy/verificacion/...
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 72 de 123



CUADRO DE DESCOMPUESTOS

PROYECTO DE REMODELACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES EN SAN JUAN DEL PUERTO (HUELVA).

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
--------	-------------	---------	--------	----------	---------

CAPÍTULO C01 URBANIZACIÓN ENTORNO NUEVO EDIFICIO CULTURAL C/ MIRAMAR

SUBCAPÍTULO C0101 DEMOLICIONES Y TRABAJOS PREVIOS

PRECIOD01	m	LEVANTADO DE BORDILLO			
		Levantado de bordillo sobre base de hormigón, con medios manuales y recuperación del 80% del material para su posterior reutilización, y carga manual sobre camión o contenedor. Medida la lon-			
MC00100	0,050 h	COMPRESOR DOS MARTILLOS	9,46	0,47	
TP00100	0,300 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	6,60	
TOTAL PARTIDA.....					7,07

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SIETE EUROS con SIETE CÉNTIMOS

PRECIOD06	m2	DEMOLICIÓN M. MANUALES DE SOLADO CON BALD. HIDRÁUL.			
		Demolición de pavimento de solado con baldosas hidráulicas, con medios manuales, incluso regado de los mismos y p.p de medios auxiliares. El precio incluye el picado del material de agarre y la de-			
MC00100	0,050 h	COMPRESOR DOS MARTILLOS	9,46	0,47	
ME00300	0,003 h	PALA CARGADORA	35,54	0,11	
MK00100	0,010 h	CAMIÓN BASCULANTE	38,12	0,38	
TP00100	0,900 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	19,81	
TOTAL PARTIDA.....					20,77

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTE EUROS con SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS

01RSS90002	m2	DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MECÁNICOS DE SOLERA DE HORMIGÓN EN MASA			
		Demolición selectiva con medios mecánicos de solera de hormigón en masa de 10 cm de espesor.			
MC00100	0,035 h	COMPRESOR DOS MARTILLOS	9,46	0,33	
TP00100	0,237 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	5,22	
TOTAL PARTIDA.....					5,55

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCO EUROS con CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS

PRECIOD03	m2	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO DE AGLOMERADO CON BASE DE HORMIGÓN			
		Demolición de pavimento de aglomerado asfáltico en calzada y base de hommigón en masa de hasta 15 cm de espesor, con medios mecánicos y manuales. Medida la superficie ejecutada.			
MC00100	0,040 h	COMPRESOR DOS MARTILLOS	9,46	0,38	
ME00500	0,052 h	RETROEXCAVADORA CON MARTILLO	91,99	4,78	
TP00100	0,450 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	9,90	
TOTAL PARTIDA.....					15,06

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de QUINCE EUROS con SEIS CÉNTIMOS

PRECIOD07	m	CORTE DE PAVIMENTO			
		Corte de pavimento de aglomerado asfáltico, mediante máquina cortadora de pavimento. Medida la			
PRECI0B01	0,059 h	CORTADORA DE PAVIMENTO	37,37	2,20	
TP00100	0,080 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	1,76	
TOTAL PARTIDA.....					3,96

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRES EUROS con NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS

02TMM00007	m3	TRANSPORTE TIERRAS, DIST. MÁX. 500 m CARGA M. MECÁNICOS			
		Transporte de tierras, realizado en carretillas mecánicas basculantes, a una distancia máxima de			
ME00300	0,060 h	PALA CARGADORA	35,54	2,13	
MK00300	0,350 h	CARRETILLA MECÁNICA BASCULANTE 1 m3	5,44	1,90	
TP00100	0,350 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	7,70	
TOTAL PARTIDA.....					11,74

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de ONCE EUROS con SETENTA Y TRES CÉNTIMOS

Cód. Validación: 6X5DPD7XG6GKDNXRY20K4MAM
 Verificación: https://sanjuan.delpuerto.sedelectronica.es/
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 74 de 123



CUADRO DE DESCOMPUESTOS

PROYECTO DE REMODELACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES EN SAN JUAN DEL PUERTO (HUELVA).

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
15SVE00020N	u	MONTAJE Y COLOCACIÓN DE VÁLVULA			
		Montaje y colocación de válvula en conducción de polietileno. No incluye material. Medida la unidad montada y colocada.			
TO01900	1,250 h	OF. 1ª FONTANERO	23,17	28,96	
TP00100	1,000 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	22,01	

TOTAL PARTIDA..... 50,97

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCUENTA EUROS con NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS

15SBE00055N	u	MONTAJE Y COLOCACIÓN DE BOCA DE RIEGO			
		Montaje y colocación de boca de riego en conducción de polietileno. No incluye material. Medida la			
TO01900	1,750 h	OF. 1ª FONTANERO	23,17	40,55	
TP00100	1,000 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	22,01	

TOTAL PARTIDA..... 62,56

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SESENTA Y DOS EUROS con CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS

PRECIOD04	u	DESCONEXIÓN DE ACOMETIDA DE LA RED DE AGUA POTABLE DEL EDIFICIO			
		Desconexión de acometida de la red de agua potable del edificio. Medida la unidad desinstalada.			
TO01900	2,385 h	OF. 1ª FONTANERO	23,17	55,26	

TOTAL PARTIDA..... 55,26

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCUENTA Y CINCO EUROS con VEINTISEIS CÉNTIMOS

PRECIOD26	u	ACOMETIDA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE 1"			
		Acometida a la red general municipal de agua potable, realizada con tubo de polietileno de 1" mm. de diámetro, de alta densidad y para 10 atmósferas de presión máxima con collarín de toma de fundición, p.p. de piezas especiales de polietileno y tapón roscado. Según DB-HS 4. Alojada en arqueta de obra construida en fábrica de ladrillo perforado de 1/2 pie de espesor y cerrado en su parte superior con marco y tapa de fundición dúctil. (sólo incluye el material para la ejecución de la arqueta) Medida la unidad ejecutada.			
ATC00100	2,500 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y	45,18	112,95	
TO01900	1,500 h	OF. 1ª FONTANERO	23,17	34,76	
AGM00500	0,040 m3	MORTERO DE CEMENTO M5 (1:6) CEM III/A-L 32,5 N	79,90	3,20	
CH04120N	0,054 m3	HORMIGÓN HM-20/P/40/X0, SUMINISTRADO	100,00	5,40	
FL01300	0,064 mu	LADRILLO CERÁM. PERF. TALADRO PEQUEÑO REVESTIR	78,93	5,05	
PRECI0B06	1,000 u	Marco y tapa de fundición, 25x25 cm, para arqueta	15,59	15,59	
WW00300	1,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60	0,60	

TOTAL PARTIDA..... 177,55

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO SETENTA Y SIETE EUROS con CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS

PRECIOD13	m3	RELLENO DE ZANJAS CON ARENA REALIZADO CON MEDIOS MANUALES			
		Relleno de zanjas con arena, realizado en tongadas de 20 cm de espesor, incluso extendido y			
TP00100	0,700 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	15,41	
AA00100	1,130 m3	ARENA CERNIDA	12,76	14,42	
GW00100	0,100 m3	AGUA POTABLE	1,16	0,12	
ME00300	0,007 h	PALA CARGADORA	35,54	0,25	
MR00200	0,700 h	PISÓN MECÁNICO MANUAL	4,48	3,14	

TOTAL PARTIDA..... 33,34

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TREINTA Y TRES EUROS con TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS



CUADRO DE DESCOMPUESTOS

PROYECTO DE REMODELACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES EN SAN JUAN DEL PUERTO (HUELVA).

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
--------	-------------	---------	--------	----------	---------

SUBCAPÍTULO C0103 RED DE ALCANTARILLADO

02ZMM00002	m3	EXC. ZANJAS, TIERRAS C. MEDIA, M. MECÁNICOS, PROF. MÁX. 4 m Excavación, en zanjas, de tierras de consistencia media, realizada con medios mecánicos hasta una profundidad máxima de 4 m, incluso extracción a los bordes y perfilado de fondos y laterales.			
ME00400	0,080 h	RETROEXCAVADORA	52,09	4,17	
TP00100	0,110 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	2,42	
TOTAL PARTIDA.....					6,59

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SEIS EUROS con CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS

15ACP00004N	m	CANALIZACIÓN DE POLIETILENO CORRUGADO DE 200 mm Canalización de PVC con tubería reforzada SN4 teja de 200 mm de diámetro, incluso formación de pendientes con puntos de hormigón, envoltura de arena con un espesor de 15 cm y p.p. de piezas			
TO01900	0,300 h	OF. 1ª FONTANERO	23,17	6,95	
AA00300	0,250 m3	ARENA GRUESA	13,90	3,48	
CH04120M	0,379 m3	HORMIGÓN HM-20/P/40/X0, SUMINISTRADO	100,00	37,90	
UA01500N	1,010 m	TUBERÍA POLIETILENO SN8 DIÁM. 200 mm	6,98	7,05	
WW00400	1,000 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,33	0,33	
TP00100	0,300 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	6,60	
TOTAL PARTIDA.....					62,31

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SESENTA Y DOS EUROS con TREINTA Y UN CÉNTIMOS

15APP00005M	u	POZO DE REGISTRO, DIÁM. 0,90 m PROF. 2, m Pozo de registro de 0,90 m de diámetro y 2 m de profundidad media, formado por: solera de hormigón HM-20 de 20 cm de espesor con canaleta de fondo, fábrica de ladrillo perforado de 1 pie de espesor, enfoscado y bruñido por el interior patés de hierro 30 mm de diámetro, tapa y cerco de hierro fundido reforzado modelo municipal, incluso excavación y relleno; construido según Ordenanza de CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y			
ATC00100	8,000 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y	45,18	361,44	
TP00100	0,520 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	11,45	
AGM00500	0,479 m3	MORTERO DE CEMENTO M5 (1:6) CEM III/A-L 32,5 N	79,90	38,27	
CH04120M	0,379 m3	HORMIGÓN HM-20/P/40/X0, SUMINISTRADO	100,00	37,90	
FL01300	1,003 mu	LADRILLO CERÁM. PERF. TALADRO PEQUEÑO REVESTIR	78,93	79,17	
SW00700	1,000 u	TAPA Y CERCO H. FUNDIDO DIÁM. 60 cm ROD. MEDIA	68,60	68,60	
UA00700	6,000 u	PATE DE HIERRO DIÁM. 30 mm	4,84	29,04	
ME00400	0,510 h	RETROEXCAVADORA	52,09	26,57	
WW00300	4,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60	2,40	
TOTAL PARTIDA.....					654,84

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS con OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS

15APP00005N	u	RECRECIDO POZO DE REGISTRO Y COLOCACIÓN DE TAPA Recrecido de Pozo de registro a cota de nuevo acerado, formado por: fábrica de ladrillo perforado de 1 pie de espesor, enfoscado y bruñido por el interior, tapa y cerco de hierro fundido reforzado CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y			
ATC00100	1,000 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y	45,18	45,18	
AGM00500	0,120 m3	MORTERO DE CEMENTO M5 (1:6) CEM III/A-L 32,5 N	79,90	9,59	
FL01300	0,150 mu	LADRILLO CERÁM. PERF. TALADRO PEQUEÑO REVESTIR	78,93	11,84	
SW00700	1,000 u	TAPA Y CERCO H. FUNDIDO DIÁM. 60 cm ROD. MEDIA	68,60	68,60	
TOTAL PARTIDA.....					135,21

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO TREINTA Y CINCO EUROS con VEINTIUN CÉNTIMOS

15ASS00001N	u	SUMIDERO (IMBORNAL) DE 51x34 cm Y 60 cm DE PROF. Sumidero (imbornal) de 51x34 cm y 60 cm de profundidad, construido con solera de hormigón HM-20 de 15 cm de espesor, fábrica de ladrillo perforado de 1/2 pie, enfoscado y bruñido por el interior, formación de sifón, rejilla de hierro fundido y cerco de L 50.5 mm, incluso excavación y relleno; construido según Ordenanza de CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y			
ATC00100	2,000 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y	45,18	90,36	
TP00100	2,500 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	55,03	
AGM00200	0,012 m3	MORTERO DE CEMENTO M15 (1:3) CEM III/A-L 32,5 N	109,98	1,32	
CH04120M	0,059 m3	HORMIGÓN HM-20/P/40/X0, SUMINISTRADO	100,00	5,90	
FL01300	0,092 mu	LADRILLO CERÁM. PERF. TALADRO PEQUEÑO REVESTIR	78,93	7,26	
UA02400	1,000 u	REJILLA FUNDICIÓN IMBORNAL CON CERCO	27,56	27,56	
TOTAL PARTIDA.....					187,43

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO OCHENTA Y SIETE EUROS con CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS

Cód. Validador: 6X5DPD7XGKGNXHY20K4MM
Verificación: https://sanjuanpuerto.se/electronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 77 de 123



CUADRO DE DESCOMPUESTOS

PROYECTO DE REMODELACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES EN SAN JUAN DEL PUERTO (HUELVA).

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
PRECIOD24	u	DESCONEJÓN DE ACOMETIDA DE LA INSTALACIÓN DE SANEAMIENTO			
		Desconexión de acometida de la instalación de saneamiento del edificio. Medida la unidad ejecuta-			
TO00100	4,700 h	OF. 1ª ALBAÑILERÍA	23,17	108,90	
TO01900	2,300 h	OF. 1ª FONTANERO	23,17	53,29	
TOTAL PARTIDA.....					162,19

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO SESENTA Y DOS EUROS con DIECINUEVE CÉNTIMOS

PRECIOD08	u	ARQUETA DE REGISTRO EN ACOMETIDA DE SANEAMIENTO			
		Arqueta de paso, registrable, de obra de fábrica, de dimensiones interiores 40x40x40 cm, con			
ATC00100	1,500 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y	45,18	67,77	
TP00100	0,640 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	14,09	
AGM00500	0,040 m3	MORTERO DE CEMENTO M5 (1:6) CEM III/A-L 32,5 N	79,90	3,20	
CH04120N	0,379 m3	HORMIGÓN HM-20/P/40/X0, SUMINISTRADO	100,00	37,90	
FL01300	0,064 mu	LADRILLO CERÁM. PERF. TALADRO PEQUEÑO REVESTIR	78,93	5,05	
PRECI0B02	1,000 u	Marco y tapa de fundición, 40x40 cm, para arqueta	36,39	36,39	
WW00300	1,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60	0,60	
TOTAL PARTIDA.....					165,00

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO SESENTA Y CINCO EUROS

PRECIOD31	m3	RELLENO PRINCIPAL DE ZANJA PARA ALCANTARILLADO			
		Relleno con tierras realizado con medios manuales, extendido en tongadas de 20 cm, comprendiendo: extendido, regado y compactado con pisón mecánico al 95% proctor, en 20 cm de profundidad			
TP00100	0,250 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	5,50	
AA00100	1,130 m3	ARENA CERNIDA	12,76	14,42	
GW00100	0,100 m3	AGUA POTABLE	1,16	0,12	
MR00200	0,700 h	PISÓN MECÁNICO MANUAL	4,48	3,14	
MK00300	0,350 h	CARRETILLA MECÁNICA BASCULANTE 1 m3	5,44	1,90	
TOTAL PARTIDA.....					25,08

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTICINCO EUROS con OCHO CÉNTIMOS

PRECIOD45	m	CANALETA PREFABRICADA HORMIGÓN POLÍMERO REGISTRABLE			
		ML completo compuesto por 1 Ud. de canal monolítico de Hormigón Polímero tipo ULMA registrable, para recogida de aguas pluviales, modelo AKVFDH200MF30R, ancho exterior 262mm, ancho interior 200mm y altura exterior 505mm, con rejilla de Fundición Nervada ref. FNx200FTDM con clase de carga D-400, según Norma EN-1433. Sección en forma de V optimizada y orificios con geometría MAX-FLOW®: efecto auto-limpiante a bajo caudal, incremento de capacidad a caudal máximo y apertura positiva para evitar atasco de suciedad, para zonas sin pendiente en el terreno. Superficie activa con elementos direccionadores de la lámina de agua hacia los orificios de captación. Sistema de machihembrado de alineación horizontal y vertical, y ranura perimetral preformada para facilitar instalación de junta de sellado envolvente en 360°. Totalmente instalado, incluso p.p. de excavación, compactado y encofrado si fuera necesario, juntas de dilatación, pequeño material y medios auxiliares, s/ Norma ISS-53 y EHE-08. Recibida con hormigón HM-25/P/20 l con espesores			
TO02100N	0,750 h	OFICIAL 1ª	23,17	17,38	
TP00100N	0,750 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	16,51	
CH04120M	0,379 m3	HORMIGÓN HM-20/P/40/X0, SUMINISTRADO	100,00	37,90	
PULMKK030105M	1,000 u	CANALETA PILIMERO AKVFDH200MF30R	250,00	250,00	
OULMD10	0,300 m2	JUNTA DILATAciónN"POLIESTIRENO EXPANDIDO 20 MM"	2,16	0,65	
TOTAL PARTIDA.....					322,44

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRESCIENTOS VEINTIDOS EUROS con CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS

PRECIOD39	m	CANALETA PREFABRICADA ANCHURA 20CM, REJILLA FUNDICIÓN B-125			
		Canaleta prefabricada de drenaje para uso público, de 20cm de anchura, con rejilla de fundición			
TO02100N	0,500 h	OFICIAL 1ª	23,17	11,59	
TP00100N	0,400 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	8,80	
CH04120M	0,379 m3	HORMIGÓN HM-20/P/40/X0, SUMINISTRADO	100,00	37,90	
PRECI0B10	1,000 u	CANALETA PREFABRICADA 20CM Y REJILLA DE	170,43	170,43	
TOTAL PARTIDA.....					228,72

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOSCIENTOS VEINTIOCHO EUROS con SETENTA Y DOS CÉNTIMOS



CUADRO DE DESCOMPUESTOS

PROYECTO DE REMODELACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES EN SAN JUAN DEL PUERTO (HUELVA).

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
--------	-------------	---------	--------	----------	---------

SUBCAPÍTULO C0104 RED DE ELECTRICIDAD, TELECOMUNICACIONES Y ALUMBRADO

02ZBB00002	m3	EXC. ZANJAS, TIERRA C. MEDIA, M. MANUALES, PROF. MÁX. 1,50 m			
		Excavación, en zanjas, de tierras de consistencia media, realizada con medios manuales hasta una profundidad máxima de 1,50 m, incluso extracción a los bordes. Medido el volumen en perfil			
TP00100	2,400 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	52,82	
TOTAL PARTIDA.....					52,82

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCUENTA Y DOS EUROS con OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS

PRECIOD47	m	CANALIZACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO, DOS CONDUCTOS TUBO PVC DE 90 mm			
		Canalización telefonica realizada con dos conductos de tubería ligera de PVC de 90 mm de diámetro, incluso guías de alambre galvanizado. solera y envoltura de hormigón HM-20, con un espesor total de 27 cm construida según normas de la compañía suministradora. Medida la longitud ejecutada			
ATC00100	0,250 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y	45,18	11,30	
WW00300	2,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60	1,20	
PRECIOB19	2,020 m	TUBERIA PVC LIGERA Ø90 mm PARA COND. CABLES	1,18	2,38	
TOTAL PARTIDA.....					14,88

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CATORCE EUROS con OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS

PRECIOD18	u	ARQUETA DE REGISTRO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE 40x40 cm			
		Arqueta de registro de alumbrado público de 40x40 cm y 40 cm de profundidad, formada por: solera de hormigón, desagüe central y formación de pendiente, fábrica de ladrillo perforado con mortero M5 (1:6), incluso cerco y tapa de hierro fundido y embocadura de canalizaciones. Medida la cantidad ejecutada.			
TO02100	1,000 h	OFICIAL 1ª	23,17	23,17	
TP00100	1,000 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	22,01	
AGM00200	0,010 m3	MORTERO DE CEMENTO M15 (1:3) CEM II/A-L 32,5 N	109,98	1,10	
CH04120N	0,111 m3	HORMIGÓN HM-20/P/40/X0, SUMINISTRADO	100,00	11,10	
FL01300	0,190 mu	LADRILLO CERÁM. PERF. TALADRO PEQUEÑO REVESTIR 24x11,5x5 cm	78,93	15,00	
UE03900N	1,000 u	MARCO Y TAPA DE 40X40	21,00	21,00	
WW00300	1,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60	0,60	
TOTAL PARTIDA.....					93,98

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de NOVENTA Y TRES EUROS con NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS

PRECIOD55	m3	ZAPATA CIMENTACIÓN COLUMNA FAROLA			
		Zapata de hormigón en masa para cimentación de columna de farola ejecutado con hormigón para armar HA-20/P/40/XC2, consistencia plástica y tamaño máximo del árido 40 mm, suministrado y puesto en obra, incluso p.p. de limpieza de fondos, vibrado y curado; encofrado de madera incluso limpieza, humedecido, aplicación del desencofrante desencofrado y p.p. de elementos complementarios para su estabilidad y adecuada ejecución; según CodE y CTE. Medido el volumen ejecutado			
TP00100	0,450 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	9,90	
CH04120M	1,080 m3	HORMIGÓN HM-20/P/40/X0, SUMINISTRADO	100,00	108,00	
MV00100	0,130 h	VIBRADOR	1,82	0,24	
TO00400	0,320 h	OF. 1ª ENCOFRADOR	23,17	7,41	
CM00200	0,008 m3	MADERA DE PINO EN TABLA	412,45	3,30	
CM00300	0,002 m3	MADERA DE PINO EN TABLON	443,12	0,89	
CW00600	0,400 l	DESENCOFRANTE	1,85	0,74	
TOTAL PARTIDA.....					130,48

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO TREINTA EUROS con CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS

PRECIOD11	u	DESCONEXIÓN Y CONEXIÓN DE CABLEADO DE LA RED ELÉCTRICA			
		Desconexión y conexión de cableado eléctrico aéreo de la red eléctrica. Medida la unidad ejecutada			
TO01800	9,000 h	OF. 1ª ELECTRICISTA	23,17	208,53	
TOTAL PARTIDA.....					208,53

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOSCIENTOS OCHO EUROS con CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS

PRECIOD44	m	CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA LÍNEA DE BAJA TENSIÓN 4X160			
		Tubería fabricada en polietileno, corrugado de doble capa (alta densidad capa exterior, baja densidad capa interior), diám. 160 mm color rojo. Indicado para redes subterráneas suministrado eléctrico. Resistente a los esfuerzos de aplastamiento, inalterable a sustancias químicas contenidas en el suelo. Suministrado en barras de 6m. Incluido manguito. Norma de fabricación UNE 50086-2-4;			



CUADRO DE DESCOMPUESTOS

PROYECTO DE REMODELACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES EN SAN JUAN DEL PUERTO (HUELVA).

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
TO02100N	0,028 h	construida según normas de la compañía suministradora. Medida la longitud a ejes de arquetas de OFICIAL 1ª	23,17	0,65	
TP00100N	0,022 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	0,48	
PRECI0B13	6,060 m	Tubo corrugado doble pares rojo 160mm	2,95	17,88	
CH04120N	0,379 m3	HORMIGÓN HM-20/P/40/X0, SUMINISTRADO	100,00	37,90	
WW00300	2,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60	1,20	

TOTAL PARTIDA..... 58,11

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCUENTA Y OCHO EUROS con ONCE CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
PRECI0D43	u	ARQUETA PARA LÍNEA SUBTERRÁNEA DE BT - A1			
Arqueta prefabricada de hormigón TIPO A1, sin fondo, de 81,5x90,5x80 cm de medidas interiores y 8 cm de espesor de pared, boca de acceso de 53,5x62,5 cm, con paredes rebajadas para la entrada de tubos, capaz de soportar una carga de 400 kN, con marco de acero galvanizado y tapa de hormigón armado, de 64x74x5 cm, clase B-125 según UNE-EN 124, para líneas subterráneas de baja tensión. El precio no incluye la excavación ni el relleno del trasdós. Medida la unidad sumi-					
TO02100N	0,550 h	OFICIAL 1ª	23,17	12,74	
TP00100N	0,550 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	12,11	
PRECI0B15	1,000 u	ARQUETA PREFABRICADA A1	124,94	124,94	
PRECI0B16	1,000 u	marco y tapa A1	180,70	180,70	
CH04120N	0,379 m3	HORMIGÓN HM-20/P/40/X0, SUMINISTRADO	100,00	37,90	

TOTAL PARTIDA..... 368,39

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS con TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
PRECI0D46	u	ARQUETA PARA LINEA SUBTERRÁNEA DE BT - A2			
Arqueta prefabricada tipo A2 de 117x62x100 cm incluso tapa y cerco de fundición calase D400 recibido con mortero, conexión de tubos y sellado con espuma HITE FOAM, Conforme a REAT y Normas particulares de ENDESA.El precio no incluye la excavación ni el relleno del trasdós. Medida					
TO02100N	0,550 h	OFICIAL 1ª	23,17	12,74	
TP00100N	0,550 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	12,11	
PRECI0B17	1,010 u	ARQUETA PREFABRICADA A2	168,00	169,68	
PRECI0B18	1,010 u	TAPA Y MARCO A2	384,00	387,84	
CH04120N	0,379 m3	HORMIGÓN HM-20/P/40/X0, SUMINISTRADO	100,00	37,90	

TOTAL PARTIDA..... 620,27

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SEISCIENTOS VEINTE EUROS con VEINTISIETE CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
15TCC00016N	m	CANALIZACIÓN TELEFÓNICA, DOS CONDUCTOS DE T. DE PVC DE 110 mm			
Canalización telefonica realizada con dos conductos de tubería ligera de PVC de 110 mm de diámetro, incluso guías de alambre galvanizado. solera y envoltura de hormigón HM-20, con un espesor total de 27 cm construida según normas de la compañía suministradora. Medida la longitud eje-					
ATC00100	0,250 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y	45,18	11,30	
UE05000N	2,020 m	TUBERÍA PVC LIGERA DIÁM. 110 mm PARA COND.	1,61	3,25	
WW00300	2,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60	1,20	

TOTAL PARTIDA..... 15,75

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de QUINCE EUROS con SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
15TRR00010N	u	ARQUETA DE REGISTRO NORMALIZADA TIPO M			
Arqueta de registro normalizada tipo M, formada por excavación de tierras, carga y transporte, compactación del fondo al 95% proctor normal solera y paredes de hormigón HA-25 con armadura B 400 S, encofrado y desencofrado, enfoscado interior con mortero M2,5 (1:8), incluso formación de pendiente sobre solera, desagüe y embocaduras de tuberías, cerco metálico y tapa de hormigón con cerco continuo metálico; construido según normas de la compañía suministradora. Medida					
ATC00100	1,000 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y	45,18	45,18	
TP00100	0,250 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	5,50	
AGM00600	0,008 m3	MORTERO DE CEMENTO M2,5 (1:8) CEM II/A-L 32,5 N	70,89	0,57	
CA00220	0,700 kg	ACERO B 400 S	0,80	0,56	
CA00900	15,500 kg	ACERO PERFILES S 275 JR	1,10	17,05	
CH02920N	0,072 m3	HORMIGÓN HA-25/P/20/XC2, SUMINISTRADO	100,00	7,20	
CM00200	0,008 m3	MADERA DE PINO EN TABLA	412,45	3,30	
SA00700N	1,010 m2	TAPA DE HORMIGÓN ARMADO CON CERCO	86,80	87,67	
WW00300	2,500 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60	1,50	

TOTAL PARTIDA..... 168,51

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO SESENTA Y OCHO EUROS con CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS

Cód. Validación: 6X5DPD7XG6GKDNXHYR20K4MAM
Verificación: https://sanjuan.delpuerto.se/electronica/es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 80 de 123



CUADRO DE DESCOMPUESTOS

PROYECTO DE REMODELACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES EN SAN JUAN DEL PUERTO (HUELVA).

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
15TRR00001N	u	ARQUETA DE REGISTRO NORMALIZADA TIPO H Arqueta de registro normalizada tipo H, formada por excavación de tierras, extracción a los bordes, carga y transporte, compactación del fondo al 95% proctor normal, solera y paredes de hormigón HA-25 con armadura B 400 S, encofrado y desencofrado, enfoscado interior con mortero M2,5 (1:8), incluso formación de pendiente sobre solera, desagüe y embocaduras de tubería, cerco metálico y tapa; construida según normas de la compañía suministradora. Medida la unidad ejecutada.			
ATC00100	4,000 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	45,18	180,72	
TP00100	0,500 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	11,01	
AGM00600	0,103 m3	MORTERO DE CEMENTO M2,5 (1:8) CEM II/A-L 32,5 N	70,89	7,30	
CA00220	25,000 kg	ACERO B 400 S	0,80	20,00	
CH02920N	0,756 m3	HORMIGÓN HA-25/P/20/XC2, SUMINISTRADO	100,00	75,60	
CM00200	0,024 m3	MADERA DE PINO EN TABLA	412,45	9,90	
UT00200N	1,010 u	TAPA METÁLICA ARQUETA REGISTRO CTNE H	245,00	247,45	
WW00300	12,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60	7,20	
TOTAL PARTIDA.....					559,18

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS con DIECIOCHO CÉNTIMOS

PRECIOD54	u	ARQUETA REGISTRO TIPO H_SÓLO 1 TAPA			
ATC00100	4,000 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESPECIAL	45,18	180,72	
TP00100	0,500 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	11,01	
AGM00600N	0,052 m3	MORTERO DE CEMENTO M2,5 (1:8) CEM II/A-L 32,5 N	70,89	3,69	
CA00220N	12,500 kg	ACERO B 400 S	0,80	10,00	
CH02920N	0,378 m3	HORMIGÓN HA-25/P/20/XC2, SUMINISTRADO	100,00	37,80	
CM00200	0,012 m3	MADERA DE PINO EN TABLA	412,45	4,95	
UT00200N	0,505 u	TAPA METÁLICA ARQUETA REGISTRO CTNE H	245,00	123,73	
WW00300	6,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60	3,60	
TOTAL PARTIDA.....					375,50

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS con CINCUENTA CÉNTIMOS

SUBCAPÍTULO C0105 PAVIMENTACIONES Y OTROS TRABAJOS

02RCM00001	m2	COMPACTACIÓN SUPERFICIAL REALIZADA CON RULO VIBRATORIO Compactación superficial realizada con pisón mecánico al 95% proctor, en 20 cm de profundidad,			
TP00100	0,120 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	2,64	
GW00100	0,060 m3	AGUA POTABLE	1,16	0,07	
MR00200	0,040 h	PISÓN MECÁNICO MANUAL	4,48	0,18	
TOTAL PARTIDA.....					2,89

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOS EUROS con OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS

PRECIOD14	m3	RELLENO PARA BASE DE PAVIMENTO DE ZAHORRA ARTIFICIAL Base de pavimento realizada mediante relleno a cielo abierto, con zahorra artificial, y compactación en tongadas sucesivas de 15 cm de espesor máximo pisón mecánico manual, hasta alcanzar una densidad seca no inferior al 95%.Medida la superficie en verdadera magnitud.			
TP00100	0,300 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	6,60	
AW00100N	1,150 m3	ZAHORRA ARTIFICIAL	12,05	13,86	
ME00300	0,007 h	PALA CARGADORA	35,54	0,25	
MR00200	0,700 h	PISÓN MECÁNICO MANUAL	4,48	3,14	
MK00300	0,350 h	CARRETILLA MECÁNICA BASCULANTE 1 m3	5,44	1,90	
TOTAL PARTIDA.....					25,74

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTICINCO EUROS con SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS

15PSS00002N	m2	SOLERA DE HORMIGÓN HM-20, DE 15 cm Solera de hormigón HM-20, de 15 cm de espesor firme estabilizado y consolidado, incluso p.p. de junta de contorno. Medida la superficie ejecutada.			
ATC00100	0,200 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	45,18	9,04	
CH04120M	0,175 m3	HORMIGÓN HM-20/P/40/X0, SUMINISTRADO	100,00	17,50	
WW00300	1,500 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60	0,90	
TOTAL PARTIDA.....					27,44

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTISIETE EUROS con CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS



CUADRO DE DESCOMPUESTOS

PROYECTO DE REMODELACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES EN SAN JUAN DEL PUERTO (HUELVA).

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
PRECIOD42	m2	PAVIMENTO DE ADOQUINES DE HORMIGÓN DE 5-8 CM Pavimento de adoquines de diferentes formaros y espesor variable según necesidades 5-8 cm, realizada sobre base rígida de hormigón, recibidas con mortero M5 (1:6), incluso nivelado con capa de arena de 2 cm, de espesor medio, formación de juntas, enlechado y limpieza del pavimento. El precio no incluye la base de hormigón. Medida la superficie ejecutada.			
ATC00100	0,460 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y	45,18	20,78	
TP00100	0,300 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	6,60	
AA00300	0,020 m3	ARENA GRUESA	13,90	0,28	
AGM00100	0,002 m3	MORTERO DE CEMENTO CEM II/A-L 32,5 N (1:1)	188,35	0,38	
UP02200N3	53,000 u	ADOQUÍN HORMIGÓN 5-8CM	0,30	15,90	
TOTAL PARTIDA.....					43,94

Asciede el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUARENTA Y TRES EUROS con NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS

PRECIOD05	u	ENCUENTRO DE SOLERÍA EXISTENTE CON NUEVA SOLERÍA Encuentro de solería existente con nueva solería. Incluyendo levantado de solería existente, sa-			
TO02100	2,200 h	OFICIAL 1ª	23,17	50,97	
TP00100	3,100 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	68,23	
AGM00100	0,025 m3	MORTERO DE CEMENTO CEM II/A-L 32,5 N (1:1)	188,35	4,71	
TOTAL PARTIDA.....					123,91

Asciede el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO VEINTITRES EUROS con NOVENTA Y UN CÉNTIMOS

15PPP00008	m2	SOLADO CON TERRAZO TIPO RELIEVE 40x40 cm EN COLORES Solado con baldosas de terrazo tipo relieve de 40x40 cm con marmolina de grano medio en colores formando dibujos, recibidas con mortero M5 (1:6), incluso nivelado con capa de arena de 2 cm, de espesor medio, formación de juntas, enlechado y limpieza del pavimento. Medida la superficie-			
TO01100	0,200 h	OF. 1ª SOLADOR	23,17	4,63	
TP00100	0,100 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	2,20	
AA00300	0,020 m3	ARENA GRUESA	13,90	0,28	
AGM00100	0,002 m3	MORTERO DE CEMENTO CEM II/A-L 32,5 N (1:1)	188,35	0,38	
AGM00500	0,026 m3	MORTERO DE CEMENTO M5 (1:6) CEM II/A-L 32,5 N	79,90	2,08	
UP00400	1,010 m2	BALDOSA TERRAZO RELIEVE VARIOS COLORES 40x40	13,48	13,61	
TOTAL PARTIDA.....					23,18

Asciede el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTITRES EUROS con DIECIOCHO CÉNTIMOS

15PBB00002N	m	BORDILLO PREFABRICADO DE HM-40 ACHAFLANADO DE 17x28 cm Bordillo prefabricado de hormigón HM-40 achaflanado, de 17x28 cm de sección, asentado sobre			
ATC00100	0,170 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y	45,18	7,68	
TP00100	0,180 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	3,96	
AGM00100	0,006 m3	MORTERO DE CEMENTO CEM II/A-L 32,5 N (1:1)	188,35	1,13	
CH04120M	0,081 m3	HORMIGÓN HM-20/P/40/X0, SUMINISTRADO	100,00	8,10	
UP00900	1,000 m	BORDILLO DE HORMIGÓN 17x28 cm	4,55	4,55	
TOTAL PARTIDA.....					25,42

Asciede el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTICINCO EUROS con CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS

PRECIOD37	m2	SOLADO DE TERRAZO 64 TACOS Solado de baldosas de terrazo para uso exterior, acabado bajorrelieve pulido 64 tacos, 40x40 cm, color gris, para uso público, colocadas al tendido sobre capa de arena-cemento y relleno de juntas. Medida la superficie ejecutada.			
ATC00100	0,350 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	45,18	15,81	
TP00100N	0,150 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	3,30	
AA00300	0,020 m3	ARENA GRUESA	13,90	0,28	
AGM00100	0,002 m3	MORTERO DE CEMENTO CEM II/A-L 32,5 N (1:1)	188,35	0,38	
PRECI0B08	1,050 m2	BALDOSA DE TERRAZO PULIDO 64 TACOS	7,90	8,30	
TOTAL PARTIDA.....					28,07

Asciede el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTIOCHO EUROS con SIETE CÉNTIMOS

PRECIOD49	m	ZUNCHO CORRIDO CIMENTACIÓN MURO BLOQUE Zuncho para cimentación de murete de fábrica de bloques ejecutado con hormigón para armar HA-25/P/40/XC2, consistencia plástica y tamaño máximo del árido 40 mm, suministrado y puesto en obra, incluso p.p. de limpieza de fondos, vibrado y curado; encofrado de madera incluso limpieza, humedecido, aplicación del desencofrante desencofrado y p.p. de elementos complementarios para su estabilidad y adecuada ejecución; aramado con acero en barras corrugadas B 500 S inclu-			
------------------	----------	--	--	--	--



CUADRO DE DESCOMPUESTOS

PROYECTO DE REMODELACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES EN SAN JUAN DEL PUERTO (HUELVA).

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
		so corte, labrado, colocación y p.p. de atado con alambre recocido, separadores y puesta en obra; según CodE y CTE. Medida la longitud ejecutada.			
TO00600	0,020 h	OF. 1ª FERRALLISTA	23,17	0,46	
CA01700	0,005 kg	ALAMBRE DE ATAR	1,50	0,01	
WW00400	0,050 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,33	0,02	
CA00320N	4,300 kg	ACERO B 500 S	0,95	4,09	
TO00400	0,320 h	OF. 1ª ENCOFRADOR	23,17	7,41	
TP00100	0,320 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	7,04	
CM00200	0,004 m3	MADERA DE PINO EN TABLA	412,45	1,65	
CM00300	0,001 m3	MADERA DE PINO EN TABLON	443,12	0,44	
CW00600	0,200 l	DESENCOFRANTE	1,85	0,37	
TO02200	0,050 h	OFICIAL 2ª	22,59	1,13	
CH03020N	1,030 m3	HORMIGÓN HA-25/P/40/XC2, SUMINISTRADO	120,00	123,60	
MV00100	0,075 h	VIBRADOR	1,82	0,14	
TOTAL PARTIDA.....					146,36

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO CUARENTA Y SEIS EUROS con TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS

PRECIOD48	m2	FABRICA ARMADA BLOQ. HORM. MACIZADO 40X20X20 CM			
		Fábrica armada de 20 cm de espesor, con bloques macizos de hormigón aligerado de 40x20x20 cm, para revestir, recibidos con mortero M5 de cemento CEM III/A-L 32,5 N, y armadura triangulada de acero AHT-500 con recubrimiento de resina epoxi, cada 2 hiladas, incluso relleno de hormigón ligero aislante HL-20 (1700 kg/m3) y piezas especiales; según CTE. Medida la superficie ejecutada			
ATC00100	0,500 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y	45,18	22,59	
AGM82000	0,008 m3	MORTERO LIGERO DE ARLITA Y CEMENTO M5	118,41	0,95	
CA80030	1,250 kg	ARMADURA TRIANGULADA DE ACERO AHT-500	4,76	5,95	
CH80200	0,020 m3	HORMIGÓN LIGERO AISLANTE HL-25	180,00	3,60	
FB00200N	12,875 u	BLOQUE HORMIGÓN DE CARGA 40x20X20 cm	0,91	11,72	
TOTAL PARTIDA.....					44,81

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUARENTA Y CUATRO EUROS con OCHENTA Y UN CÉNTIMOS

10CEE00003	m2	ENFOSCADO MAESTREADO Y FRATASADO EN PAREDES			
		Enfoscado maestreado y fratasado en paredes con mortero M5 (1:6). Medido a cinta corrida.			
ATC00100	0,350 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y	45,18	15,81	
AGM00500	0,021 m3	MORTERO DE CEMENTO M5 (1:6) CEM III/A-L 32,5 N	79,90	1,68	
TOTAL PARTIDA.....					17,49

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIECISIETE EUROS con CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS

21PEPP00001	m2	PINTURA PÉTREA LISA AL CEMENTO			
		Pintura pétreo lisa al cemento sobre paramentos verticales y horizontales de ladrillo o cemento, formada por: limpieza del soporte, mano de fondo y mano de acabado. Medida la superficie ejecutada			
TO01000	0,150 h	OF. 1ª PINTOR	23,17	3,48	
PA00200	0,900 kg	PASTA PÉTREO LISA	2,44	2,20	
WW00400	0,400 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,33	0,13	
TOTAL PARTIDA.....					5,81

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCO EUROS con OCHENTA Y UN CÉNTIMOS

06LMM00101	m2	FÁBRICA 1 PIE LADRILLO MACIZO C/V			
		Fabrica de un pie de espesor, con ladrillo macizo de 24x11,5x5 cm, a cara vista, recibido con mortero de cemento M5 (1:6), con plastificante, incluso avitolado de juntas; construida según CTE. Medida la superficie ejecutada			
TO00100	1,080 h	OF. 1ª ALBAÑILERÍA	23,17	25,02	
TP00100	0,540 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	11,89	
AGM00800	0,046 m3	MORTERO DE CEMENTO M5 (1:6) CEM III/A-L 32,5 N +	83,40	3,84	
FL00700	0,140 mu	LADRILLO CERÁM. C/V MACIZO 24x11,5x5 cm	540,84	75,72	
TOTAL PARTIDA.....					116,47

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO DIECISEIS EUROS con CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS

PRECIOD20	m	VALLADO FORMADO POR PANELES DE MALLA ELECTROSOLDADA			
		Vallado de parcela formado por paneles de malla electrosoldada de 2,50x1,50 m, acabado galvanizado y plastificado en color blanco y postes de perfil hueco de sección rectangular, empotrados en muros de fábrica u hormigón y p.p. de cimentación y ayudas de albañilería. Medida la superficie			
ATC00100	0,080 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y	45,18	3,61	
TO01600	0,150 h	OF. 1ª CERRAJERO-CHAPISTA	23,17	3,48	
TP00100N	0,200 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	4,40	
AGM00800	0,025 m3	MORTERO DE CEMENTO M5 (1:6) CEM III/A-L 32,5 N +	83,40	2,09	
WW00300	0,500 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60	0,30	



CUADRO DE DESCOMPUESTOS

PROYECTO DE REMODELACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES EN SAN JUAN DEL PUERTO (HUELVA).

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
PRECIOMBALLA	1,000 m	Panel de malla electrosoldada con pliegues de refuerzo	35,83	35,83	
PRECIOPOSTE	1,000 Ud	Poste de perfil hueco de acero de sección rectangular	19,91	19,91	
TOTAL PARTIDA.....					69,62

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SESENTA Y NUEVE EUROS con SESENTA Y DOS CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
PRECIOD50	u	MONTAJE Y COLOCACIÓN CANCELA METALICA DE DOS HOJAS			
ATC00100	1,000 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y	45,18	45,18	
TO01600	1,500 h	OF. 1ª CERRAJERO-CHAPISTA	23,17	34,76	
TP00100N	1,500 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	33,02	
TOTAL PARTIDA.....					112,96

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO DOCE EUROS con NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
PRECIOD51	u	MONTAJE Y COLOCACIÓN CANCELA METÁLICA DE UNA HOJA			
ATC00100	1,000 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y	45,18	45,18	
TO01600	1,300 h	OF. 1ª CERRAJERO-CHAPISTA	23,17	30,12	
TP00100N	1,300 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	28,61	
TOTAL PARTIDA.....					103,91

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO TRES EUROS con NOVENTA Y UN CÉNTIMOS



CUADRO DE DESCOMPUESTOS

PROYECTO DE REMODELACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES EN SAN JUAN DEL PUERTO (HUELVA).

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
--------	-------------	---------	--------	----------	---------

CAPÍTULO C02 CALLE GUADIANA

SUBCAPÍTULO C0201 DEMOLICIONES Y TRABAJOS PREVIOS

PRECIOD01	m	LEVANTADO DE BORDILLO			
		Levantado de bordillo sobre base de hormigón, con medios manuales y recuperación del 80% del material para su posterior reutilización, y carga manual sobre camión o contenedor. Medida la lon-			
MC00100	0,050 h	COMPRESOR DOS MARTILLOS	9,46	0,47	
TP00100	0,300 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	6,60	
TOTAL PARTIDA.....					7,07

Asciede el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SIETE EUROS con SIETE CÉNTIMOS

PRECIOD06	m2	DEMOLICIÓN M. MANUALES DE SOLADO CON BALD. HIDRÁUL.			
		Demolición de pavimento de solado con baldosas hidráulicas, con medios manuales, incluso regado de los mismos y p.p de medios auxiliares. El precio incluye el picado del material de agarre y la de-			
MC00100	0,050 h	COMPRESOR DOS MARTILLOS	9,46	0,47	
ME00300	0,003 h	PALA CARGADORA	35,54	0,11	
MK00100	0,010 h	CAMIÓN BASCULANTE	38,12	0,38	
TP00100	0,900 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	19,81	
TOTAL PARTIDA.....					20,77

Asciede el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTE EUROS con SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS

PRECIOD07	m	CORTE DE PAVIMENTO			
		Corte de pavimento de aglomerado asfáltico, mediante máquina cortadora de pavimento. Medida la			
PRECI0B01	0,059 h	CORTADORA DE PAVIMENTO	37,37	2,20	
TP00100	0,080 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	1,76	
TOTAL PARTIDA.....					3,96

Asciede el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRES EUROS con NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS

PRECIOD12	m2	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO DE AGLOMERADO ASFÁLTICO			
		Demolición de pavimento de aglomerado asfáltico de 15 cm de espesor medio, mediante retroexca-			
TP00100	0,055 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	1,21	
ME00500	0,010 h	RETROEXCAVADORA CON MARTILLO	91,99	0,92	
TOTAL PARTIDA.....					2,13

Asciede el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOS EUROS con TRECE CÉNTIMOS

02TMM00007	m3	TRANSPORTE TIERRAS, DIST. MÁX. 500 m CARGA M. MECÁNICOS			
		Transporte de tierras, realizado en carretillas mecánicas basculantes, a una distancia máxima de			
ME00300	0,060 h	PALA CARGADORA	35,54	2,13	
MK00300	0,350 h	CARRETILLA MECÁNICA BASCULANTE 1 m3	5,44	1,90	
TP00100	0,350 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	7,70	
TOTAL PARTIDA.....					11,73

Asciede el precio total de la partida a la mencionada cantidad de ONCE EUROS con SETENTA Y TRES CÉNTIMOS

SUBCAPÍTULO C0202 RED DE ABASTECIMIENTO

02ZBB00002	m3	EXC. ZANJAS, TIERRA C. MEDIA, M. MANUALES, PROF. MÁX. 1,50 m			
		Excavación, en zanjas, de tierras de consistencia media, realizada con medios manuales hasta una profundidad máxima de 1,50 m, incluso extracción a los bordes. Medido el volumen en perfil			
TP00100	2,400 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	52,82	
TOTAL PARTIDA.....					52,82

Asciede el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCUENTA Y DOS EUROS con OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS

15SCE90025N	m	MONTAJE Y COLOCACIÓN DE COND. POLIETILENO			
		Montaje y colocación de conducción de polietileno. No incluye material. Medida la longitud montada			
TO01900	0,100 h	OF. 1ª FONTANERO	23,17	2,32	
TP00100	0,100 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	2,20	
TOTAL PARTIDA.....					4,52

Asciede el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUATRO EUROS con CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS

Cód. Validación: 6X5DPD7XG6GKDXHXH20K4MM
 Verificación: https://sanjuan.delpuerto.se/electronica.es/
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 85 de 123



CUADRO DE DESCOMPUESTOS

PROYECTO DE REMODELACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES EN SAN JUAN DEL PUERTO (HUELVA).

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
15SVE00020N	u	MONTAJE Y COLOCACIÓN DE VÁLVULA			
		Montaje y colocación de válvula en conducción de polietileno. No incluye material. Medida la unidad			
TO01900	1,250 h	OF. 1ª FONTANERO	23,17	28,96	
TP00100	1,000 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	22,01	
TOTAL PARTIDA.....					50,97
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCUENTA EUROS con NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS					
15SBE00055N	u	MONTAJE Y COLOCACIÓN DE BOCA DE RIEGO			
		Montaje y colocación de boca de riego en conducción de polietileno. No incluye material. Medida la			
TO01900	1,750 h	OF. 1ª FONTANERO	23,17	40,55	
TP00100	1,000 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	22,01	
TOTAL PARTIDA.....					62,56
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SESENTA Y DOS EUROS con CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS					
15SPE00205N	u	MONTAJE Y CALOCACIÓN DE DERIVACIÓN "T"			
		Montaje y colocación de derivación en "T" 90x90 mm de polietileno, incluso anclaje con hormigón			
TO01900	0,600 h	OF. 1ª FONTANERO	23,17	13,90	
TP00100	0,150 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	3,30	
TOTAL PARTIDA.....					17,20
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIECISIETE EUROS con VEINTE CÉNTIMOS					
15SPP00100N	u	MONTAJE Y COLOCACIÓN DE REDUCCIÓN			
		Montaje y colocación de reducción, incluso anclaje con hormigón HM-20. No incluye material.			
TO01900	0,200 h	OF. 1ª FONTANERO	23,17	4,63	
TP00100	0,200 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	4,40	
TOTAL PARTIDA.....					9,03
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de NUEVE EUROS con TRES CÉNTIMOS					
PRECIOD04	u	DESCONEXIÓN DE ACOMETIDA DE LA RED DE AGUA POTABLE DEL EDIFICIO			
		Desconexión de acometida de la red de agua potable del edificio. Medida la unidad desinstalada.			
TO01900	2,385 h	OF. 1ª FONTANERO	23,17	55,26	
TOTAL PARTIDA.....					55,26
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCUENTA Y CINCO EUROS con VEINTISEIS CÉNTIMOS					
PRECIOD26	u	ACOMETIDA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE 1"			
		Acometida a la red general municipal de agua potable, realizada con tubo de polietileno de 1" mm. de diámetro, de alta densidad y para 10 atmósferas de presión máxima con collarín de toma de fundición, p.p. de piezas especiales de polietileno y tapón roscado. Según DB-HS 4. Alojada en arqueta de obra construida en fábrica de ladrillo perforado de 1/2 pie de espesor y cerrado en su parte superior con marco y tapa de fundición dúctil. (sólo incluye el material para la ejecución de la arqueta) Medida la unidad ejecutada.			
ATC00100	2,500 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y	45,18	112,95	
TO01900	1,500 h	OF. 1ª FONTANERO	23,17	34,76	
AGM00500	0,040 m3	MORTERO DE CEMENTO M5 (1:6) CEM III/A-L 32,5 N	79,90	3,20	
CH04120N	0,054 m3	HORMIGÓN HM-20/P/40/X0, SUMINISTRADO	100,00	5,40	
FL01300	0,064 mu	LADRILLO CERÁM. PERF. TALADRO PEQUEÑO REVESTIR	78,93	5,05	
PRECI0B06	1,000 u	Marco y tapa de fundición, 25x25 cm, para arqueta	15,59	15,59	
WW00300	1,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60	0,60	
TOTAL PARTIDA.....					177,56
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO SETENTA Y SIETE EUROS con CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS					
PRECIOD13	m3	RELLENO DE ZANJAS CON ARENA REALIZADO CON MEDIOS MANUALES			
		Relleno de zanjas con arena, realizado en tongadas de 20 cm de espesor, incluso extendido y			
TP00100	0,700 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	15,41	
AA00100	1,130 m3	ARENA CERNIDA	12,76	14,42	
GW00100	0,100 m3	AGUA POTABLE	1,16	0,12	
ME00300	0,007 h	PALA CARGADORA	35,54	0,25	
MR00200	0,700 h	PISÓN MECÁNICO MANUAL	4,48	3,14	
TOTAL PARTIDA.....					33,34
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TREINTA Y TRES EUROS con TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS					

Código de validación: 6X5DPD7XGMGKDNXHY2684MAM
 Verificación: https://sanjuan.delpuerto.se/electronica/es/
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 86 de 123



CUADRO DE DESCOMPUESTOS

PROYECTO DE REMODELACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES EN SAN JUAN DEL PUERTO (HUELVA).

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
--------	-------------	---------	--------	----------	---------

SUBCAPÍTULO C0203 RED DE ALCANTARILLADO

02ZMM00002	m3	EXC. ZANJAS, TIERRAS C. MEDIA, M. MECÁNICOS, PROF. MÁX. 4 m Excavación, en zanjas, de tierras de consistencia media, realizada con medios mecánicos hasta una profundidad máxima de 4 m, incluso extracción a los bordes y perfilado de fondos y laterales.			
ME00400	0,080 h	RETROEXCAVADORA	52,09	4,17	
TP00100	0,110 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	2,42	
TOTAL PARTIDA.....					6,59

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SEIS EUROS con CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS

15ACP00004N	m	CANALIZACIÓN DE POLIETILENO CORRUGADO DE 200 mm Canalización de PVC con tubería reforzada SN4 teja de 200 mm de diámetro, incluso formación de pendientes con puntos de hormigón, envoltura de arena con un espesor de 15 cm y p.p. de piezas			
TO01900	0,300 h	OF. 1ª FONTANERO	23,17	6,95	
AA00300	0,250 m3	ARENA GRUESA	13,90	3,48	
CH04120M	0,379 m3	HORMIGÓN HM-20/P/40/X0, SUMINISTRADO	100,00	37,90	
UA01500N	1,010 m	TUBERÍA POLIETILENO SN8 DIÁM. 200 mm	6,98	7,05	
WW00400	1,000 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,33	0,33	
TP00100	0,300 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	6,60	
TOTAL PARTIDA.....					62,31

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SESENTA Y DOS EUROS con TREINTA Y UN CÉNTIMOS

15ASS00001N	u	SUMIDERO (IMBORNAL) DE 51x34 cm Y 60 cm DE PROF. Sumidero (imbornal) de 51x34 cm y 60 cm de profundidad, construido con solera de hormigón HM-20 de 15 cm de espesor, fábrica de ladrillo perforado de 1/2 pie, enfoscado y bruñido por el interior, formación de sifon, rejilla de hierro fundido y cerco de L 50.5 mm, incluso excavación y re-			
ATC00100	2,000 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y	45,18	90,36	
TP00100	2,500 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	55,03	
AGM00200	0,012 m3	MORTERO DE CEMENTO M15 (1:3) CEM III/A-L 32,5 N	109,98	1,32	
CH04120M	0,059 m3	HORMIGÓN HM-20/P/40/X0, SUMINISTRADO	100,00	5,90	
FL01300	0,092 mu	LADRILLO CERÁM. PERF. TALADRO PEQUEÑO REVESTIR	78,93	7,26	
UA02400	1,000 u	REJILLA FUNDICIÓN IMBORNAL CÓN CERCO	27,56	27,56	
TOTAL PARTIDA.....					187,43

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO OCHENTA Y SIETE EUROS con CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS

15APP00005N	u	RECRECIDO POZO DE REGISTRO Y COLOCACIÓN DE TAPA Recrecido de Pozo de registro a cota de nuevo acerado, formado por: fábrica de ladrillo perforado de 1 pie de espesor, enfoscado y bruñido por el interior , tapa y cerco de hierro fundido reforzado			
ATC00100	1,000 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y	45,18	45,18	
AGM00500	0,120 m3	MORTERO DE CEMENTO M5 (1:6) CEM III/A-L 32,5 N	79,90	9,59	
FL01300	0,150 mu	LADRILLO CERÁM. PERF. TALADRO PEQUEÑO REVESTIR	78,93	11,84	
SW00700	1,000 u	TAPA Y CERCO H. FUNDIDO DIÁM. 60 cm ROD. MEDIA	68,60	68,60	
TOTAL PARTIDA.....					135,21

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO TREINTA Y CINCO EUROS con VEINTIUN CÉNTIMOS

PRECIOD24	u	DESCONEXIÓN DE ACOMETIDA DE LA INSTALACIÓN DE SANEAMIENTO Desconexión de acometida de la instalación de saneamiento del edificio. Medida la unidad ejecuta-			
TO00100	4,700 h	OF. 1ª ALBAÑILERÍA	23,17	108,90	
TO01900	2,300 h	OF. 1ª FONTANERO	23,17	53,29	
TOTAL PARTIDA.....					162,19

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO SESENTA Y DOS EUROS con DIECINUEVE CÉNTIMOS

PRECIOD08	u	ARQUETA DE REGISTRO EN ACOMETIDA DE SANEAMIENTO Arqueta de paso, registrable, de obra de fábrica, de dimensiones interiores 40x40x40 cm, con			
ATC00100	1,500 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y	45,18	67,77	
TP00100	0,640 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	14,09	
AGM00500	0,040 m3	MORTERO DE CEMENTO M5 (1:6) CEM III/A-L 32,5 N	79,90	3,20	
CH04120M	0,379 m3	HORMIGÓN HM-20/P/40/X0, SUMINISTRADO	100,00	37,90	
FL01300	0,064 mu	LADRILLO CERÁM. PERF. TALADRO PEQUEÑO REVESTIR	78,93	5,05	
PRECI0B02	1,000 u	Marco y tapa de fundición, 40x40 cm, para arqueta	36,39	36,39	
WW00300	1,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60	0,60	



CUADRO DE DESCOMPUESTOS

PROYECTO DE REMODELACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES EN SAN JUAN DEL PUERTO (HUELVA).

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
TOTAL PARTIDA.....					165,00

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO SESENTA Y CINCO EUROS

PRECIOD31	m3	RELLENO PRINCIPAL DE ZANJA PARA ALCANTARILLADO			
		Relleno con tierras realizado con medios manuales, extendido en tongadas de 20 cm, comprendiendo: extendido, regado y compactado con pisón mecánico al 95% proctor, en 20 cm de profundidad			
TP00100	0,250 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	5,50	
AA00100	1,130 m3	ARENA CERNIDA	12,76	14,42	
GW00100	0,100 m3	AGUA POTABLE	1,16	0,12	
MR00200	0,700 h	PISÓN MECÁNICO MANUAL	4,48	3,14	
MK00300	0,350 h	CARRETILLA MECÁNICA BASCULANTE 1 m3	5,44	1,90	
TOTAL PARTIDA.....					25,08

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTICINCO EUROS con OCHO CÉNTIMOS

PRECIOD45	m	CANALETA PREFABRICADA HORMIGÓN POLÍMERO REGISTRABLE			
		ML completo compuesto por 1 Ud. de canal monolítico de Hormigón Polímero tipo ULMA registrable, para recogida de aguas pluviales, modelo AKVFDH200MF30R, ancho exterior 262mm, ancho interior 200mm y altura exterior 505mm, con rejilla de Fundición Nervada ref. FNX200FTDM con clase de carga D-400, según Norma EN-1433. Sección en forma de V optimizada y orificios con geometría MAX-FLOW®: efecto auto-limpiante a bajo caudal, incremento de capacidad a caudal máximo y apertura positiva para evitar atasco de suciedad, para zonas sin pendiente en el terreno. Superficie activa con elementos direccionadores de la lámina de agua hacia los orificios de captación. Sistema de machihembrado de alineación horizontal y vertical, y ranura perimetral preformada para facilitar instalación de junta de sellado envolvente en 360°. Totalmente instalado, incluso p.p. de excavación, compactado y encofrado si fuera necesario, juntas de dilatación, pequeño material y medios auxiliares, s/ Norma ISS-53 y EHE-08. Recibida con hormigón HM-25/P/20 I con espesores laterales y base no inferiores a 150mm. Medida la longitud ejecutada.			
TO02100N	0,750 h	OFICIAL 1ª	23,17	17,38	
TP00100N	0,750 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	16,51	
CH04120M	0,379 m3	HORMIGÓN HM-20/P/40/X0, SUMINISTRADO	100,00	37,90	
PULMKK030105M	1,000 u	CANALETA PILIMERO AKVFDH200MF30R	250,00	250,00	
OULMD10	0,300 m2	JUNTA DILATACIONN"POLIESTIRENO EXPANDIDO 20 MM"	2,16	0,65	
TOTAL PARTIDA.....					322,44

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRESCIENTOS VEINTIDOS EUROS con CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS

15APP00005M	u	POZO DE REGISTRO, DIÁM. 0,90 m PROF. 2, m			
		Pozo de registro de 0,90 m de diámetro y 2 m de profundidad media, formado por: solera de hormigón HM-20 de 20 cm de espesor con canaleta de fondo, fábrica de ladrillo perforado de 1 pie de espesor, enfoscado y bruñido por el interior patés de hierro 30 mm de diámetro, tapa y cerco de hierro fundido reforzado modelo municipal, incluso excavación y relleno; construido según Ordenanza CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y			
ATC00100	8,000 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y	45,18	361,44	
TP00100	0,520 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	11,45	
AGM00500	0,479 m3	MORTERO DE CEMENTO M5 (1:6) CEM III/A-L 32,5 N	79,90	38,27	
CH04120M	0,379 m3	HORMIGÓN HM-20/P/40/X0, SUMINISTRADO	100,00	37,90	
FL01300	1,003 mu	LADRILLO CERÁM. PERF. TALADRO PEQUEÑO REVESTIR	78,93	79,17	
SW00700	1,000 u	TAPA Y CERCO H. FUNDIDO DIÁM. 60 cm ROD. MEDIA	68,60	68,60	
UA00700	6,000 u	PATE DE HIERRO DIÁM. 30 mm	4,84	29,04	
ME00400	0,510 h	RETROEXCAVADORA	52,09	26,57	
WW00300	4,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60	2,40	
TOTAL PARTIDA.....					654,84

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS con OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS

SUBCAPÍTULO C0204 RED DE ALUMBRADO

PRECIOD17N	m	Canalización subterránea de protección del cableado de alumbrado			
		Canalización subterránea de protección del cableado de alumbrado público formada por dos tuberías			
TO02100	0,028 h	OFICIAL 1ª	23,17	0,65	
TP00100	0,022 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	0,48	
PRECIOB04N	1,000 m	Tubo curvable de polietileno de doble pared de 90mm	1,96	1,96	
TOTAL PARTIDA.....					3,09

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRES EUROS con NUEVE CÉNTIMOS

PRECIOD18	u	ARQUETA DE REGISTRO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE 40x40 cm			
		Arqueta de registro de alumbrado público de 40x40 cm y 40 cm de profundidad, formada por: solera de hormigón, desagüe central y formación de pendiente, fábrica de ladrillo perforado con mortero M5 (1:6), incluso cerco y tapa de hierro fundido y embocadura de canalizaciones. Medida la			
TO02100	1,000 h	OFICIAL 1ª	23,17	23,17	



CUADRO DE DESCOMPUESTOS

PROYECTO DE REMODELACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES EN SAN JUAN DEL PUERTO (HUELVA).

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
TP00100	1,000 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	22,01	
AGM00200	0,010 m3	MORTERO DE CEMENTO M15 (1:3) CEM II/A-L 32,5 N	109,98	1,10	
CH04120N	0,111 m3	HORMIGÓN HM-20/P/40/X0, SUMINISTRADO	100,00	11,10	
FL01300	0,190 mu	LADRILLO CERÁM. PERF. TALADRO PEQUEÑO REVESTIR	78,93	15,00	
UE03900N	1,000 u	MARCO Y TAPA DE 40X40	21,00	21,00	
WW00300	1,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60	0,60	

TOTAL PARTIDA..... **93,98**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de NOVENTA Y TRES EUROS con NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS

SUBCAPÍTULO C0205 PAVIMENTACIONES

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
02RCM00001	m2	COMPACTACIÓN SUPERFICIAL REALIZADA CON RULO VIBRATORIO			
		Compactación superficial realizada con pisón mecánico al 95% proctor, en 20 cm de profundidad,			
TP00100	0,120 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	2,64	
GW00100	0,060 m3	AGUA POTABLE	1,16	0,07	
MR00200	0,040 h	PISÓN MECÁNICO MANUAL	4,48	0,18	

TOTAL PARTIDA..... **2,89**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOS EUROS con OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
PRECIOD14	m3	RELLENO PARA BASE DE PAVIMENTO DE ZAHORRA ARTIFICIAL			
		Base de pavimento realizada mediante relleno a cielo abierto, con zahorra artificial, y compactación en tongadas sucesivas de 15 cm de espesor máximo pisón mecánico manual, hasta alcanzar una densidad seca no inferior al 95%.Medida la superficie en verdadera magnitud.			
TP00100	0,300 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	6,60	
AW00100N	1,150 m3	ZAHORRA ARTIFICIAL	12,05	13,86	
ME00300	0,007 h	PALA CARGADORA	35,54	0,25	
MR00200	0,700 h	PISÓN MECÁNICO MANUAL	4,48	3,14	
MK00300	0,350 h	CARRETILLA MECÁNICA BASCULANTE 1 m3	5,44	1,90	

TOTAL PARTIDA..... **25,75**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTICINCO EUROS con SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
15PSS00002N	m2	SOLERA DE HORMIGÓN HM-20, DE 15 cm			
		Solera de hormigón HM-20, de 15 cm de espesor firme estabilizado y consolidado, incluso p.p. de			
ATC00100	0,200 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y	45,18	9,04	
CH04120M	0,175 m3	HORMIGÓN HM-20/P/40/X0, SUMINISTRADO	100,00	17,50	
WW00300	1,500 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60	0,90	

TOTAL PARTIDA..... **27,44**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTISIETE EUROS con CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
PRECIOD41	m2	PAVIMENTO DE ADOQUINES DE HORMIGÓN DE 8CM			
		Pavimento de adoquines de diferentes formatos y espesor 8 cm, realizada sobre base rígida de hormigón, recibidas con mortero M5 (1:6), incluso nivelado con capa de arena de 2 cm, de espesor medio, formación de juntas, enlechado y limpieza del pavimento. El precio no incluye la base de			
ATC00100	0,460 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y	45,18	20,78	
TP00100	0,300 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	6,60	
AA00300	0,020 m3	ARENA GRUESA	13,90	0,28	
AGM00100	0,002 m3	MORTERO DE CEMENTO CEM II/A-L 32,5 N (1:1)	188,35	0,38	
AGM00500	0,070 m3	MORTERO DE CEMENTO M5 (1:6) CEM II/A-L 32,5 N	79,90	5,59	
UP02200N2	53,000 u	ADOQUÍN HORMIGÓN 8CM	0,30	15,90	

TOTAL PARTIDA..... **49,54**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUARENTA Y NUEVE EUROS con CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
PRECIOD09	u	RECRECIDO DE ARQUETA Y COLOCACIÓN DE TAPA			
		Recrecido de registro a cota de nuevo acerado, formado por: fábrica de ladrillo perforado de 1 pie			
TO00100	0,800 h	OF. 1ª ALBAÑILERÍA	23,17	18,54	
TP00100	0,800 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	17,61	
AGM00500	0,100 m3	MORTERO DE CEMENTO M5 (1:6) CEM II/A-L 32,5 N	79,90	7,99	
FL01300	0,120 mu	LADRILLO CERÁM. PERF. TALADRO PEQUEÑO REVESTIR	78,93	9,47	

TOTAL PARTIDA..... **53,61**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCUENTA Y TRES EUROS con SESENTA Y UN CÉNTIMOS



CUADRO DE DESCOMPUESTOS

PROYECTO DE REMODELACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES EN SAN JUAN DEL PUERTO (HUELVA).

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
PRECIOD05	u	ENCUENTRO DE SOLERÍA EXISTENTE CON NUEVA SOLERÍA			
		Encuentro de solería existente con nueva solería. Incluyendo levantado de solería existente, sa-			
TO02100	2,200 h	OFICIAL 1ª	23,17	50,97	
TP00100	3,100 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	68,23	
AGM00100	0,025 m3	MORTERO DE CEMENTO CEM III/A-L 32,5 N (1:1)	188,35	4,71	

TOTAL PARTIDA..... 123,91

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO VEINTITRES EUROS con NOVENTA Y UN CÉNTIMOS

15PPP00008	m2	SOLADO CON TERRAZO TIPO RELIEVE 40x40 cm EN COLORES			
		Solado con baldosas de terrazo tipo relieve de 40x40 cm con marmolina de grano medio en colores formando dibujos, recibidas con mortero M5 (1:6), incluso nivelado con capa de arena de 2 cm, de espesor medio, formación de juntas, enlechado y limpieza del pavimento. Medida la superfi-			
TO01100	0,200 h	OF. 1ª SOLADOR	23,17	4,63	
TP00100	0,100 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	2,20	
AA00300	0,020 m3	ARENA GRUESA	13,90	0,28	
AGM00100	0,002 m3	MORTERO DE CEMENTO CEM III/A-L 32,5 N (1:1)	188,35	0,38	
AGM00500	0,026 m3	MORTERO DE CEMENTO M5 (1:6) CEM III/A-L 32,5 N	79,90	2,08	
UP00400	1,010 m2	BALDOSA TERRAZO RELIEVE VARIOS COLORES 40x40	13,48	13,61	

TOTAL PARTIDA..... 23,18

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTITRES EUROS con DIECIOCHO CÉNTIMOS



CUADRO DE DESCOMPUESTOS

PROYECTO DE REMODELACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES EN SAN JUAN DEL PUERTO (HUELVA).

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
--------	-------------	---------	--------	----------	---------

CAPÍTULO C03 MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS

PRECIOD52	m2	MANTENIMIENTO BÁSICO DE CALLES Y ESPACIOS PUBLICOS			
		Mantenimiento básico de espacios públicos (calles y plazas), realizando repaaciones de pequeña entidad que no son suficientemente importantes para redactar proyecto, incluyendo la eliminación de vegetación en calzadas, acerados, reparación de pequeños baches, y limpieza de espacios			
WW00400	5,000 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,33	1,65	
3	1,000 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	22,01	
AA00300	0,100 m3	ARENA GRUESA	13,90	1,39	
GC00200	0,010 t	CEMENTO CEM II/A-L 32,5 N EN SACOS	161,24	1,61	
GW00100	0,263 m3	AGUA POTABLE	1,16	0,31	
TOTAL PARTIDA.....					26,97

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTISEIS EUROS con NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS

PRECIOD53	m2	MANTENIMIENTO BÁSICO DE ÁREAS VERDES MUNICIPALES			
WW00400	6,000 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,33	1,98	
3	1,000 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	22,01	
UJ00050	0,263 m3	AGUA DE RIEGO	0,63	0,17	
UJ01800	0,100 m3	TIERRA VEGETAL	8,74	0,87	
TOTAL PARTIDA.....					25,03

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTICINCO EUROS con TRES CÉNTIMOS



CUADRO DE DESCOMPUESTOS

PROYECTO DE REMODELACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES EN SAN JUAN DEL PUERTO (HUELVA).

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
--------	-------------	---------	--------	----------	---------

CAPÍTULO C04 SEGURIDAD Y SALUD

19SSA00100	m2	CERRAMIENTO PROV. OBRA, PANEL MALLA GALV. SOPORT. PREFABR. Cerramiento provisional de obra, realizado con postes cada 3 m de perfiles tubulares galvanizados de 50 mm de diám. interior, panel rígido de malla galvanizada y p.p. de piezas prefabricadas de hormigón moldeado para apoyo y alojamiento de postes y ayudas de albañilería. Medida la superfi-			
TO00100	0,015 h	OF. 1ª ALBAÑILERÍA	23,17	0,35	
TP00100	0,030 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	0,66	
CA02500	0,133 kg	ACERO GALVANIZADO EN CALIENTE	4,66	0,62	
HS02150	0,133 u	BASE HORMIGÓN CERRAMIENTO PROV.	4,22	0,56	
UU01510	1,000 m2	MALLA GALV. ELECTROSOLDADA EN PANELES RÍGIDOS	8,60	8,60	

TOTAL PARTIDA..... 10,79

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIEZ EUROS con SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS

19SSA90052	m	VALLA METÁLICA PARA ACOTAMIENTO DE ESPACIOS, ELEM. PVC Valla metálica para acotamiento de espacios, formada por elementos de PVC autónomos normali-			
TP00100	0,040 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	0,88	
HS03401	0,013 u	VALLA AUTÓNOMA NORMALIZADA PVC	14,25	0,19	

TOTAL PARTIDA..... 1,07

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de UN EUROS con SIETE CÉNTIMOS

19SSS90202	u	SEÑAL PVC. "OBLIG. PROH." 30 cm SIN SOPORTE Señal de seguridad PVC 2 mm tipos obligación o prohibición de 30 cm, sin soporte metálico, incluso			
TP00100	0,050 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	1,10	
HS01200	0,330 u	SEÑAL PVC 30 cm	3,17	1,05	

TOTAL PARTIDA..... 2,15

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOS EUROS con QUINCE CÉNTIMOS

19SSS90212	u	SEÑAL PVC. "ADVERTENCIA " 30 cm SIN SOPORTE Señal de seguridad PVC 2 mm tipo advertencia de 30 cm, sin soporte metálico, incluso colocación,			
TP00100	0,050 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	1,10	
HS01200	0,330 u	SEÑAL PVC 30 cm	3,17	1,05	

TOTAL PARTIDA..... 2,15

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOS EUROS con QUINCE CÉNTIMOS

19SIC10006	u	PAR TAPONES ANTIRR. ESPUMA POLIURETANO CON CORDÓN Par de tapones antirruído desechable fabricado espuma de poliuretano con cordón, según R.D.			
HC00450	1,000 u	PAR DE TAPONES ANTIRRUÍDO POLIURETANO CORDON	1,50	1,50	

TOTAL PARTIDA..... 1,50

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de UN EUROS con CINCUENTA CÉNTIMOS

19SIC20011	u	GAFAS CAZOLETAS CONTRA IMPACTOS EN OJOS Gafas de cazoletas de armadura rígida, ventilación lateral, graduable y ajustables, visores neutros, recambiables templados y tratados, para trabajos con riesgo de impactos en ojos, según			
HC03340	1,000 u	GAFAS ANTI-IMPACTO CAZOLETAS	12,25	12,25	

TOTAL PARTIDA..... 12,25

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOCE EUROS con VEINTICINCO CÉNTIMOS

19SIC30002	u	MASCARILLA POLIPROP. PARTÍC. ESTÁNDAR Mascarilla de polipropileno apto para partículas, gama estándar, según R.D. 773/97 y marcado CE			
HC05210	1,000 u	MASCARILLA POLIPROP. PARTÍCULAS ESTANDAR	2,40	2,40	

TOTAL PARTIDA..... 2,40

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOS EUROS con CUARENTA CÉNTIMOS

19SIC90001	u	CASCO SEG. CONTRA IMPACTOS POLIETILENO ALTA Casco de seguridad contra impactos polietileno alta densidad según R.D. 773/97 y marcado CE se-			
HC01500	1,000 u	CASCO DE SEGURIDAD ESTANDAR	2,50	2,50	

TOTAL PARTIDA..... 2,50

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOS EUROS con CINCUENTA CÉNTIMOS



CUADRO DE DESCOMPUESTOS

PROYECTO DE REMODELACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES EN SAN JUAN DEL PUERTO (HUELVA).

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
19SIM90001	u	PAR GUANTES RIESGOS MECÁNICOS MÍN. PIEL FLOR CERDO Par de guantes de protección para riesgos mecánicos mínimos, fabricado en piel de flor de cerdo, según R.D. 773/97 y marcado CE según R.D. 1407/92. Medida la unidad en obra.			
HC04200	1,000 u	PAR DE GUANTES RIESGOS MECÁNICOS MINIMOS PIEL CERDO	2,49	2,49	
TOTAL PARTIDA.....					2,49
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOS EUROS con CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS					
19SIM90003	u	PAR GUANTES RIESGOS MECÁNICOS MED. PIEL SERRAJE VACUNO Par de guantes de protección para riesgos mecánicos medios, fabricado en piel serraje vacuno con refuerzo en uñeros y nudillos, según R.D. 773/97 y marcado CE según R.D. 1407/92. Medida la unidad en obra.			
HC04220	1,000 u	PAR DE GUANTES RIESGOS MECÁNICOS MEDIOS PIEL	2,50	2,50	
TOTAL PARTIDA.....					2,50
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOS EUROS con CINCUENTA CÉNTIMOS					
19SIP90001	u	PAR ZAPATOS SEGURIDAD PIEL AFELPADA, PLANTILLA Y PUNTERA MET. Par de zapatos de seguridad contra riesgos mecánicos, fabricados en piel afelpada, plantilla y puntera metálica, piso antideslizante según R.D. 773/97 y marcado CE según R.D. 1407/92. Medida la unidad en obra.			
HC06300	1,000 u	PAR DE ZAPATOS PIEL AFELPADA PLANTILLA Y	24,50	24,50	
TOTAL PARTIDA.....					24,50
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTICUATRO EUROS con CINCUENTA CÉNTIMOS					
19SIT90008	u	CHALECO REFLECTANTE POLIÉSTER, SEGURIDAD VIAL Chaleco reflectante confeccionado con tejido fluorescente y tiras de tela reflectante 100% poliéster, para seguridad vial en general según R.D. 773/97 y marcado CE según R.D. 1407/92. Medida la unidad en obra.			
HC01600	1,000 u	CHALECO REFLECTANTE	3,50	3,50	
TOTAL PARTIDA.....					3,50
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRES EUROS con CINCUENTA CÉNTIMOS					



CUADRO DE DESCOMPUESTOS

PROYECTO DE REMODELACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES EN SAN JUAN DEL PUERTO (HUELVA).

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
CAPÍTULO C05 GESTIÓN DE RESIDUOS					
17RRR00400	m3	RETIRADA RESIDUOS MIXTOS DEMOL. A PLANTA DE VALORIZ. 5 km Retirada de residuos mixtos en obra de demolición a planta de valorización situada a una distancia máxima de 5 km, formada por: carga, transporte a planta, descarga y canon de gestión. Medido el volumen esponjado.			
TP00100	0,020 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	0,44	
ER00100	1,000 m3	CANON GESTION DE RESIDUOS MIXTOS	13,44	13,44	
MK00100	0,100 h	CAMIÓN BASCULANTE	38,12	3,81	
TOTAL PARTIDA.....					17,69

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIECISIETE EUROS con SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS



PLIEGO DE CONDICIONES





Ayuntamiento de San Juan del Puerto

PLIEGO DE CONDICIONES
Página 1

TÍTULO 1.- CONDICIONES PARTICULARES DE ÍNDOLE TÉCNICA.-

CAPÍTULO 1.0.- GENERAL.-

Artículo 1.0.1.- General.-

El conjunto de los diversos trabajos que deben realizarse hasta ultimar en las condiciones requeridas la obra objeto del presente Pliego, así como los materiales y aparatos que en ellos deben emplearse y que se relacionan y especifican en la adjunta documentación gráfica y literal, junto con los restantes que no figuren en los mismos, pero que sean indispensables para ultimar la ejecución del edificio de acuerdo y en armonía con los documentos del Proyecto redactado, cumplirán las condiciones establecidas para cada uno de dichos materiales y trabajos en la primera parte Título 1: “Condiciones Generales de Índole Técnica” del “Pliego General de Condiciones Varias de la Edificación”, compuesto por el “Centro Experimental de Arquitectura”, aprobado por el “Consejo Superior de los Colegios Oficiales de Arquitectos de España” y adoptado para sus obras por la “Dirección General de Arquitectura”, así como las condiciones que establece el “Pliego de Condiciones Técnicas de la Dirección General de Arquitectura de 1.960”

Para la medición y valoración de los trabajos que se ejecuten, regirán también las normas establecidas en dichos Pliegos.

Además serán preceptivos en la obra los artículos siguientes. Si alguno de ellos fuera en desacuerdo con los de la Parte Primera, Título 1, regirán los aquí relacionados.

CAPÍTULO 1.1.- MOVIMIENTO DE TIERRAS Y CIMENTACIÓN.-

Artículo 1.1.1.- Disposiciones generales.-

A lo largo de la construcción, las obras se mantendrán perfectamente drenadas, siempre que sea materialmente posible.

Los depósitos de tierra que se formen deberán tener forma regular, superficie lisa, taludes estables y no se situarán de modo que puedan obstaculizar ríos, arroyos o acequias, o producir presiones o sobrecargas en edificaciones colindantes. En el caso de que taludes inestables produzcan desprendimientos, el Contratista está obligado a eliminar los materiales desprendidos, volviendo a colocarlos en su estado original si así le fuera ordenado.

Artículo 1.1.2.- Replanteo.-

1.1.2.1.- Previo.-

Consiste en llevar al terreno los datos expresados en la Documentación Gráfica, fijando las zonas previstas para la edificación y las zonas destinadas para otros usos, de forma que puedan acometer las labores precisas (explanaciones, vaciados, etc.) Que permitan posteriormente el replanteo definitivo.

1.1.2.2.- Definitivo.-

Consiste en el conjunto de operaciones que son precisas efectuar para llevar al terreno los datos expresados en la Documentación Gráfica y Técnica de la obra a realizar. Se realizará en una o varias fases, de acuerdo con el Aparejador, a la vista de las circunstancias que concurran en la nivelación del terreno.

Efectuadas las instalaciones precisas de la obra -como casetas, vallas, etc.-, el Contratista procederá al replanteo general y nivelación del terreno con arreglo a los Planos de obra, datos u órdenes que se faciliten por el Arquitecto-Director, fijándose los perfiles del terreno que ordene el Aparejador como base para la medición de

PROYECTO DE REMODELACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES EN SAN JUAN DEL PUERTO (HUELVA).
PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL PUERTO ARQUITECTO MUNICIPAL: MARÍA JOSÉ JIMÉNEZ GUIJARRO.

Ayuntamiento de San Juan del Puerto

Plaza de España, 1, San Juan del Puerto. 21610 Huelva. Tfno. 959 356 225. Fax: 959 367 038





Ayuntamiento de San Juan del Puerto

PLIEGO DE CONDICIONES

Página 2

vaciados y terraplenes. Una vez ejecutados éstos y cuando el terreno se encuentra en condiciones de nivelación adecuadas para replanteo de pozos y zanjas, se realizará el replanteo definitivo.

Se señalará una línea invariable, que marcará el plano horizontal de referencia para las obras de movimiento de tierras y apertura de zanjas.

El Contratista está obligado a suministrar todos los útiles y elementos corriendo, también a su cuenta, el personal necesario para que el aparejador pueda comprobar estas operaciones, siendo además responsable de cualquier desaparición o modificación de estacas, señales, consecuencia del replanteo, o cualquier tipo de elementos de referencia (que se situarán y ejecutarán de modo que queden invariables a lo largo de la marcha de la obra).

1.1.2.3.- Acta de Replanteo y comienzo de las obras.-

Del resultado final de replanteo, se levantará un acta que firmarán por triplicado el Contratista y el Aparejador, haciéndose constar en ella, por el Arquitecto-Director si se puede proceder a la ejecución de la obra.

Artículo 1.1.3.- Desbrozado o limpieza del terreno.-

Este trabajo consiste en retirar de las zonas previstas para la edificación los árboles, plantas, tocones, malezas, escombros, basuras o cualquier otro material existente.

En los desmontes, todos los tocones y raíces de más de 10 cm de diámetro se eliminarán hasta una profundidad de 50 cm por debajo de lo explanado.

En los casos de relleno sobre terreno natural, no deben quedar tocones ni raíces dentro de un plano situado 15 cm por debajo del terreno natural.

Cuando existan pozos o agujeros en el terreno, su tratamiento será fijado por el Arquitecto-Director de las obras.

Artículo 1.1.4.- Explanación, Desmante y Vaciado.-

El Aparejador determinará, si lo estimase necesario, la organización de estos trabajos. En su defecto, el Contratista fijará la organización que estime más conveniente de acuerdo con sus medios y las características de las obras, para la ejecución de estos trabajos, consultando, antes de iniciar la ejecución, con el Aparejador, quien, por razones de seguridad o de conveniencia de calendario de obra, podrá rectificarla.

Si son necesarias obras complementarias, para que los trabajos se realicen en condiciones de seguridad, y para evitar daños en las propiedades colindantes, aquellas deberán ser ordenadas por el Arquitecto-Director, si bien en el caso de que por circunstancias imprevistas se presentase un problema de urgencia, será el Contratista quien deba tomar provisionalmente las medidas oportunas a su juicio.

Todos estos trabajos se ejecutarán ajustándose a las alineaciones, pendientes, dimensiones y demás información contenida en los Planos y reflejadas en el terreno por el replanteo.

El Contratista será responsable de los daños ocasionados en las propiedades colindantes como consecuencia del trabajo que se está ejecutando, si no ha seguido estrictamente las instrucciones recibidas para el caso o si en circunstancias imprevistas no hubiera actuado inmediatamente.

Artículo 1.1.5.- Terraplenes y Rellenos.-

PROYECTO DE REMODELACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES EN SAN JUAN DEL PUERTO (HUELVA).
PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL PUERTO ARQUITECTO MUNICIPAL: MARÍA JOSÉ JIMÉNEZ GUIJARRO.

Ayuntamiento de San Juan del Puerto

Plaza de España, 1, San Juan del Puerto. 21610 Huelva. Tfno. 959 356 225. Fax: 959 367 038

Cód. Validación: 6X5DPD7XGKMGKDNXHYR20K4MAM
Verificación: <https://sanjuanelpuerto.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 97 de 123





Ayuntamiento de San Juan del Puerto

PLIEGO DE CONDICIONES

Página 3

Los materiales a emplear serán tierras o materiales locales obtenidos de excavaciones, de obra o de préstamos definidos (éstos últimos previa autorización del Aparejador).

En zonas sometidas a grandes cargas o a variaciones de humedad, sólo se emplearán suelos cuyo hinchamiento medido durante la ejecución del ensayo sea menor al 2%, y cuya máxima densidad, obtenida en ensayo normal de compactación, sea mayor a 1.750 kg/dm³.

Aunque nunca se podrán emplear en coronación (capa superior de 50 cm de espesor) de terraplenes, ni rellenos, en zonas que no vayan a estar sometidas a fuertes cargas, ni grandes variaciones de humedad, se podrán emplear suelos cuya máxima densidad en ensayo normal de compactación sea mayor de 1.450 kg/dm³ (para formación de cimientos y núcleos de relleno y terraplenes).

Si fuera necesaria la ejecución de terraplenes de pendiente mayor a 45°, se efectuarán bancadas en la forma que se ordene.

Artículo 1.1.6.- Pedraplenes.-

Llamados así los terraplenes y rellenos ejecutados con material pétreo, que se obtendrá en excavaciones realizadas en obra o de préstamo.

Estos materiales no contendrán más del 20% en peso de elementos menores de 15 cm, y su tamaño mayor no excederá de 60 cm, salvo autorización expresa del Arquitecto-Director.

Si en un pedraplén la colocación de las piedras debe realizarse a mano, y es autoestable con cualquier talud, tendrá la condición de mampostería.

La coronación de los pedraplenes nunca será de material pétreo, sino con un suelo de las mismas características que el indicado en terraplenes y rellenos, por lo que los huecos de la parte superior deberán rellenarse con un material de características granulométricas especiales a fin de que el material de coronación penetre a través de los huecos del pedraplén.

No se construirán pedraplenes en terrenos inestables, y caso de tener que hacerlos, se interpondrá entre ambos una capa de asiento que garantice una buena cimentación.

Los materiales se extenderán en tongadas sucesivas de espesor uniforme (lo suficientemente reducido para conseguir el asiento conveniente) y sensiblemente paralelos a la explanada. Cada tongada se asentará por medios mecánicos adecuados hasta conseguir un contacto directo, estable y no puntual entre las piedras que formen el pedraplén.

Artículo 1.1.7.- Obras de refino.-

Una vez terminados los desmontes, o terraplenes, se comprobarán y rectificarán las alineaciones y rasantes, así como el ancho de explanaciones, ejecutándose el refino de taludes en los desmontes y terraplenes, la limpieza y refino de cunetas y explanaciones, en las coronaciones de desmontes y en el repi de los taludes.

Artículo 1.1.8.- Excavación en zanjas y pozos.-

Las zanjas serán replanteadas con todo esmero, empleándose el sistema de camillas como procedimiento más exacto y de fácil rectificación durante la marcha de los trabajos.

Una vez verificado el replanteo, se notificará el comienzo de cualquier excavación al objeto de poder efectuar cualquier medición.

PROYECTO DE REMODELACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES EN SAN JUAN DEL PUERTO (HUELVA).
PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL PUERTO ARQUITECTO MUNICIPAL: MARÍA JOSÉ JIMÉNEZ GUIJARRO.

Ayuntamiento de San Juan del Puerto

Plaza de España, 1, San Juan del Puerto. 21610 Huelva. Tfno. 959 356 225. Fax: 959 367 038

Cód. Validación: 6X5DDP7XGKGNXHY20K4MAM
Verificación: <https://sanjuan.delpuerto.se/electronica/es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 98 de 123





Ayuntamiento de San Juan del Puerto

PLIEGO DE CONDICIONES

Página 4

Cuando apareciera agua en las zanjas que se están excavando, se utilizarán los medios e instalaciones auxiliares precisas para acotarlas.

La superficie de cimentación se limpiará de todo material flojo o suelto, y las grietas y hendiduras se rellenarán adecuadamente.

Tanto el fondo como las paredes laterales tendrán la forma y dimensiones exigidas en los planos, debiendo ser refinadas hasta conseguir una diferencia menor de 5 cm.

Cuando conseguida la profundidad señalada en los planos, no se obtuviera una superficie y material adecuado, podrá el Arquitecto-Director modificar tal profundidad para asegurarse una cimentación satisfactoria.

El Contratista estará obligado a llegar a las profundidades que se estimen necesarias, si en todas o en parte de las zanjas o pozos no se encontrase el firme al llegar a la cota prevista.

Deberán ejecutarse todas las entibaciones necesarias para garantizar la seguridad de las operaciones y la buena ejecución de los trabajos. Será de obligación para el Contratista la diaria revisión de los entibados antes de comenzar la jornada de trabajo.

Excepto en lo que no está expresamente ordenado en las disposiciones legales vigentes, el Contratista tendrá absoluta libertad para emplear todos los procedimientos de sujeción y seguridad de las obras que estime oportunas, siendo de su absoluta responsabilidad toda imprudencia o negligencia en este aspecto.

Siendo asimismo de su cuenta la conservación en perfectas condiciones, y la reparación en su caso, de todas las averías, de cualquier tipo, causadas por las obras de movimiento de tierras, en las conducciones públicas o privadas de agua, gas, electricidad, telecomunicaciones, etc. que pudieran existir en la zona afectada por las obras.

Artículo 1.1.9.- Minado de atarjeas, alcantarillas y túneles.-

Por todo lo referente a estos temas se atenderá a lo indicado en el artículo 1.1.12 del "Pliego de Condiciones Técnicas de la Dirección General de Arquitectura de 1.960".

Artículo 1.1.10.- Voladuras.-

Cuando sea necesario el empleo de barrenos, se tomarán todas las precauciones y garantías expuestas en la legislación vigente al respecto, solicitándose el oportuno permiso de las autoridades correspondientes.

Los barrenos se explosionarán cuando, únicamente queden en obra los operarios barrenadores, un cuarto de hora después del abandono de la obra por el resto del personal, y la extracción de piedras y escombros no se realizará hasta la mañana siguiente, después de haber realizado el repaso y recuento de cargas y el descebe si hubiera lugar a ello.

Artículo 1.1.11.-Obras en la vía pública.-

El Contratista dará cumplimiento además de este Pliego de Condiciones a todas las disposiciones relativas a seguridad y salud en las obras, y de la circulación viaria, higiene y salubridad públicas.

A este respecto se señalan como ineludibles:

- Establecer, si las obras se efectúan a zanja abierta, los puentes y pasos para peatones y vehículos necesarios para asegurar la circulación.
- Macizado y pavimentación de todas las zanjas y canales efectuados en las calles.

PROYECTO DE REMODELACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES EN SAN JUAN DEL PUERTO (HUELVA).
PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL PUERTO ARQUITECTO MUNICIPAL: MARÍA JOSÉ JIMÉNEZ GUIJARRO.

Ayuntamiento de San Juan del Puerto

Plaza de España, 1, San Juan del Puerto. 21610 Huelva. Tfno. 959 356 225. Fax: 959 367 038





Ayuntamiento de San Juan del Puerto

PLIEGO DE CONDICIONES
Página 5

- Establecimiento de alumbrado y guardería necesarios para evitar accidentes y robos.

El Contratista es responsable de los daños a personas o propiedades públicas o privadas que puedan producirse por el incumplimiento de lo anteriormente expuesto, siendo de su cuenta las reparaciones o indemnizaciones a que hubiera lugar.

Artículo 1.1.12.- Cimentación.-

Las zanjas y pozos de cimentación tendrán la forma y dimensiones y cotas fijadas en los planos de obra.

Antes de efectuar el hormigonado, el constructor comprobará que las capas de asiento de la cimentación están perfectamente niveladas y limpias.

El Aparejador comprobará que las unidades de hormigón armado en cimentación se realizan con la forma, dimensiones, materiales, dosificación y modo particular de ejecución que figuran en los planos de obra, y que las armaduras son de la calidad de acero que figura en los planos, con las longitudes, forma, separadores, diámetros, número de barras y secciones que figuran en los planos correspondientes.

Los recubrimientos, anclajes y empalmes se ajustarán a las normas vigentes.

CAPÍTULO 1.2.- HORMIGONES Y MORTEROS.-

Comprende este capítulo la ejecución de hormigones y morteros, así como las construcciones, estructuras, elementos estructurales o elementos constructivos de cualquier clase realizados con ellos, con o sin armaduras, según su sistema constructivo.

Artículo 1.2.1.- Materiales.-

1.2.1.1.- Cemento.-

Se empleará cemento del tipo CEM I ó CEM II-32.5 en toda la obra, excepto para el acabado de alicatados, que se empleará del tipo BL-22.5, salvo disposición en contra que se refleje en otro documento pormenorizado.

Ambos cementos se ajustarán a todo lo prescrito en el Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para la recepción de cementos (RC-97), y en elementos estructurales, a lo marcado por el artículo 81.1 de la vigente EHE.

En lo que se refiere a composición química, propiedades físicas y comportamiento mecánico-resistente, determinados según los correspondientes métodos de análisis y ensayos, que pueden ser solicitados por la Dirección Facultativa en cualquier momento.

El cemento se llevará a la obra envasado de origen y con identificación y rotulación según obliga el citado Pliego. Se almacenará en local ventilado defendido de la intemperie y de la humedad del suelo y paredes, desechándose aquellos que presenten hielo visible o se encuentren saturados de humedad. El orden de utilización será igual al de recepción, y si el periodo de almacenamiento es superior a un mes, antes de su empleo se comprobará que sus características continúan siendo adecuadas, realizando los ensayos pertinentes.

1.2.1.2.- Cal.-

Se utilizarán cales aéreas del Tipo II que cumplan la norma UNE-41.066.

La cal viva se deberá conservar aislada de la humedad hasta prepararla para su adición al mortero, y una

PROYECTO DE REMODELACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES EN SAN JUAN DEL PUERTO (HUELVA).
PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL PUERTO ARQUITECTO MUNICIPAL: MARÍA JOSÉ JIMÉNEZ GUIJARRO.

Ayuntamiento de San Juan del Puerto

Plaza de España, 1, San Juan del Puerto. 21610 Huelva. Tfno. 959 356 225. Fax: 959 367 038





Ayuntamiento de San Juan del Puerto

PLIEGO DE CONDICIONES

Página 6

vez apagada, se protegerá de la evaporación, desechándose si lleva tiempo carbonatada la capa superior.

Se pondrá especial cuidado en el perfecto apagado de la cal (que se realizará con un resultado de rendimiento en volumen siempre superior a dos) para evitar las expansiones que puedan producirse en el mortero debidas a la hidratación del CaO y MgO.

En obra se conservará la cal a cubierto, convenientemente aislada del suelo y de las corrientes de aire, no usándose aquella que presente hielo visible o se encuentre saturada de humedad.

El orden de utilización será el mismo que el de recepción.

1.2.1.3.- Yesos.-

Se cumplirá en todo momento la orden de 27 de enero de 1.972, referente al Pliego General de condiciones para la recepción de yesos y escayolas en las obras de construcción. Su suministro y envase se hará como indica la norma y su almacenamiento se efectuará de la misma manera que para cales y cementos, quedando prohibido poner el yeso al sol para evitar su fermentación.

Se empleará para la ejecución de tabiquería Y-12, para guarnecidos Y-20 y para enlucidos y acabados Y-25-F.

1.2.1.4.- Agua.-

En general podrán ser utilizadas, tanto para el amasado como para el curado de hormigones y mortero, toda agua que sea potable, o esté sancionada como aceptable por la práctica.

Cuando no se posean antecedentes, o en caso de duda, el agua deberá pasar con éxito los ensayos especificados en las normas UNE 7.130, 7.131, 7.132, 7.178, 7.234, 7.235 y 7.236. Cumplirán con lo recogido en el artículo 81.2 de la vigente EHE.

1.2.1.5.- Arena.-

Se empleará exclusivamente arena de río o de mina lavada. Se rechazarán las arenas cuyos granos no sean redondeados o poliédricos.

En morteros, para la ejecución de fábrica, el tamaño máximo del árido será igual o menor a 1/3 del tendel, o siempre menor de 5mm.

En morteros para enfoscado, el tamaño máximo de la arena, dependerá del tipo determinado que se quiera conseguir, pero siempre menor de 5mm.

En hormigones, la arena a emplear cumplirá todo lo prescrito en el artículo 81.3 de la EHE.

La arena se almacenará en montones para su drenaje y de forma que no pueda mezclarse con el terreno del suelo de apoyo.

1.2.1.6.- Grava.-

Se podrá emplear grava de tipo rodado existente en yacimientos naturales o procedentes de machaqueo, rechazando las que tengan forma inadecuada, que viene determinada por un coeficiente de forma (con arreglo al método de ensayo UNE 7.238) inferior a 0,15.

El tamaño máximo de árido se regirá por lo especificado en los cuadros adjuntos de la documentación

PROYECTO DE REMODELACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES EN SAN JUAN DEL PUERTO (HUELVA).
PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL PUERTO ARQUITECTO MUNICIPAL: MARÍA JOSÉ JIMÉNEZ GUIJARRO.

Ayuntamiento de San Juan del Puerto

Plaza de España, 1, San Juan del Puerto. 21610 Huelva. Tfno. 959 356 225. Fax: 959 367 038





Ayuntamiento de San Juan del Puerto

gráfica.

Para el almacenaje, se respetarán las mismas prescripciones dadas para la arena.

Cumplirán en todo punto con lo recogido en el artículo 81.3 de la vigente EHE.

1.2.1.7.- Aditivos.-

Podrán emplearse (si así conviene par la buena marcha de la obra, y siempre previa consulta al Arquitecto-Director), aditivos anticongelantes, aceleradores de fraguado, plastificantes o hidrófugos.

Como norma general, se permitirá el uso de aquellos aditivos cuyas características vengan garantizadas por el fabricante. No obstante y habida cuenta que el comportamiento de los aditivos varía con las múltiples condiciones particulares de cada obra, sería imprescindible la realización de ensayos previos en todos y cada uno de los casos posibles.

Cumplirán con lo prescrito por la vigente EHE en su artículo 81.4.

1.2.1.8.- Aceros para armar.-

Las armaduras a emplear serán del tipo corrugado, de los tipos admitidos por la vigente norma EHE, con la marca grabada de fábrica y sello CIETSID en vigor.

Los rollos, madejas o mallas, o las armaduras elaboradas, se entregarán en obra con un documento del suministrador, fábrica o almacenista que especifique el nombre del fabricante, el tipo de acero y el peso.

El doblado de las barras se realizará con radios interiores, superiores a 5 diámetros. No se admitirán enderezamientos de barras ya dobladas.

En todo lo referente a su colocación se cumplirá lo dispuesto en la vigente EHE.

Los anclajes se realizarán por prolongación recta o patilla normalizada, según se especifique en planos, respetando las longitudes de anclaje indicadas y lo prescrito por la vigente EHE.

Los empalmes, donde sean necesarios, se realizarán en zonas alejadas a las de máxima tensión de las piezas, y se realizarán por solapo, atendiendo a lo indicado en la norma EHE en vigor.

Artículo 1.2.2.- Hormigones.-

1.2.2.1.- Características y fabricación.-

Se emplearán en cimentación hormigón de resistencia característica $f_{ck}=25$ N/mm², con tamaño máximo de árido 20mm, y asiento en el cono de Abrams de 6-9 cm, para picado con barra.

El hormigón de pilares, vigas y forjados será de resistencia característica $f_{ck}=25$ N/mm², con tamaño máximo de árido 15mm, y asiento en el cono de Abrams de 6-9 cm, para vibrado con vibrador de aguja.

Los hormigones serán siempre elaborados mecánicamente. Si son suministrados por central, se utilizarán dentro de los límites de tiempo que especifique la planta suministradora, constandingo en el albarán las horas de salida de la central y de llegada a la obra. En ningún caso se añadirá agua al hormigón en la puesta en obra. Para la recepción y ensayos de control se ajustará a lo que especifique la norma para la fabricación y suministro del hormigón preparado.





Ayuntamiento de San Juan del Puerto

PLIEGO DE CONDICIONES

Página 8

Si por condiciones particulares de la obra, todo o parte del hormigón debiera realizarse en la obra, la Dirección Facultativa proporcionará al contratista las dosificaciones adecuadas a cada tipo de hormigón. En este caso se amasará el hormigón de modo que se consiga la mezcla íntima y homogénea de los componentes, quedando el árido bien recubierto de pasta de cemento. Esta operación se realizará en hormigonera, con el periodo de batido conveniente según la clase de componentes y tipo de hormigonera, y nunca inferior a un minuto.

Solamente en casos de muy poca importancia el amasado se podrá realizar a mano, si previamente lo autoriza el Aparejador de la obra.

1.2.2.2.- Transporte en obra.-

Si el hormigón se fabrica en obra, para su transporte desde el lugar de fabricación al de colocación, se utilizarán procedimientos adecuados para que el hormigón fresco llegue sin experimentar variaciones sensibles en las características que poseía recién amasado, es decir, sin presentar disgregación, intrusión de cuerpos extraños, cambios apreciables en el contenido de agua, etc. Se limpiará perfectamente el material de transporte siempre que vaya a dejar de utilizarse más de una hora. Puede emplearse transporte continuo por aire comprimido, en cuyo caso se tendrá en cuenta en la dosificación, para amoldar su consistencia a este tipo de transporte sin variar su resistencia. En cualquier caso, las probetas de control se fabricarán en el lugar de la puesta en obra, y no a la salida de la hormigonera.

1.2.2.3.- Colocación y compactación del hormigón.-

En el vertido y colocación del hormigón en zanjas y encofrados, se adoptarán las debidas precauciones para evitar la disgregación de la mezcla.

La altura de vertido libre del hormigón no será mayor de 1,00 m. Si es necesario verterlo desde mayor altura se adoptarán las medidas oportunas mediante empleo de dispositivos especiales (tolvas, entubado, etc.)

En general, el peligro de disgregación es mayor cuanto más grueso es el árido y menos continua la granulometría, y sus consecuencias mayores cuanto menor es la sección del elemento a hormigonar.

El hormigón de cimentación se compactará mediante picado con barra (20 mm de diámetro y aproximadamente 1,20 m de longitud con patilla aguzada en el extremo). Se colocará en tongadas de espesor no superior a 20cm y se atacará con las barras, especialmente entre las barras y en los bordes y esquinas para que penetre perfectamente.

El hormigón de forjados y zunchos se compactará con vibrador de penetración. Las vibraciones de penetración deben sumergirse rápida y profundamente en la masa, mantenerse de 5 a 15 segundos y retirarse con lentitud y a velocidad constante. Se introducirá la punta del vibrador hasta que penetre algo en la tongada anteriormente compactada, manteniendo el aparato vertical o ligeramente inclinado. La distancia del vibrador al encofrado no será menor a 10 cm, para evitar la formación de coqueas. La distancia entre puntos de inmersión será la adecuada para producir en la superficie del hormigón una humectación brillante y en general no excederá de 50 cm., siendo preferible la inmersión en un gran número de puntos que aumentar el tiempo de vibrado en puntos más distanciados. El vibrador no debe tocar las armaduras, ya que el vibrado de éstas, reduce notablemente su adherencia al hormigón.

Artículo 1.2.3.- Morteros.-

La dosificación de morteros se realiza generalmente en volumen. No debe tomarse como unidad de volumen la palada porque el volumen que se recoge en ella varía según el grado de finura del material medido. Lo mejor es utilizar cubos de volumen apropiado a la cantidad de mortero que se desee preparar. Es recomendable la utilización de cubos de altura doble a su diámetro.

PROYECTO DE REMODELACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES EN SAN JUAN DEL PUERTO (HUELVA).
PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL PUERTO ARQUITECTO MUNICIPAL: MARÍA JOSÉ JIMÉNEZ GUIJARRO.

Ayuntamiento de San Juan del Puerto

Plaza de España, 1, San Juan del Puerto. 21610 Huelva. Tfno. 959 356 225. Fax: 959 367 038





Ayuntamiento de San Juan del Puerto

PLIEGO DE CONDICIONES
Página 9

Conviene utilizar dos cubos, uno para la medición de la arena y otro para la del cemento.

Si se sigue algún método de compactación del contenido del cubo (golpeo contra el suelo, aplastamiento con la pala, etc.), debe ejercerse por igual sobre todos los materiales a dosificar, y en todas las amasadas sucesivas, para evitar divergencias en la calidad del mortero.

Para morteros muy cuidados, conviene dosificar en peso; también se dosificarán en peso los aditivos.

El mortero para enfoscados exteriores (que será de cemento CEM I ó II - 32.5 y arena de río en proporción 1/3), llevará aditivo impermeabilizante, que además de impermeabilizar el mortero, mejora su calidad, pues por ser plastificante, permite una reducción de la cantidad de agua sin que ello de lugar a una pérdida de trabajabilidad de la mezcla. Las prescripciones particulares de utilización y aplicación de dicho impermeabilizante serán las que dicte la documentación técnica del producto escogido por el Contratista, previa consulta a la Dirección Facultativa.

Los morteros a utilizar serán los siguientes:

Morteros de cemento tipo CEM I ó II - 32.5 y arena de río de dosificaciones 1/3 para enfoscados interiores y exteriores, y 1/5 para asiento del solado.

Morteros bastardos de cemento CEM I ó II - 32.5, cal aérea y arena de río de dosificaciones: 1/1/6 para la ejecución de fábricas de cantería, tabicones de ladrillos cerámicos y asiento de tejas de cubierta; 1/1/8 para ejecución de fábricas de bloques de hormigón; y 2/1/10 para recibido de los alicatados.

El amasado de los morteros se efectuará mecánicamente. El amasado mecánico presenta ventajas desde el punto de vista de la homogeneidad de la masa, así como de la trabajabilidad, ya que cuanto más prolongada es su duración, se mejora la plasticidad y la retención de agua porque se introduce aire en la masa. Por ésta última razón no debe alargarse el mezclado de los morteros aireados porque incrementa el porcentaje de aire ocluido, y, consiguientemente, disminuye su resistencia.

En los morteros de cemento y arena, se mezclarán éstos dos componentes en seco añadiendo posteriormente el agua, y amasándose como mínimo durante un minuto, y hasta conseguir su homogeneidad se utilizará en las dos horas siguientes, durante las cuales podrá añadirse más agua si es necesario, para compensar la pérdida de agua de amasado. Pasando dicho plazo, el mortero restante se desechará.

En los morteros bastardos, por si la arena no está muy seca y para evitar variaciones de volumen que este trae consigo, conviene preparar, al menos con 16 horas de antelación a su utilización, una mezcla 1/3 en volumen de cal viva y arena, con el agua precisa para el apagado, que da en total un volumen equivalente a 3 partes de arena seca, ya que la pasta de cal rellena los huecos entre los granos (la razón del tiempo de espera se debe a que la cal confiere mayor plasticidad al mortero cuanto mejor apagada está; además, un alto contenido de cal viva podría dar lugar a productos expansivos una vez puesto en obra el mortero, lo cual se traduciría en una disgregación de éste. Por ello es buena práctica preparar la cal por la tarde para ser utilizada al día siguiente, dejándola apagar durante la noche). El mortero de cal así obtenido, se mezclará primero con el cemento y parte del agua necesaria hasta alcanzar una consistencia pastosa y de aspecto uniforme. Luego se añade la arena (el resto de arena hasta la cantidad deseada, teniendo en cuenta que ya se ha puesto parte en el mortero de cal); se sigue amasando y se agrega el resto del agua. El mortero de cal podrá usarse durante tiempo limitado si se conserva en las debidas condiciones.

Si se agregan aditivos a los morteros, esto se hará disolviendo previamente el aditivo en el agua.

Las pastas de yeso sólo se emplearán como material de agarre en unidades de obra interiores y protegidas de la humedad, y en ningún caso se añadirán retardadores de fraguado a dichas pastas.

PROYECTO DE REMODELACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES EN SAN JUAN DEL PUERTO (HUELVA).
PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL PUERTO ARQUITECTO MUNICIPAL: MARÍA JOSÉ JIMÉNEZ GUIJARRO.

Ayuntamiento de San Juan del Puerto

Plaza de España, 1, San Juan del Puerto. 21610 Huelva. Tfno. 959 356 225. Fax: 959 367 038





Ayuntamiento de San Juan del Puerto

PLIEGO DE CONDICIONES
Página 10

Artículo 1.2.4.- Ejecución de las obras de hormigón.-

1.2.4.1.- Personal del constructor.-

El Contratista dispondrá de personal técnico (al menos un Aparejador o Arquitecto Técnico) y obreros con conocimiento y experiencia en obras con elementos estructurales de hormigón (al menos un encargado).

Al frente de los trabajos el Contratista tendrá un Jefe de Obra, para dirigir la oficina técnica, que prepare la documentación gráfica y para instruir, regir e inspeccionar el personal técnico y obrero que ejecute los trabajos. La permanencia en obra de este Jefe de Obra, y las visitas que realice a la obra, se comunicarán a la Dirección Facultativa.

El encargado tendrá la titulación laboral, y las funciones definidas en la Reglamentación de trabajo. Estará permanentemente en obra, y en caso de vacaciones, enfermedad, etc., se sustituirá por otro facultativo análogo.

1.2.4.2.- Documentos que realizará el Constructor.-

En los planos de obra estarán perfectamente definidas, dimensiones, armaduras y disposiciones de los elementos estructurales de hormigón.

El Contratista, a partir de estos planos, deberá realizar los documentos gráficos precisos para definir el trabajo de cada uno de los oficios que intervienen:

- a) Hojas de ferrallista, con las figuras acotadas, la cantidad de cada una de las armaduras y las instrucciones de armado.
- b) Esquema de encofrado, indicando la clase y cantidad de elementos a emplear, y las disposiciones, contraflechas, etc.
- c) Directorio de hormigonado, con las especificaciones para el hormigón, la posición de las juntas de hormigonado, etc.

1.2.4.3.- Tolerancias de ejecución.-

La medición de las dimensiones de los elementos ejecutados en obra y las tolerancias dimensionales, se ajustarán a lo que se establece en el artículo 2.2.4 del capítulo 2 del “Pliego de Condiciones Técnicas” de la Dirección General de Arquitectura de 1.960.

1.2.4.4.- Juntas de hormigonado.-

Cuando haya necesidad de disponer juntas de hormigonado no previstas en los planos, se situarán tales juntas en dirección lo más normal a la de las tensiones de compresión, y allí donde su efecto sea menos perjudicial, alejándolas, con dicho fin, de las zonas en que la pieza está sometida a fuertes tracciones. Si el plano de una junta resulta mal orientado, se destruirá la parte del hormigón que sea necesaria eliminar para dar a la superficie la dirección apropiada.

Antes de reanudar el hormigonado, se limpiará la junta de toda suciedad o árido que haya quedado suelto, y se retirará la capa superficial de mortero, dejando los áridos al descubierto; para ello se aconseja utilizar cepillo de alambre (o chorro de arena, o de agua y aire si el hormigón se encuentra muy endurecido). Expresamente se prohíbe el empleo de productos corrosivos para la limpieza de juntas.

Realizada la operación de limpieza, se humedecerá la superficie de la junta, sin llegar a encharcarla,

PROYECTO DE REMODELACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES EN SAN JUAN DEL PUERTO (HUELVA).
PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL PUERTO ARQUITECTO MUNICIPAL: MARÍA JOSÉ JIMÉNEZ GUIJARRO.

Ayuntamiento de San Juan del Puerto

Plaza de España, 1, San Juan del Puerto. 21610 Huelva. Tfno. 959 356 225. Fax: 959 367 038





Ayuntamiento de San Juan del Puerto

antes de verter el nuevo hormigón.

1.2.4.5.- Hormigonado en tiempo frío.-

Resulta deseable que la superficie más expuesta del hormigonado no baje de 5°C durante las 72 primeras horas después del hormigonado.

La temperatura se tomará en obra a las 9 de la mañana (termómetro protegido de la lluvia y orientado al N-NO), quedando terminantemente prohibido hormigonar si se prevén temperaturas inferiores a 0°C (equivalente a 4°C a las 9h de la mañana), a menos que se adopten las precauciones para tiempo frío. Estas precauciones consisten en calentar el agua de amasado a 40°C, proteger las superficies del hormigón con arpilleras o mantas que retrasen su enfriamiento, prolongar el curado del hormigón y aumentar los plazos de desencofrado, incluso costeros.

Si la temperatura durante la jornada de trabajo llega a 0°C, se suspenderán los trabajos, a menos que se autorice por la Dirección Facultativa la utilización de un aditivo anticongelante.

1.2.4.6.- Curado del hormigón.-

Durante el fraguado y primer periodo de endurecimiento del hormigón, se precisa mantener su humedad, mediante el curado, cuyo plazo mínimo será de siete días. Durante este plazo, se mantendrán húmedas las superficies del hormigón, regándolas directamente o después de cubrirlas con un material como arpillera, paja, etc. que mantenga la humedad y evite la evaporación.

Con autorización del Aparejador, pueden emplearse procedimientos de curado por recubrimiento con pinturas que eviten la evaporación, o técnicas especiales de curado al vapor, etc.

1.2.4.7.- Forjados.-

Proyectados por el Arquitecto-Director, están constituidos por losa de hormigón armado aligerado con bovedillas de hormigón, cerámicas o de poliestireno expandido, constituyendo nervios unidireccionales o bidireccionales, con armaduras y dimensiones indicadas en la Documentación Gráfica.

Las bovedillas se regarán hasta que queden totalmente humedecidas antes del hormigonado.

Para la correcta ubicación de las armaduras dentro de cada nervio se utilizarán separadores que cumplan con lo prescrito en la vigente EHE.

CAPÍTULO 1.3.- CERRAJERÍA Y CARPINTERÍA DE ARMAR.-

Se incluyen en el presente capítulo las condiciones que deben satisfacer los materiales y la ejecución de los trabajos denominados de cerrajería y carpintería de armar, o sea, la correspondiente a aquellos elementos u obras metálicas o de madera que formen parte de la estructura de los edificios. En nuestro caso, no existe carpintería de armar con funciones resistentes, pero sí existen algunos elementos con funciones decorativas.

Artículo 1.3.1.- Cerrajería de armar.-

1.3.1.1.- Materiales.-

Los perfiles metálicos serán de acero laminado tipo A-42-b, que cumplirá tanto en características como en condiciones de suministro y recepción y dimensiones lo especificado en la norma NBE-EA-95.

1.3.1.2.- Ejecución.-





Ayuntamiento de San Juan del Puerto

PLIEGO DE CONDICIONES
Página 12

En todo lo referente a ejecución en taller y montaje en obra de la estructura, o de elementos estructurales, de acero laminado, se seguirán las prescripciones de la citada NBE-EA-95.

Los empalmes de perfiles que deban realizarse para constituir la viga pasante, se realizarán siempre a 1/3 de la luz del tramo y según un plano que forme 45° con la directriz de la viga, siendo la soldadura a tope.

Se exigirá que los trabajos de soldeo sean ejecutados por operarios especializados según norma UNE-EN 287-1 92.

1.3.1.3.- Protecciones.-

Las superficies que hayan de soldarse no estarán pintadas ni imprimadas en una zona de anchura mínima de 100mm desde el borde de la soldadura. Si se precisa una protección temporal, se pintarán con pintura fácilmente eliminable, y se procederá a una cuidadosa eliminación antes del soldeo.

Las superficies contiguas al terreno es preciso, para evitar corrosiones, que queden embebidas en hormigón. No se pintarán estos elementos, y para evitar su oxidación antes de su hormigonado, si han de permanecer algún tiempo a la intemperie, se recomienda su protección con lechada de cemento.

Para todo lo relativo a condiciones de la pintura, preparación de superficies, ejecución del pintado (en taller o en obra), se seguirán al pie de la letra las prescripciones indicadas en el artículo 5.6 de la citada NBE-EA-95.

CAPÍTULO 1.4.- ALBAÑILERÍA, CUBIERTA Y CANTERÍA.-

Artículo 1.4.1.- Albañilería.-

1.4.1.1.- Materiales.-

El agua, cemento, arena, cales, yesos, escayolas y aditivos, cumplirán lo especificado en el capítulo Hormigones y Morteros, de este Pliego de Condiciones Técnicas.

Los ladrillos serán homogéneos en toda la masa, no desmoronándose por frotamiento entre ellos; no presentarán hendiduras, grietas, oquedades ni defecto alguno de este tipo; presentarán regularidad absoluta de formas y dimensiones, con sus caras perfectamente planas y sus aristas vivas y frías; darán sonido metálico por percusión y no contendrán manchas blancas o caliches. La fractura será de grano fino y apretado; no contendrán más del 15% de su peso a las 24 horas de inmersión en agua y no serán heladizos, debiendo rechazarse los que presenten síntomas de este defecto.

Al recibir un determinado tipo de ladrillo se hará un ensayo elemental consistente en verificar si el ladrillo corresponde a la clase anunciada en el albarán; si el aspecto y el color es uniforme, dimensiones, absorción de los ladrillos en las diferentes fábricas y se tendrán en cuenta las resistencias mínimas aparentes dadas según norma UNE-41.004.

1.4.1.2.- Ejecución de los morteros.-

Véase el artículo 1.2.3, capítulo 1.2 de este “Pliego de Condiciones Técnicas”.

1.4.1.3.- Muros de fábrica de ladrillo.-

En su ejecución se tendrá en cuenta las condiciones siguientes:

- a) Replanteo: se trazará la planta de los muros a realizar, con el cuidado para que sus dimensiones estén

PROYECTO DE REMODELACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES EN SAN JUAN DEL PUERTO (HUELVA).
PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL PUERTO ARQUITECTO MUNICIPAL: MARÍA JOSÉ JIMÉNEZ GUIJARRO.

Ayuntamiento de San Juan del Puerto

Plaza de España, 1, San Juan del Puerto. 21610 Huelva. Tfno. 959 356 225. Fax: 959 367 038





Ayuntamiento de San Juan del Puerto

PLIEGO DE CONDICIONES

Página 13

dentro de las tolerancias admisibles. Para el alzado de los muros se recomienda colocar en cada esquina de la planta una mira perfectamente recta, escantillada, con marcas en las alturas de las hiladas tendiendo cordeles entre las miras, apoyados sobre sus marcas, que se irán elevando con la altura de una o varias hiladas, para asegurar la horizontalidad de éstas.

b) Colocación de los ladrillos: antes de su colocación, los ladrillos se humedecerán, o regando abundantemente el rejal hasta el momento de su empleo o por inmersión, introduciendo los ladrillos en una balsa y apilándolos después de sacarlos hasta que no goteen. Los ladrillos se colocarán siempre a restregón y no se moverá ningún ladrillo después de efectuada esta operación; si fuera necesario corregir la posición de un ladrillo, se quitará retirando también el mortero.

c) Relleno de juntas: el mortero debe llenar totalmente las juntas, tendel y llagas. Si después de restregar el ladrillo, quedara alguna junta no totalmente llena, se añadirá mortero necesario y se apretará con la paleta. Las llagas y los tendeles tendrán en todo el grueso, longitud y la altura del muro espesor uniforme de 1 cm.

d) Enjarjes: las fábricas deben levantarse por hiladas horizontales en toda la extensión de la obra, siempre que sea posible. Cuando dos partes de una fábrica hayan de levantarse en épocas distintas, la que se ejecute primero se dejará escalonada, si esto no fuera posible se dejará formando alternativamente adarajas (entrantes) y endejas (salientes).

e) Dinteles, arcos, bóvedas y tolerancias en general: para todo lo relativo a ejecución de dinteles, arcos y bóvedas, así como para lo relacionado con tolerancias en la ejecución, se seguirán las prescripciones indicadas en el artículo 4.1.3 del capítulo 4 del “Pliego de Condiciones Técnicas” de la Dirección General de Arquitectura de 1.960.

f) Protecciones durante la construcción: cuando se prevean fuertes lluvias, se protegerán las partes recientemente ejecutadas con láminas de material plástico u otros medios, a fin de evitar la erosión de las juntas de mortero. Si ha helado antes de iniciarse la jornada, no se reanuda el trabajo sin revisar escrupulosamente lo ejecutado en las 48 horas anteriores, demoliéndose las partes dañadas. Si hiela iniciada la jornada, se suspenderán los trabajos y se protegerán las partes de fábrica recientemente construidas, cosa que se hará asimismo si se prevén heladas para la noche. En tiempo extremadamente seco y caluroso se mantendrá húmeda la fábrica recientemente ejecutada.

g) Arriostramientos durante la construcción: durante la construcción de los muros y mientras éstos no hayan sido estabilizados, según sea el caso, mediante la colocación de la viguería, cerchas o forjados, se tomarán las precauciones necesarias para que si sobrevienen fuertes vientos no puedan ser volcados. Para ello se arriostarán los muros a los andamios, si la estructura de éstos lo permite, o bien se apuntalarán con tablonces cuyos extremos estén bien asegurados. Las precauciones indicadas se tomarán ineludiblemente al terminar cada jornada de trabajo, por apacible que se muestre el tiempo.

1.4.1.4.- Ejecución de fabricados.-

Se denominan fabricados todos aquellos elementos tradicionalmente fabricados con ladrillo hueco, recibido por canto o testa, con mortero o yeso.

a) Ejecución de tabiques y tabicones: para proceder a la construcción de tabiques se sujetarán dos reglones bien aplomados en uno y otro extremo de la posición que ocupará el tabique, si éste no es de mucha longitud, o bien si éste es muy largo se situarán otros intermedios. En los reglones se marcarán las anchuras de cada ladrillo, y con cordel se irán subiendo sucesivamente las hiladas, montándolas sobre la base del tabique que se habrá limpiado y nivelado bien. Las hiladas se ejecutarán de tal manera que las juntas verticales no se correspondan en dos hiladas sucesivas; para conseguir esto, la segunda hilada se empezará con un ladrillo partido en su mitad. En los tabiques contruidos con yeso se amasará éste en recipientes limpios de restos de anteriores amasadas que puedan modificar los tiempos de fraguado, y se tendrá en cuenta en la ejecución que el

PROYECTO DE REMODELACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES EN SAN JUAN DEL PUERTO (HUELVA).
PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL PUERTO ARQUITECTO MUNICIPAL: MARÍA JOSÉ JIMÉNEZ GUIJARRO.

Ayuntamiento de San Juan del Puerto

Plaza de España, 1, San Juan del Puerto. 21610 Huelva. Tfno. 959 356 225. Fax: 959 367 038





Ayuntamiento de San Juan del Puerto

PLIEGO DE CONDICIONES

Página 14

yeso de las juntas entumece al fraguar por lo que debe dejarse una junta superior (que posteriormente se retocaría con mortero de cemento) para evitar excesiva compresión del tabique contra el forjado. En los tabicones que se construyan con mortero de cemento se tendrá en cuenta que el mortero retrae después del fraguado, por lo que se emplearán disposiciones que eviten las grietas.

b) Uniones de tabiques y tabicones: las uniones de tabiques y tabicones entre sí en esquina o en cruce, y las uniones de éstos con muros, se ejecutarán con enjarje, pasándose alternativamente las hiladas de uno y otro elemento.

c) Rozas: las rozas para empotrar tubos o cajas de las instalaciones se realizarán sin degollar el paramento, tomándose para ello las precauciones necesarias.

1.4.1.5.- Trabajos complementarios.-

a) Colocación de cercos: antes de la colocación se comprobará con metro las dimensiones, y con escuadra la ortogonalidad de los ángulos, rectificando las desviaciones si es posible hacerlo, o desechando las que no puedan quedar dentro de las tolerancias establecidas. Se colocarán en posición, que se rectificarán hasta que hayan quedado a línea, a plomo y a nivel, y se fijarán recibiendo las patillas en los cajeados de las fábricas cuando se coloquen sobre fábricas anteriormente ejecutadas, o apuntalándolas con firmeza cuando las fábricas se ejecuten posteriormente.

b) Guarnecidos: para la protección de aristas salientes en los guarnecidos interiores de los paramentos, se emplearán guardavivos metálicos con borde cilíndrico de 5 a 10 mm de diámetro y alas perforadas para agarre del guarnecido. Se colocarán sobre fábricas o tabicados antes del guarnecido de paramentos, en posición tal que el borde cilíndrico quede tangente a los paramentos exteriores de los guarnecidos que encuentran. Se sujetarán a las fábricas o tabiques por medio de clavos o fraguas de metal no corrosible. El borde cilíndrico del guarnecido servirá de maestra para los guarnecidos de ambos paramentos.

CAPÍTULO 1.5.- INSTALACIONES.-

Incluye este capítulo las condiciones que deben satisfacer los materiales y mano de obra necesarios para la ejecución y colocación de los distintos elementos que componen las instalaciones.

Artículo 1.5.1.- Redes de evacuación.-

Se ajustarán a lo prescrito en el punto 5.2. del “Pliego de Condiciones Técnicas de la Dirección General de Arquitectura” de 1.960.

Se realizará de acuerdo a la legislación vigente, y conforme a la norma tecnológica NTE-ISS.

Contará con los siguientes elementos:

- Bajantes.- Las que vayan en P.V.C. (Policloruro de vinilo rígido) irán terminadas con capa en uno de sus extremos. Espesor uniforme y superficie interior lisa, según norma UNE-53114. La sujeción se realizará mediante abrazaderas de acero galvanizado con manguito de caucho sintético (ISS-6).

Las que sean de fibrocemento sanitario, cumplirán la norma UNE-41171; por lo demás, requerirán las mismas condiciones y llevarán las mismas sujeciones que las de P.V.C. (ISS-4).

Cualquiera que sea el material empleado, los bajantes tendrán sección suficiente para una evacuación rápida, y las uniones tendrán un sellado que imposibilita la salida de olores o fluidos. Para PVC, se sellarán con colas sintéticas impermeables, dejando una holgura en la copa de 5mm. Los pasos a través de forjados se protegerán con capa de papel de 2 mm de espesor; la ejecución se hará a muros de espesor no inferior a 12 cm, mediante abrazaderas, con un mínimo de dos por tubo, una bajo la copa y el resto a intervalos no superiores a

PROYECTO DE REMODELACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES EN SAN JUAN DEL PUERTO (HUELVA).
PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL PUERTO ARQUITECTO MUNICIPAL: MARÍA JOSÉ JIMÉNEZ GUIJARRO.

Ayuntamiento de San Juan del Puerto

Plaza de España, 1, San Juan del Puerto. 21610 Huelva. Tfno. 959 356 225. Fax: 959 367 038





Ayuntamiento de San Juan del Puerto

PLIEGO DE CONDICIONES

Página 15

150 cm. Para el fibrocemento sanitario, se sellarán con anillo de caucho y masilla asfáltica, dejando una holgura en el interior de la copa de 5mm; los pasos a través del forjado se harán con contratubo de fibrocemento ligero con una holgura mínima de 10 mm, que se retacará con masilla asfáltica; la sujeción reunirá las mismas características que para las de PVC.

Los bajantes irán ventilados; sus dimensiones y situación vienen indicados en la Documentación Gráfica.

- Red interior de saneamiento.- A ella acometen los bajantes a través de codo, por medio de arquetas de las que partirán los colectores secundarios que conectan con el principal que va hasta el pozo o arqueta general.

Arquetas.- Las dimensiones vienen especificadas en la documentación gráfica. Se realizarán de muro aparejado de 12 cm de espesor, de ladrillo macizo de resistencia R-100 kg/cm², con juntas de mortero M-40 de espesor de 1 cm; llevarán terminación de enfoscado con mortero 1:3 y bruñido, con los ángulos a media caña. Se sustentan sobre solera en la que se realizan, posteriormente las pendientes necesarias (mínimo 1,5%); el hormigón de solera y el de formación de pendientes será en masa y de resistencia característica 20 N/mm². De igual resistencia y tipo será el dado de hormigón que rodeará al codo de acometida que une bajante y arqueta. La tapa de registro se realizará de losa de hormigón de resistencia característica 25 N/mm², con una armadura de $\phi 8$, de acero en retícula de 10x10 cm. El borde de la tapa se recerará con perfil LPE 50.50.5 soldado a las armaduras; el espesor de la tapa será de 5cm.

Se colocarán arquetas a pie de cada bajante, en los encuentros de cada ramal, cuando haya cambio de sección, en los cambios de dirección que se produzcan o cuando el ramal exceda de 15 m de recorrido. A cada lado de la arqueta acometerán un solo colector que formará ángulo con la dirección de desagüe.

Colectores.- Irán siempre colocados por debajo de la red de distribución de agua fría y con pendiente igual o superior al 1,5%.

Se reforzará el colector cuando vaya enterrado a profundidad menor de 75 cm en zonas ajardinadas, o de 120 cm en zonas de tránsito. Los rellenos de zanjas de colectores enterrados se realizarán por tongadas de 20 cm, con tierras exentas de áridos mayores de 8 cm, apisonados. En los 50 cm superiores se alcanzará una densidad seca del 100% de la obtenida en el ensayo Proctor normal, y del 95% en el resto del relleno.

El refuerzo del colector consistirá en una envoltura de hormigón en masa de resistencia característica 20 N/mm². La anchura de la zanja será de 40 cm mayor que el diámetro del colector.

Los colectores enterrados de hormigón llevarán corchetes de hormigón en masa, de resistencia característica 20 N/mm² en las uniones, con una anchura mínima de 20 cm y 5 cm de espesor. Irán siempre asentados en una solera de espesor 10 cm de hormigón de resistencia característica 20 N/mm².

Cuando vayan reforzados, el espesor del hormigón por encima del tubo será, al menos de 15 cm.

Los colectores enterrados de fibrocemento irán asentados sobre 10 cm de arena de río y rodeados de dicho producto hasta 10 cm por encima. Cuando vayan reforzados, el espesor del hormigón por encima del tubo, no será menor de 50 cm.

- Acometidas a bajantes.- para las pluviales se emplearán calderetas o sumideros, según los casos.

Las calderetas y salidas verticales de canalones llevarán rejilla metálica que impida el paso de hojas o basuras. Dichas calderetas serán de plancha de plomo de 2mm de espesor, uniforme y lisa.

Las azoteas transitables llevarán sumidero sifónico, al igual que todos los locales en los que se prevea su colocación. Los sumideros sifónicos de salida horizontal serán de fundición de 3mm de espesor, y de latón de

PROYECTO DE REMODELACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES EN SAN JUAN DEL PUERTO (HUELVA).
PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL PUERTO ARQUITECTO MUNICIPAL: MARÍA JOSÉ JIMÉNEZ GUIJARRO.

Ayuntamiento de San Juan del Puerto

Plaza de España, 1, San Juan del Puerto. 21610 Huelva. Tfno. 959 356 225. Fax: 959 367 038





Ayuntamiento de San Juan del Puerto

PLIEGO DE CONDICIONES

Página 16

3 mm los de salida vertical. Todos ellos deben disponer de un cuerpo sifónico con cierre hidráulico de altura mínima de 50 mm, y serán de espesor uniforme y superficie lisa. Los de salida horizontal, acoplados a la caldereta, pueden servir también como salida vertical, ya que el sifón tendrá una altura de 160mm, y la caldereta 200 mm. La altura de los sumideros verticales es de 100 mm.

Para las aguas fecales, se acometerá a las bajantes mediante manguetones de plomo reforzado en ambos extremos con manguitos de latón que se fijarán al aparato y a la derivación de la bajante, interponiendo anillo de caucho y sellado con masilla asfáltica. La unión del manguetón a los manguitos será soldada previo abocardado en el extremo superior. La soldadura se realizará con estaño al 33%.

Los pasos a través de elementos constructivos se protegerán con contratubos de fibrocemento, sellando con masilla asfáltica.

- Acometidas a/de botes sifónicos.- Los botes sifónicos serán de plancha de plomo de 2,5 mm, y tendrán un cierre hidráulico, al menos de 50 mm.

El plomo será de superficie lisa y uniforme, con calidad de primera fusión. El diámetro interior será de 125 mm, y su parte superior llevará acoplado escudo de latón al que se unirá tapa roscada del mismo material, interponiendo junta de goma. El asiento de la tapa se protegerá con grasa consistente, hasta la total terminación del solado.

En la parte baja del bote acometen (20 mm como mínimo por encima de la base) los desagües de aparatos (excepto de inodoros y vertederos) con pendientes que pueden variar, en los tramos horizontales, entre el 2,5% y el 10%. Estos desagües serán de plomo de primera fusión, y sus pasos a través del forjado se protegerán con contratubos de fibrocemento, retacados con masilla asfáltica. Se sujetará mediante ganchos colocados cada 70 cm, y en el encuentro del tubo con paramentos se dispondrán cubrejuntas de igual diámetro.

Por encima de las acometidas de aparatos al bote se soldará la salida del bote que conectará a manguito de latón fijado, interponiendo anillo de caucho rellenando con masilla asfáltica, a la derivación de bajante o manguetón (caso de existir inodoros o vertederos). Este conducto será de plomo e irá soldado con estaño al 33%; se sujetará mediante bridas colocadas cada 50 cm.

- Desagües de aparatos.- Todos los aparatos llevarán, además de la válvula de desagüe, de latón cromado o acero inoxidable, su correspondiente rebosadero. Si no acometen a bote sifónico, deberán llevar sifón individual. Cuando éste sea de plomo tendrá 2 mm de espesor, de primera fusión, superficie lisa y uniforme. Llevará incorporado depósito, de registro con tapón roscado. Todos los sifones realizarán cierre hidráulico de 50 mm.

- Acometida a la red de alcantarillado.- Se realizará conforme a lo que dictaminen las Ordenanzas y Reglamentos locales, siguiendo para su ejecución las especificaciones de la NTE-ISA.

Caso de no existir red de alcantarillado, se separarán desde el origen, las aguas pluviales de las fecales (Sistema separativo), vertiéndose directamente al terreno (o cauce) las primeras y depurándose las segundas antes de desaguarlas a un cauce permitido por el organismo o entidad competente en la materia.

El efluente, en su salida de depuración, así como el cauce al que se vierta, cumplirán el Reglamento de Policía de Agua y sus cauces (artículo 11, B.O.E. 14.11.58, M.O.P.), Orden del M.O.P. del 4.9.1959 (donde se da la clasificación de los ríos), Instrucciones del M.O.P. (Junio 1.960), y demás disposiciones oficiales promulgadas o que puedan promulgarse posteriormente.

Las características, forma y sistema empleado en la depuración irán detallados en la memoria. Si el efluente se vertiera al terreno, no lo hará a través de pozos, filtros o zanjas filtrantes, según NTE-ISD.

PROYECTO DE REMODELACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES EN SAN JUAN DEL PUERTO (HUELVA).
PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL PUERTO ARQUITECTO MUNICIPAL: MARÍA JOSÉ JIMÉNEZ GUIJARRO.

Ayuntamiento de San Juan del Puerto

Plaza de España, 1, San Juan del Puerto. 21610 Huelva. Tfno. 959 356 225. Fax: 959 367 038





Ayuntamiento de San Juan del Puerto

PLIEGO DE CONDICIONES
Página 17

Artículo 1.5.2.- Fontanería. Red de agua fría.-

Se realizará de acuerdo a las Normas Básicas para las Instalaciones Interiores de Suministro de Agua (B.O.E. 13.1.75), conforme a las NTE-IFF,IFA, y ajustándose a lo prescrito en el punto 5.3 del “Pliego de Condiciones Técnicas” de la Dirección General de Arquitectura de 1.960. Se cumplirá igualmente el Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para Tuberías de Abastecimiento de Agua (M.O.P. Orden 28.7.74), así como todas las disposiciones oficiales que pudieran salir con posterioridad.

Constará de los siguientes elementos:

- Contador.- Se dispondrá en lugar accesible; será homologado por la Delegación de Industria. Irá roscado o embridado.

- Canalización.- Cuando sea de acero irá en tubo estirado en frío, sin soldadura, galvanizado interior y exteriormente, con protección de pintura antioxidante de base asfáltica, cuando vaya empotrado. Las uniones y piezas especiales irán roscadas, una vez aterrajados los tubos, se pintarán con minio las roscas y en la unión se empleará estopa, pastas o cintas de tetrafluoretileno. Se evitará totalmente el contacto con yeso de la tubería.

Cuando la conducción vaya empotrada en tabiques, con yeso, se envolverá previamente en papel y antes de cerrar su alojamiento se quitará el yeso, que sólo servirá como material de agarre provisional.

Si la conducción va recibida a paramentos o a forjados mediante grapas, éstas serán de acero galvanizado interponiendo anillos elásticos de fieltro, o mejor, goma. La separación máxima entre grapas será de 2 m.

Cuando la canalización sea de cobre, éste será de primera calidad, estirado sin soldadura y desoxidado con fósforo, con uniones de tubos y piezas especiales mediante soldadura de tipo blando por capilaridad.

Cuando la conducción vaya empotrada en paramentos o suelos, se forrará con cartón ondulado.

Si va recibida a paramentos o forjados, se sujetará mediante grapas de latón con separación máxima de 40 cm, interponiendo anillos de goma o fieltro.

Para cualquier tipo de canalización, el paso a través de muros o forjados se realizará con contratubo de fibrocemento con holgura de 10 mm, recibido con mortero de cal, rellenándose el espacio libre con masilla plástica.

- Llaves de paso.- las llaves de paso cuando la conducción sea de acero, irán roscadas previa preparación de éste con minio y estopa, pastas o cintas. La unión a tubo de cobre se realizará mediante racor o soldadura tipo blando. Al pie de cada columna, se dispondrán llaves de paso con grifo de vaciado; para las uniones, las prescripciones son las anteriormente citadas.

Se colocarán:

- a) en la acometida.
- b) antes y después del contador, con grifo de comprobación.
- c) en cada local húmedo, general para todo el local.
- d) antes de todos los aparatos (a excepción de bañeras) que abastece la red.
- e) a pie de columnas e inmediatamente después de su arranque, con grifo de vaciado.
- f) donde indique la documentación gráfica.

- Ventosas y dispositivos antiarriete.- las ventosas se colocarán en los puntos de la red en que se originen bolsas de aire, por su tendido especial.

PROYECTO DE REMODELACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES EN SAN JUAN DEL PUERTO (HUELVA).
PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL PUERTO ARQUITECTO MUNICIPAL: MARÍA JOSÉ JIMÉNEZ GUIJARRO.

Ayuntamiento de San Juan del Puerto

Plaza de España, 1, San Juan del Puerto. 21610 Huelva. Tfno. 959 356 225. Fax: 959 367 038





Ayuntamiento de San Juan del Puerto

PLIEGO DE CONDICIONES

Página 18

Los dispositivos antiarriete se dispondrán en los remates superiores de las columnas o en la prolongación de piezas de derivación en codo.

- Válvula reductora de presión.- se empleará cuando la presión de acometida sea excesiva. Si en columnas descendentes o ascendentes supera los 30-35 m.c.d.a., se emplearán igualmente.

- Válvulas de retención.- se instalarán antes de las columnas, y donde indique la documentación gráfica.

- Grupo de presión.- si la red general no dispone de presión suficiente, a continuación de la acometida y contador general se colocará grupo de presión alimentado por depósito acumulador.

- Replanteo.- el Constructor ejecutará el replanteo de cada ramal de tubería con arreglo a los Planos de obra del Arquitecto, y a las indicaciones que se hayan podido cursar, y levantará una planta y perfil longitudinal de replanteo, entregándolo para su confrontación y aprobación. Sin este requisito no podrán comenzar los trabajos.

Artículo 1.5.3.- Instalación eléctrica.-

Se realizará de acuerdo al Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión y sus Instrucciones Complementarias, así como a los requisitos que pudiera exigir la Compañía Suministradora, además de las específicamente particulares que rijan en la zona.

Cumplirá las Normas Tecnológicas de la Edificación IEB, IEI, IEP e IET.

Constará de los siguientes elementos:

- Caja general de protección.- para defensa de la red interior del edificio contra sobreintensidades de corriente. Se fijará sobre pared de resistencia no inferior al tabicón, en mural de 30 cm de profundidad, en el que irán previstos dos orificios para alojar dos tubos de fibrocemento de 120 mm de diámetro para la entrada de la acometida. La caja irá provista de tapa de material aislante y autoextinguible, contendrá tres cortacircuitos fusibles de cartucho de fusión cerrada, maniobrables individualmente y un seccionador de neutro, así como bornes de entrada y salida para centro de transformación, en lugar de fusibles, la caja llevará cuchillas seccionadoras.

- Línea repartidora.- conecta la caja general con los contadores. Va constituida por tres conductores de fase, más neutro, más protección. Irá bajo tubo y la carga máxima a transportar será de 150 kW; si fuera necesaria más potencia, se emplearán líneas repartidoras prefabricadas.

Si la línea va bajo tubo, éste será de fibrocemento, así como las piezas especiales; se fijará con abrazaderas en el interior de una canaladura y sus radios de curvatura no serán inferiores a 60 cm.

Los conductores de fase y neutro tendrán aislamiento para tensión nominal de 1.000 V, y el de protección para 750 V.

- Contadores.- se instalarán en conjuntos prefabricados independientes, uno para contadores monofásicos y otro para trifásico, dotado de transformadores de intensidad. Desde aquí iremos al cuadro general de distribución, en canalización bajo tubo y al cuadro de protección de líneas de fuerza motriz.

- Cuadro general de distribución.- se instala para protección contra contactos indirectos y sobreintensidades; como dispositivo general de mando de la instalación interior y para distribución de cada uno de los circuitos de la instalación interior. Su distancia al pavimento será de 2 m. Estará constituido por interruptores diferenciales alojados en caja prefabricada empotrada en nicho mural.

PROYECTO DE REMODELACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES EN SAN JUAN DEL PUERTO (HUELVA).
PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL PUERTO ARQUITECTO MUNICIPAL: MARÍA JOSÉ JIMÉNEZ GUIJARRO.

Ayuntamiento de San Juan del Puerto

Plaza de España, 1, San Juan del Puerto. 21610 Huelva. Tfno. 959 356 225. Fax: 959 367 038





Ayuntamiento de San Juan del Puerto

PLIEGO DE CONDICIONES

Página 19

- Cuadro general de protección de líneas de fuerza motriz.- para protección y mando de la instalación interior de fuerza motriz. Su distancia al pavimento será de 1,30 m.

Llevarán desconectores fusibles, uno por cada equipo motriz, sujetos al tablero aislante que a su vez se fijará sobre el paramento por cuatro puntos mediante espárragos roscados recibidos en la obra de fábrica.

- Instalación interior.- estará constituida por los circuitos independientes indicados en la memoria y documentación gráfica; irán bajo tubo aislante flexible de policloruro de vinilo estable hasta 60°C y no propagador de la llama, con grado de protección 3 ó 5 contra daños mecánicos.

Los conductores serán unipolares de cobre recocido, con aislamiento de policloruro de vinilo, en color azul claro para conductor neutro, negro o marrón para conductor de fase y bicolor (verde-amarillo) para conductores de protección.

Las líneas de fuerza motriz irán constituidas por tres conductores de fase agrupados bajo tubo, de iguales características a los anteriormente citados. Estas líneas irán desde el cuadro de protección de fuerza motriz hasta los correspondientes equipos a alimentar, y en su recorrido los conductores dispondrán de un aislamiento capaz de soportar una tensión nominal de 750 V.

Por último, la red de equipotencialidad, que une las tuberías y partes metálicas con la instalación interior de puesta a tierra, irá bajo tubo aislante flexible de diámetro interior de 9mm, siendo el conductor dotado de aislamiento para tensión nominal de 500 V, con una sección de 2,5 mm² de cobre recocido.

- Mecanismos.- los modelos y marcas quedarán definidos en la memoria. Respecto a su situación y distancias diremos:

a.- las cajas de derivación distarán del techo 20 cm, y las tapas deberán quedar fijas, bien cuadradas y adosadas al paramento.

b.- las bases de enchufe quedarán a 20 cm del pavimento, excepto en locales húmedos, en los que se encontrarán a 110 cm.

c.- los enchufes de más potencia irán a 70 cm del pavimento.

d.- los interruptores y pulsadores de timbres irán a 110 cm del pavimento.

e.- los apliques de pared distarán del suelo, al menos, 150 cm, y en los locales húmedos de baños guardarán las distancias de protección que marca el Reglamento.

En la alimentación de zonas comunes, escalera y comunicaciones se intercalará un cuadro de protección que, por lo menos, dispondrá de interruptores diferenciales de sensibilidad 0,03 A con protección magnetotérmica (tantos como líneas se organicen), conmutador rotativo, conectado con el conductor de fase y el retorno de la línea general de alumbrado, e interruptor diferencial de protección magnetotérmica y 0,03 A de sensibilidad para la línea de alumbrado auxiliar.

Artículo 1.5.4.- Instalación de puesta a tierra.-

Se ajustará a la Instrucción Complementaria del Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión: MI-BT-039 del Ministerio de Industria.

A la puesta a tierra se conectarán (caso de que existan en el edificio):

a.- La instalación de pararrayos.

PROYECTO DE REMODELACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES EN SAN JUAN DEL PUERTO (HUELVA).
PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL PUERTO ARQUITECTO MUNICIPAL: MARÍA JOSÉ JIMÉNEZ GUIJARRO.

Ayuntamiento de San Juan del Puerto

Plaza de España, 1, San Juan del Puerto. 21610 Huelva. Tfno. 959 356 225. Fax: 959 367 038





Ayuntamiento de San Juan del Puerto

PLIEGO DE CONDICIONES
Página 20

- b.- La instalación de antena colectiva de TV-FM.
- c.- Los enchufes eléctricos y las masas metálicas comprendidas en los aseos y baños.
- d.- Las instalaciones de fontanería, gas y calefacción, depósitos, calderas, guías de aparatos elevadores y, en general, todo elemento metálico importante.
- e.- las estructuras metálicas y armaduras de muros y soportes de hormigón.

La red de puesta a tierra irá constituida por una conducción enterrada, reforzada (en su caso) por picas de puesta a tierra, constituyendo uno o varios anillos cerrados y , conectados entre si, a los que acometerán las puestas a tierra del edificio mediante arquetas de conexión. De esta conducción partirán a su vez, derivaciones para las tomas de tierra de la estructura. Para el conexionado del equipo motriz y guías de ascensores, antena colectiva y cualquier otra masa metálica importante y accesible se empleará barra de puesta a tierra.

Pasamos a continuación a definir los diferentes elementos de la red:

1.- Conducción enterrada.-

Se colocará a una profundidad mínima de 80 cm, y en su recorrido, entre una zona de paso y la contigua, distará 400 cm.

Será de cobre desnudo recocido de 35 mm² de sección nominal. Cuerda circular con un máximo de 7 alambres. Resistencia eléctrica a 20°C no superior a 0,514 Ohm/kW.

Las estructuras conectadas a la conducción, lo harán mediante cable conductor; uniones con soldadura aluminotérmica, por encima de la solera o forjado transitable a cota más baja.

2.- Electrodo de pica.-

Se empleará cuando queramos ampliar la eficacia de la conducción enterrada. Las picas se repartirán proporcionalmente a lo largo del recorrido de la citada conducción. La distancia mínima admisible entre picas será de 400 cm.

Las picas serán de acero recubierto de cobre de diámetro 14mm L 200cm, y se soldarán a la conducción enterrada, mediante soldadura aluminotérmica.

3.- Arqueta de conexión.-

Tiene como fin el hacer registrables las conexiones a la conducción enterrada, de las líneas principales de bajada a tierra de las instalaciones del edificio.

Se realizará de muro aparejado de 12 cm de espesor de ladrillo macizo de 100 kg/cm² de resistencia característica, con juntas de mortero M-40 de 1 cm de espesor, sobre solera de hormigón en masa de 10 cm de espesor. Irá prevista tapa de hormigón armado con parrilla de $\varnothing 8$ cada 10 cm, recercada de perfil de acero laminado LPN 60.60.6 soldado a la parrilla. El apoyo de la tapa será sobre perfil de acero laminado LPN 70.70.7 recibido a los laterales con patillas de anclaje en cada uno de sus ángulos.

Los pasos de cable a arqueta, se realizarán a través de tubo ligero de fibrocemento de diámetro 60 mm. La terminación interior será de enfoscado de mortero 1:3.

Las conexiones dentro de la arqueta se realizarán con pletinas de 2,5 x 33 cm, espesor 0,4 cm, con apoyos de material aislante.

4.- Barra de puesta a tierra.-

PROYECTO DE REMODELACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES EN SAN JUAN DEL PUERTO (HUELVA).
PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL PUERTO ARQUITECTO MUNICIPAL: MARÍA JOSÉ JIMÉNEZ GUIJARRO.

Ayuntamiento de San Juan del Puerto

Plaza de España, 1, San Juan del Puerto. 21610 Huelva. Tfno. 959 356 225. Fax: 959 367 038





Ayuntamiento de San Juan del Puerto

PLIEGO DE CONDICIONES

Página 21

Se fijará al paramento en dos puntos, mediante tacos y tornillos, una pletina de cobre recubierto de cadmio, con artificios para conexión de los conductores y para la fijación al paramento. La sección de la pletina será de 25x4 mm. El conductor que une la barra con la arqueta de conexión será de cobre recocido unipolar, en ningún caso de diámetro inferior a 16mm.

5.- Línea principal de tierra.-

Se tenderá por las canalizaciones de servicios, protegida por tubo aislante rígido; estará constituida por cable de cobre recocido unipolar, de diámetro igual o mayor de 16 mm.

Todas las conexiones se realizarán mediante terminales y con tornillos.

Durante la ejecución de la obra será imprescindible una puesta a tierra provisional. Esta instalación enlazará, en derivación, las máquinas eléctricas y masas metálicas que no dispongan de doble aislamiento.

Caso de que fuera necesaria la instalación de un transformador, ningún electrodo de pica se emplazará a menos de 20 m de éste.

La puesta a tierra provisional se constituirá con conducción superficial y electrodos de picas. Es preceptivo que las uniones se realicen mediante piezas de empalme que aseguren una buena superficie de contacto.

CAPÍTULO 1.6.- CERRAJERÍA Y CARPINTERÍA DE TALLER.-

A petición del Aparejador, el Constructor deberá presentar dos muestras de los elementos a emplear en la ejecución de cada clase de trabajo. Una de ellas se quedará como testigo del material o elemento a emplear y en la otra se realizarán los análisis o pruebas que el Aparejador considere oportuno.

Artículo 1.6.1.- Cerrajería de taller.-

Incluye la ejecución de los trabajos de cerrajería que se limitan a las funciones de protección, separación y decoración.

Todos estos trabajos que por su propia naturaleza utilizan distintos materiales, como acero, aluminio, etc. y aleaciones de los mismos, así como su combinación con otros materiales no metálicos, se ajustarán estrictamente a lo indicado en los planos de obra.

CAPÍTULO 1.7.- REVESTIMIENTOS Y ACABADOS.-

Se incluyen en este capítulo las condiciones que deben satisfacer los materiales y la mano de obra necesarios para la ejecución y colocación de las unidades de obra que estén incluidas en este título del mismo.

Artículo 1.7.1.- Materiales.-

Todos los morteros empleados en revestimientos, así como la ejecución de éstos, cumplirán lo especificado en el artículo 1.2.3 de este Pliego de Condiciones.

Las piezas prefabricadas de baldosa de terrazo estarán constituidas por una capa de huella de mortero de cemento y triturados de mármol y colorantes; una capa intermedia de mortero rico en cemento y árido fino, y una capa de base de mortero, menos rico en cemento y arena gruesa, que forma el dorso. La cara de huella no presentará coqueas y los triturados de mármol deberán ser de color homogéneo, a juego con el colorante de la cara superior, y su textura será lavada. En cuanto a las condiciones generales de los materiales empleados en su elaboración, serán de aplicación los contenidos para este tipo de piezas en el artículo 7.1.4 del capítulo VII del Pliego de Condiciones Técnicas de la Dirección General de Arquitectura de 1.960.

PROYECTO DE REMODELACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES EN SAN JUAN DEL PUERTO (HUELVA).
PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL PUERTO ARQUITECTO MUNICIPAL: MARÍA JOSÉ JIMÉNEZ GUIJARRO.

Ayuntamiento de San Juan del Puerto

Plaza de España, 1, San Juan del Puerto. 21610 Huelva. Tfno. 959 356 225. Fax: 959 367 038





Ayuntamiento de San Juan del Puerto

PLIEGO DE CONDICIONES
Página 22

Las baldosas cerámicas deberán cumplir las condiciones establecidas en los artículos correspondientes de este pliego relativo a materiales cerámicos y en el artículo 1.4.2 cubierta.

Los materiales bituminosos deberán cumplir las condiciones materiales y de elaboración de la Norma MV-301-1.970 sobre impermeabilización con materiales bituminosos.

Los azulejos reunirán todas las condiciones del buen baldosín cerámico, debiendo presentar su soporte buena porosidad y adherencia, estando limpios de vidriado sus cantos y cara posterior. Deberá tener fácil rotura, y caras planas con un pequeño bisel en sus cuatro lados. Se emplearán azulejos con vidriado opaco, clasificados en primera clase, no debiendo presentar defecto alguno. Las dimensiones y color de los azulejos a colocar están definidos en la planilla de acabados.

Las escayolas a emplear en falsos techos llegarán a obra en forma de planchas moldeadas sobre superficie dura, lisa, completamente horizontal y de un espesor mínimo de 20mm. El reverso de las planchas estará formado por retícula de rigidizadores de caña de 15mm, de diámetro, separados 400mm, con entramado de fibras vegetales o sintéticas.

La piedra artificial cumplirá tanto en cuanto a los materiales que la constituyen como a su acabado, las prescripciones indicadas en el apartado 7.1.15 del Pliego de la Dirección General de Arquitectura de 1.960.

Artículo 1.7.2.- Ejecución de los pavimentos.-

Los pavimentos de baldosas de terrazo se realizarán sentando pieza por pieza con maceteado individual. Las baldosas se humedecerán antes de colocarlas y se asentarán sobre capa de mortero, cuidando que se forme una superficie continua de asiento. El mortero a emplear será de cemento tipo I ó II - 32.5 y arena de río de 2 cm de espesor, y se verterá sobre una primera capa de 2 cm de espesor de arena de río con tamaño máximo de árido de 0,5 cm, extendida sobre el forjado o solera. Donde se indica en la planilla de acabados, esta capa de arena de río se sustituye por las planchas de aislante térmico o acústico según zonas.

Se comprobará en obra la ejecución de la capa base con un control por cada 30m², los espesores de la capa de arena y de la capa de mortero.

Respecto a la colocación de las baldosas, se comprobará la posición de éstas con reglas de 2 m, no admitiéndose variaciones mayores de 4mm y cejas superiores a 2 mm; se observará la existencia de lechada en todas las juntas. El acabado pulido del solado se hará con máquina de disco horizontal. No se pisará durante los cuatro días siguientes a su colocación.

Los baldosines cerámicos se humedecerán previamente a su colocación, pudiéndose asentar a tendel empleando para ello un tablero de madera de 25x30 cm sobre el que se maceteará. Se espolvoreará con cemento de mortero fresco antes de colocar las piezas cuidando que se forme una superficie continua de asiento del solado. Se utilizará un mortero de cemento tipo CEM I ó II 32.5 y arena de río con dosificación 1:6 con una capa de 2 cm de espesor. Una vez colocados los baldosines, se verterá una lechada de cemento con colorante rojo sobre las juntas, se eliminarán los restos y se limpiarán las superficies. Se comprobará en obra que el espesor de la capa de arena o de mortero es el que aquí se especifica. Se comprobará que la lechada de cemento está correctamente aplicada. Se comprobará la planeidad del pavimento con regla de 2m, no admitiéndose variaciones superiores a 4 mm, o cejas superiores a 2 mm.

Artículo 1.7.3.- Revestimientos de techos y paredes.-

Las tolerancias en los paramentos a revestir serán las siguientes: desplomes de superficies, no más de 10mm en planta y 30mm en todo el edificio; desnivel en techo no más de 2mm por metro de longitud, y 10mm en todo el local. No se admitirán salientes de las armaduras, restos de hormigón o mortero, grietas, nichos ni

PROYECTO DE REMODELACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES EN SAN JUAN DEL PUERTO (HUELVA).
PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL PUERTO ARQUITECTO MUNICIPAL: MARÍA JOSÉ JIMÉNEZ GUIJARRO.

Ayuntamiento de San Juan del Puerto

Plaza de España, 1, San Juan del Puerto. 21610 Huelva. Tfno. 959 356 225. Fax: 959 367 038

Cód. Validación: 6X5DDP7XG6GKDNXHYR20K4MMAM
Verificación: <https://sanjuanelpuerto.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 117 de 123





Ayuntamiento de San Juan del Puerto

rozas sin recubrir.

Tanto los revestimientos exteriores como interiores serán enfoscados de mortero de cemento y arena de río de dosificación 1:3, salvo en paramentos de aseos y cocinas que serán alicatados con azulejos.

Los enfoscados exteriores se iniciarán siempre por la parte superior del edificio, y serán realizados de arriba hacia abajo.

En ambos casos, enfoscados interiores o exteriores, será condición previa el estar recibidos los cercos de huecos, colocadas las bajantes, canalizaciones, etc. que puedan afectar a la perfecta ejecución de aquellos, así como será organizada la evacuación de aguas de la cubierta y cualquier otra unidad de obra que pueda influir directamente sobre la conservación de revestimiento durante la ejecución y después del acabado.

Se ejecutarán sobre paramentos previamente limpios y humedecidos adecuadamente, dándole 2 cm de espesor.

En paramentos exteriores se harán dejando la junta degollada, barriéndose y regándose perfectamente antes de proceder a la aplicación de las capas de mortero, a fin de que el revestimiento forme clavo y agarre perfectamente en las superficies a revestir.

Se prohíbe el bruñido de la superficie con paleta, para evitar la formación de hojas o de escamas que puedan desprenderse; tanto los interiores como los de exteriores se realizarán maestreados y fratasados.

Durante el periodo de secado de los enfoscados se procurará ayudar este fenómeno mediante los procesos necesarios, tales como riego en épocas calurosas, protección contra fuertes soleamientos, heladas, etc.

Por lo que se refiere a prescripciones respecto a ejecución de alicatados de azulejo en paramentos verticales, se observarán las que se indican a continuación:

Los azulejos se sentarán sobre los paramentos verticales limpios de toda clase de materiales que puedan producir rechace, y de modo que resulten superficies lisas, sin alabeos ni deformaciones y formando las juntas líneas rectas en todos los sentidos, sin quebrantos ni desplomes.

El Constructor se someterá, en el forrado de paramentos con azulejos, a todas las disposiciones que a este respecto y referentes a despieces, piezas especiales, colocaciones, dibujos y dimensiones del azulejo, ordene el Arquitecto-Director.

Los azulejos colocados con los materiales tradicionales de agarre se embeberán en agua previamente a su colocación. Si se empleasen azulejos con soporte o baldosín de arcillas limpias, se asentarán con pastas ricas y poniéndose especial cuidado en su manejo, dada su fragilidad.

Podrán también, y previa autorización del Aparejador, sentarse los azulejos con adhesivos líquidos o pastosos de resinas sintéticas.

Lo que respecta a la colocación de revestimientos de escayola en techos, cuando se trate de plantas, se efectuará colgándolas de soportes de caña recibidos al techo con puntas de escayola.

Artículo 1.7.4.- Pinturas.-

Tanto las características de las pinturas, como los materiales que las componen, así como todo lo referente a su admisión en obra, deberá cumplir las condiciones especificadas en el artículo 7.4.1 y siguientes del Pliego General de la Dirección General de Arquitectura de 1.960.





Ayuntamiento de San Juan del Puerto

PLIEGO DE CONDICIONES
Página 24

Las brochas de barnizar serán de pelo blanco de Rusia, quedando prohibido el empleo de brochas que contengan crin o ballenas mezcladas en las cerdas.

La pintura en superficies metálicas, comenzará por la limpieza general y desengrase, acabado el cual se procederá a la aplicación de la imprimación, antioxidante, con un espesor no menor de 10 micras, que impida el paso de aire y de la humedad hacia la superficie metálica. Se seguirán las instrucciones de fabricante. Una vez realizada la imprimación y convenientemente seca, se aplicarán dos manos de acabado de esmalte sintético a brocha con un rendimiento igual al especificado por el fabricante.

Para las superficies de madera barnizadas al interior, se dará una mano de fondo con barniz diluido mezclado con productos de conservación, aplicada a brocha o pistola, de manera que queden impregnados todos los poros. Pasado el tiempo de secado de la mano de fondo, se realizará un lijado fino del soporte aplicándose a continuación dos manos de barniz sintético a brocha, con un tiempo de secado entre ambas manos de un rendimiento no menor al especificado por el fabricante.

Para maderas interiores acabadas con pintura brillante, se aplicará en primer lugar una imprimación a brocha o pistola con un tiempo de secado y rendimiento no menores a los indicados por el fabricante. Se sellarán los nudos mediante goma-laca dada a pincel, asegurándose que haya penetrado en las oquedades de los mismos, seguidamente se realizará un emplastecido esmerado en aquellos puntos en que haya grietas u oquedades, dado a espátula o rasqueta y afinándolo posteriormente. A continuación se aplicará una mano de fondo, muy fina, de pintura al esmalte graso procurando la imprimación del soporte. Pasado el tiempo de secado, se aplicará una mano de acabado a brocha, rodillo o pistola con un rendimiento y tiempo de secado no inferior al especificado por el fabricante.

En los paramentos horizontales y verticales interiores, será condición indispensable que antes de aplicar la pintura estén perfectamente secos y limpios, y sin defecto (que se corregirán si existen, empleando plastes adecuados).

Para la aplicación de la pintura plástica, se realizará en primer lugar una mano de imprimación selladora, impregnando los poros de la superficie de soporte. A continuación se procederá a la aplicación de una mano de pintura plástica mate mediante rodillo de esponja con un rendimiento no menor al especificado por el fabricante.

En paramentos horizontales y verticales exteriores, en primer lugar se procederá a la limpieza general del soporte, suprimiendo el polvo y la grasa. La preparación de la mezcla se realizará en el momento de aplicación procurando que la cantidad de dicha mezcla sea la prevista para el trabajo. Una vez humedecido el soporte, se aplicará una mano de fondo con pintura de cemento dada a brocha, rodillo o pistola, impregnando la superficie del soporte, con un rendimiento y proporción de la mezcla no menores de los especificados por el fabricante, humedeciéndose nuevamente.

A continuación se aplicará la mano de acabado con pintura al cemento dada a brocha, rodillo o pistola; una vez terminada la aplicación se humedecerá el soporte de nuevo.

Esta pintura al cemento se suministrará en estado de polvo, para ser mezclada con agua en el momento de su aplicación, con una dosificación indicada por el fabricante. Vendrá en envase adecuado para su protección en el que se especificarán: instrucciones de uso, proporción de la mezcla, permanencia válida de la mezcla, temperatura mínima de aplicación, tiempo de secado, capacidad del envase en kg., rendimiento teórico en m²/litro, sello del fabricante y color.

TÍTULO 2.- CONDICIONES PARTICULARES DE ÍNDOLE FACULTATIVA.-

Artículo 2.1.- General.-

PROYECTO DE REMODELACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES EN SAN JUAN DEL PUERTO (HUELVA).
PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL PUERTO ARQUITECTO MUNICIPAL: MARÍA JOSÉ JIMÉNEZ GUIJARRO.

Ayuntamiento de San Juan del Puerto

Plaza de España, 1, San Juan del Puerto. 21610 Huelva. Tfno. 959 356 225. Fax: 959 367 038

Cód. Validación: 6X5DPD7XGIMGKDNXHY20K4MAM
Verificación: <https://sanjuan.delpuerto.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 119 de 123





Ayuntamiento de San Juan del Puerto

PLIEGO DE CONDICIONES

Página 25

En lo referente a: obligaciones y derechos generales del Contratista, prescripciones generales relativas a los trabajos, a los materiales y a los medios auxiliares, recepciones de edificios y obras anejas, facultades del Arquitecto Director, regirá para la presente obra la Primera Parte, título 2º, “Condiciones Generales de Índole Facultativa”, compuesto por el Centro Experimental de Arquitectura”, aprobado por el Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España, y adoptado para sus obras por la Dirección General de Arquitectura.

Además serán preceptivos en la obra los artículos siguientes. Si alguno de ellos fuera en desacuerdo con los de la parte primera, título 2º, regirán los aquí relacionados.

Artículo 2.2.- Oficina en la obra.-

El Contratista habilitará en la obra una oficina en la que existirá una mesa o tablero adecuado, en el que puedan extenderse y consultarse los planos. En dicha oficina tendrá siempre el Contratista una copia de todos los documentos del proyecto que le hayan sido facilitados por el Arquitecto-Director, y el libro de órdenes a que se refiere el artículo 10 siguiente.

Artículo 2.3.- Presencia del Contratista en la obra.-

El Contratista, por sí o por medio de sus facultativos, representantes o encargados, estará en la obra durante la jornada legal de trabajo, y acompañará al Arquitecto-Director o a su representante, en las visitas que haga a las obras, poniéndose a su disposición para la práctica de los reconocimientos que considere necesarios y suministrándole los datos precisos para la comprobación de mediciones y liquidaciones.

Artículo 2.4.- Trabajos no estipulados expresamente en el Pliego de Condiciones.-

Es la obligación de la contrata el ejecutar cuanto sea necesario para la buena construcción y aspecto de las obras, aún cuando no se halle expresamente estipulado en los Pliegos de Condiciones, siempre que, sin separarse de su espíritu y recta interpretación, lo disponga el Arquitecto-Director y dentro de los límites de posibilidades que los presupuestos determinen para cada unidad de obra tipo de ejecución.

Artículo 2.5.- Insuficiente especificación en la documentación del proyecto.-

Si alguna parte de la obra no quedara suficientemente especificada en esta documentación, a juicio de la Contrata o de la Propiedad, no se realizará hasta que el Arquitecto-Director diera las indicaciones precisas y concretas para su ejecución. Este extremo se advertirá a la citada Dirección por escrito, con antelación suficiente para que pueda estudiar el problema y aportar la solución más acertada sin que ello suponga retraso en la marcha de la obra.

Artículo 2.6.- Interpretaciones, aclaraciones y modificaciones de los documentos del proyecto.-

Quando se trate de aclarar, interpretar o modificar preceptos de los pliegos de condiciones o indicaciones de los planos o dibujos, las órdenes o instrucciones correspondientes se comunicarán precisamente por escrito al Contratista, estando éste obligado a su vez a devolver, ya los originales, ya las copias, suscribiendo con su firma el enterado, que figurará a pie de todas las órdenes o avisos o instrucciones que reciba, tanto de los encargados de la vigilancia de las obras como del Arquitecto-Director.

Cualquier reclamación que en contra de las disposiciones tomadas por éstos crea oportuno hacer el Contratista, habrá de dirigirla, dentro precisamente del plazo de quince días, al inmediato superior técnico del que la hubiere dictado, pero por conducto de éste, el cual dará al Contratista el correspondiente recibo, si éste lo solicitase.

Artículo 2.7.- Información del Contratista a subcontratas, instaladores y oficios.-

PROYECTO DE REMODELACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES EN SAN JUAN DEL PUERTO (HUELVA).
PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL PUERTO ARQUITECTO MUNICIPAL: MARÍA JOSÉ JIMÉNEZ GUIJARRO.

Ayuntamiento de San Juan del Puerto

Plaza de España, 1, San Juan del Puerto. 21610 Huelva. Tfno. 959 356 225. Fax: 959 367 038





Ayuntamiento de San Juan del Puerto

PLIEGO DE CONDICIONES

Página 26

El Contratista se verá obligado a suministrar toda la información precisa a las diferentes subcontratas, instaladores y oficios, para que su labor se ajuste al proyecto. En cualquier caso el Contratista será el único responsable de las variaciones o errores que se hubieran podido cometer en obra por desconocimiento de las especificaciones aquí detalladas.

Artículo 2.8.- Copias de documentos.-

El Contratista tiene derecho a sacar copias, a su costa, de los planos, presupuestos, pliego de condiciones y demás documentos del proyecto. El Arquitecto, si el Contratista lo solicita, autorizará estas copias con su firma una vez confrontadas. En la obra siempre se encontrará una copia completa del proyecto visado por el Colegio Oficial de Arquitectos, copia que no se utilizará como planos de obra sino en contados casos de comprobaciones.

Artículo 2.9.- Reclamaciones contra las órdenes del Arquitecto-Director.-

Las reclamaciones que el Contratista quiera hacer contra las órdenes dimanadas del Arquitecto-Director, sólo podrá presentarlas, a través del mismo, ante la Propiedad, si ellas son de orden económico, y de acuerdo con las condiciones estipuladas en los Pliegos de Condiciones correspondientes; contra disposiciones de orden técnico o facultativo del Arquitecto-Director, no se admitirá reclamación alguna, pudiendo el Contratista salvar su responsabilidad, si lo estima oportuno, mediante exposición razonada, dirigida al Arquitecto-Director, el cual podrá limitar su contestación al acuse de recibo, que en todo caso será obligatorio para este tipo de reclamaciones.

Artículo 2.10.- Recusación por el Contratista del personal nombrado por el Arquitecto-Director.-

El Contratista no podrá recusar a los Arquitectos, Aparejadores o personal de cualquier índole, dependiente de la Dirección Facultativa o de la Propiedad encargado de la vigilancia de las obras, ni pedir por parte de la Propiedad se designe a otros facultativos para los reconocimientos y mediciones. Cuando se crea perjudicado por los resultados de éstos, procederá de acuerdo con lo estipulado en el artículo precedente.

Artículo 2.11.- Recusación por el Arquitecto-Director del representante facultativo del Contratista.-

Cuando esté ausente el Contratista, o si éste no fuese práctico en las artes de la construcción y siempre, por cualquier causa, el Arquitecto-Director lo estime necesario, el Contratista tendrá obligación de poner al frente de su personal un facultativo legalmente autorizado.

Sus funciones serán: vigilar los trabajos y colocación de andamios y demás medios auxiliares; verificar los replanteos y demás operaciones técnicas; cumplir las instrucciones del Arquitecto-Director, así como firmar el Libro de Órdenes con el enterado de las órdenes del citado Arquitecto.

Será objeto de recusación el facultativo si carece de carnet que acredite su cualificación, o si carece de conocimientos de construcción probados por su experiencia y que le permitan la interpretación de los planos y órdenes de forma que pueda cumplir sus funciones.

Artículo 2.12.- Libro de órdenes.-

El Contratista tendrá siempre en la oficina de la obra y a disposición del Arquitecto-Director un Libro de Órdenes, con sus hojas foliadas por triplicado, en el que redactará las que crea oportuno dar al Contratista para que adopte las medidas precisas que eviten en lo posible los accidentes de todo género que puedan sufrir los operarios, los viandantes en general, las fincas colindantes o los inquilinos en las obras de reforma que se efectúan en edificios habitados, las que crea necesarias para subsanar o corregir las posible deficiencias constructivas que haya observado en sus visitas a la obra, y, en suma, todas las que juzgue indispensables para que los trabajos se lleven a cabo de acuerdo y en armonía con los documentos del proyecto.

PROYECTO DE REMODELACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES EN SAN JUAN DEL PUERTO (HUELVA).
PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL PUERTO ARQUITECTO MUNICIPAL: MARÍA JOSÉ JIMÉNEZ GUIJARRO.

Ayuntamiento de San Juan del Puerto

Plaza de España, 1, San Juan del Puerto. 21610 Huelva. Tfno. 959 356 225. Fax: 959 367 038





Ayuntamiento de San Juan del Puerto

PLIEGO DE CONDICIONES
Página 27

Cada orden deberá ser extendida y firmada por el Arquitecto-Director y el “enterado” suscrito con la firma del Contratista o la de su encargado en la obra; la copia de cada orden extendida en el folio duplicado, quedará en poder del Arquitecto-Director, a cuyo efecto los folios duplicados irán trepanados.

El hecho de que en el citado libro no figuren redactadas las órdenes que preceptivamente tiene la obligación de cumplimentar el Contratista, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones de la Edificación, no supone eximente ni atenuante alguno para las responsabilidades que sean inherentes al Contratista.

Artículo 2.13.- Calendario de trabajo.-

El Contratista propondrá al Arquitecto-Director el correspondiente calendario de trabajo. Aceptado este calendario, se firmará por la Contrata y por el Arquitecto-Director, quedándose cada parte con una copia.

La Contrata se obliga, por este documento a justificar mensualmente el cumplimiento de las ejecuciones programadas.

San Juan del Puerto, junio de 2024.

La arquitecto municipal:

Fdo. María José Jiménez Guijarro



DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

